

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Procedimiento de reintegro número A234/1996, del ramo de Trabajo y Seguridad Social, Cádiz.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 1 de septiembre de 1997, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A234/1996, del ramo de Trabajo y Seguridad Social, provincia de Cádiz, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la apropiación indebida de diversas cantidades de dinero en la Habilitación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, en Cádiz, produciéndose un descubierto por importe de 20.571.186 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—54.007-E.

Sección de Enjuiciamiento. Departamento tercero

Procedimiento de reintegro por alcance número C-127/97, Ramo de Correos (León).

Edicto

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 127/97, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 8 de septiembre de 1997, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 127/97, del Ramo de Correos, provincia de León, seguidas como consecuencia de un presunto alcance habido en la Jefatura Provincial de León.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1997.—El Director Técnico, Secretario del Procedimiento, L. Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.—54.008-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 620/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña María Pilar González Velasco, en representación de Caja Castilla-La Mancha, contra don Francisco José Mora Rodríguez y don Antonio Mora López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Tierra secano a cereales, olivar indivisible, paraje «La Sima», de 20 áreas. Linda: Saliente, doña Infinita Navalón Castillo; mediodía, don José Milla Tejas; poniente, don Abundio Martínez Martínez, y norte, don Antonio Mora López. Parcelas 92 y 93 del polígono 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, al folio 226 del tomo 689 del archivo, libro 11 de Motilleja, finca número 1.473, inscripción primera. Tasada en 92.266 pesetas.

Rústica, tierra de cereal secano, situada en el paraje «Sendilla de la Muela», del término de Motilleja, superficie 6.987 metros cuadrados, esto es, 69 áreas 87 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, al tomo 709, libro 12, folio 24, finca 1.517, inscripción primera. Tasada en 322.332 pesetas.

Rústica, terreno situado en el sitio «La Muela», finca número 236 del plano of. de concentración, del término de Motilleja, superficie 12.650 metros cuadrados, dedicada a regadío. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, al tomo 769, libro 14, folio 93, finca 1.863, inscripción primera. Tasada en 715.559 pesetas.

Solar en la calle Olmo, número 23, de 250 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, don Erasmo Monteagudo Armero; sur, calle de situación; este, escuelas nacionales, y oeste, don Isidoro Ballestero Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, al folio 23 del tomo 709 del archivo, libro 12 de Motilleja, finca 1.516, inscripción primera. Tasada en 1.803.180 pesetas.

Urbana. Piso vivienda situado en la calle Octavio Cuartero, número 99, primero, del término de Albacete, la superficie de la finca es de 144,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete número 1, al libro 410, folio 204, finca 10.513, inscripción 0, sección 3. Tasada en 12.190.793 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el día 31 de octubre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 92.266 pesetas el primer lote, 322.332 pesetas el segundo lote, 715.559 pesetas el tercer lote, 1.803.180 pesetas el cuarto lote, y el quinto lote 12.190.793 pesetas,

sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplicos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 15 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.722-3.

ALCOBENDAS

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas, de fecha 14 de julio de 1997, dictado en el juicio necesario de quiebra número 235/1997, de «Equipos Motores Diesel y Herramientas, Sociedad Anónima» (EMODIHS), instado por el Procurador don Federico Briones Méndez, en representación de Banco Exterior de España, se ha declarado en estado de quiebra a «Equipos Motores Diesel y Herramientas, Sociedad Anónima» (EMODIHS), mediante resolución siendo a tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se declara el estado de quiebra necesaria a la entidad «Equipos Motores Diesel y Herramientas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Pensamiento, número 27, escalera izquierda, número 3 de Madrid.

Quedan inhabilitados para administrar disponer de los bienes de la sociedad sus Administradores solidarios don Miguel Ortega Menéndez, con documento nacional de identidad número 2.703.755-T y domicilio en la calle Francisco Suárez, número 16, de Madrid, y don Antonio Rodríguez Deus,

con documento nacional de identidad número 351.397-A y domicilio en la calle Yecla, número 35, chalé 113, de Las Rozas.

Se nombra Comisario de la quiebra a don Pedro Ayucar Berger, a quien se comunicará su nombramiento y previa aceptación del cargo y su juramento o promesa, procederá inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles de la entidad quebrada, inventario y depósito en la forma que determina la Ley.

Se nombra para el cargo de Depositario a don Cándido Rosado Sánchez, el cual deberá comparecer a presencia judicial a aceptar el cargo y en su caso, jurar o prometer el desempeño del mismo, poniéndose bajo su custodia la conservación de todos los bienes hasta que se nombre a los Síndicos.

Habiéndose declarado contrario al artículo 17, número 1 de la Constitución Española, el arresto carcelario del quebrado, por sentencia del Tribunal Constitucional 178-85 pero no el arresto domiciliario, se acuerda el arresto domiciliario de don Miguel Ortega Menéndez y don Antonio Rodríguez Deus, Administradores solidarios de la sociedad hasta que el Comisario designado haya dado cuenta al Juzgado de haber concluido la diligencia de ocupación.

Procedase a la ocupación de las pertenencias de la quebrada, sus bienes, libros, papeles y documentos de giro, lo que se llevará a efecto en la forma prevista en el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829, para lo cual deberá constituirse en el domicilio de la quebrada el señor Secretario de este Juzgado, el Comisario y el Depositario.

Una vez llevada a cabo la diligencia de ocupación, dese traslado al Comisario y Depositario, respectivamente, a fin de que informe en cuanto a la fecha en que deba retrotraerse los efectos de la presente declaración de quiebra necesaria.

Se decreta la retención de toda correspondencia postal y telegráfica de la quebrada para lo cual se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas a la Administración de Correos y Telégrafos de Madrid, a fin de que remitan a este Juzgado toda la correspondencia dirigida a la quebrada, procediendo a su apertura en las fechas que se señalen, en la pieza que se formará.

Expidase mandamiento por duplicado al señor Registrador mercantil de esta provincia, haciéndole saber la existencia de este juicio universal, a los efectos legales oportunos.

Cúrsese el correspondiente boletín a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Publíquese el presente auto mediante edictos, que además de fijarse en los estrados y tablón de anuncios de este Juzgado, se insertarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», transcribiendo la parte dispositiva de este auto y en los que se hará constar que don Miguel Ortega Menéndez y don Antonio Rodríguez Deus, Administradores solidarios de la entidad «Equipos Motores Diesel y Herramientas, Sociedad Anónima», quedan incapacitados para la administración y disposición de los bienes de la sociedad, requiriendo al propio tiempo en los mismos edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa propiedad de la quebrada para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades a la sociedad quebrada que los entreguen al Depositario, bajo los apercibimientos legales.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de quiebra de todas las ejecuciones pendientes contra el quebrado a excepción de aquellas en que sólo se persigan bienes hipotecados.

Hágase constar la admisión de la anterior solicitud en el libro de registro de este Juzgado, así como en los demás de esta localidad a través del Decanato.

Requírase al señor Comisario de la quiebra, a fin de que, a la mayor brevedad posible, presente al Juzgado estado o relación de acreedores para que, una vez presentada, se acuerde lo necesario para la celebración de la primera junta general, a fin de proceder al nombramiento de los Síndicos.

Fórmense las piezas separadas previstas en los artículos 1.321 y 1.322 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil, que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Dése vista del expediente al Fondo de Garantía Salarial a los fines previstos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Hágase entrega al Procurador don Federico Briones Méndez, de cuantos edictos y despachos se han acordado librar en la presente resolución para que cuide de su curso y gestión.

Lo acuerda y firma el Magistrado-Juez, doy fe.

Dado en Alcobendas a 14 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—53.625.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 231-C/97, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Rodríguez Surutusa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 26 de noviembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 23 de diciembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 20 de enero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujar por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal por no ser

hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 21. Piso vivienda primero letra A, tipo A, del edificio en esta población, en la calle de Tabarca, señalado con el número 11 de policía, con chaflán y fachada también a la plaza de Castellón a las calles de Valencia y de Miguel Crevea, en donde está marcado con los números 15, 62 y 1, respectivamente. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, galería exterior, mirador y terraza en fachada. Mide 89 metros 90 decímetros cuadrados de superficie útil, y linda: Derecha, entrando, con plaza de Castellón; izquierda, con piso letra B de esta planta; fondo, con calle de Valencia, y al frente, con acceso común y piso letra C de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, al tomo 2.124, libro 1.245, folio 148, finca 73.260, inscripción cuarta.

Valoración, a efectos de primera subasta: 10.384.474 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—53.666.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 163/1997, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Arráez Briganty, contra don Alejandro López Escoba y doña Antonia Aleix Olaya, en reclamación de 4.424.413 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que mas adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de diciembre de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 13 de enero de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00-54-0000-180163 97, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Ubicada en el edificio sito en Almansa, calle de Santa Lucía, con dos portales numerados, con los números 36 y 38, que ocupa una superficie de 1.159,37 metros cuadrados.

Urbana.—Finca especial número 6. Vivienda en planta cuarta o tercera de viviendas, a la izquierda, subiendo, que corresponde al portal derecha, señalado con el número 36. Su superficie edificada es de 104,34 metros cuadrados, y la útil de 96,81 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa, teniendo además terraza-tendero sobre el patio posterior, con salida por la cocina, linda: Frente, rellano, hueco de escalera, vuelo de patios interiores y finca especial número 7; derecha, vuelo de patio interior y calle de su situación; izquierda, vuelo del patio interior y vuelo del patio del fondo, y espalda, vuelo del patio interior y casa de don Sebastián del Castillo Gutiérrez.

Cuota de participación: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes generales del edificio de 5,90 por 100, y en los particulares, una cuota de 16,37 por 100.

Inscrita en el tomo 997, libro 391, folio 190, finca número 15.954-N, inscripción quinta.
Tasada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Almansa a 2 de septiembre de 1997.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaría.—53.857.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Bonet Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el

día 31 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 40. Local número 21, en basto y sin cerramientos, a efectos fiscales, en la planta semi-sótano, del edificio «Montepino-1», de Almuñécar, procedente de la denominada «Las Palomas-Cerro Gordo», en el pago de Cerro Gordo, anejo de La Herradura, sector Levante, polígono 12 del plano de parcelación de la urbanización «Las Palomas-Cerro Gordo». Superficie construida de 112 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 998, libro 302, folio 147, finca 25.651, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Tipo de subasta: 5.946.411 pesetas.

Dado en Almuñécar a 1 de septiembre de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—53.720-3.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Andrés Pretel Maldonado y doña Mercedes Romera Valverde, en reclamación de crédito hipotecario, en

el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8. Local comercial, denominado «Siete», enclavado en la planta baja del edificio denominado «Fabriquilla», situado en la plaza del Teatro, calle Cuartel Viejo, calle Alta del Mar y calle Cuesta del Carmen o Cuesta del Castillo, de Almuñécar. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 795, libro 204, folio 141, finca 17.362, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Tipo de subasta: 19.681.363 pesetas.

Dado en Almuñécar a 1 de septiembre de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—53.718-3.

ALZIRA

Edicto

Don Rafael Roselló Sobrevela, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, y con el número 182/1997, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Balaguer García, vecino de Antella (Valencia) y donde tuvo su último domicilio en la calle

Viver, 4, del que se ausentó el año 1951, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para dar conocimiento de la existencia del expediente para que cualquier persona pueda ser oída en el expediente.

Dado en Alzira a 12 de julio de 1997.—El Secretario, Rafael Roselló Sobrevela.—50.320-54.

y 2.ª 30-9-1997

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 83/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ruiz Reca y doña Dolores Calixto Soto, en dichos autos se ha acordado por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 9 de diciembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 9 de enero de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Condiciones y advertencias

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de la finca que más adelante se indica.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2018 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, en la planta de ático, del edificio sin número de la calle Truco, de la ciudad de Andújar. Su entrada mira al este y está a la derecha de la escalera conforme se sube. Tiene una superficie útil de 82 metros 38 decímetros cuadrados, consta de salón-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, la calle del Truco; por la izquierda, con la vivienda tipo E de esta planta; por el fondo, el callejón del Truco, y al frente, vivienda tipo A de esta planta y el rellano y hueco de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.771, libro 441, folio 1, finca número 24.931. Valorada, a efectos de subasta, en 6.260.000 pesetas.

Dado en Andújar a 4 de junio de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaria.—53.850.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 565/1996, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Juan Gómez Casado y doña Dolores Expósito Cardenas, en dichos autos se ha acordado por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 11 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 10 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 14 de enero de 1998, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Condiciones y advertencias

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de la finca que más adelante se indica.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2016 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Parcela de terreno número 38, de la calle B de la nueva urbanización, de la carretera de la Estación, ruedo y término de Marmolejo, con extensión superficial de 255 metros cuadrados y frente de 15 metros, dentro de su perímetro se está construyendo una vivienda con superficie útil de 89 metros 61 decímetros cuadrados, que consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, despensa y aseo, en la planta baja, y en la alta, de cuatro dormitorios, distribuidor y baño, disponiendo como anexo de una cochera de 16 metros 33 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al folio 22 del libro 177 de Marmolejo, finca número 9.734.

Valoración: 7.400.000 pesetas.

Dado en Andújar a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Encarnación Aganzo Ramón.—La Secretaria.—53.847.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero (Burgos),

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio civil ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 415/1994, a instancia

de la entidad «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfredo Rodríguez Bueno y defendida por el Letrado don Celestino López Gonzalo, contra «Alquileres Aranda, Sociedad Limitada», don Fernando Sanz García, doña María del Prado Santo Domingo Laguna e «Inversiones Santo Domingo, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes propiedad de los demandados:

1. Tierra de secano en el término municipal de Aranda de Duero, al paso de Muro de Murcia, polígono 9, de 40 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, al tomo 1.569, folio 52, finca 38.289. Valorada en 1.200.000 pesetas.

2. Urbana, sita en la localidad de Riaza, carretera de Santibáñez de Ayllón, número 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza al tomo 790, libro 44, folio 152, finca 4.361. Valorada en 8.780.000 pesetas.

Que para el remate se ha señalado el próximo día 3 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta localidad, bajo la referencia 1052-000-17-0415-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el oportuno justificante de haber llevado a cabo la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes, en el establecimiento anteriormente indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por el ejecutante.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala, para que tenga lugar segunda subasta, la que se celebrará en el mismo lugar antes dicho y con las mismas condiciones, el próximo día 1 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta, consignando los licitadores el 20 por 100 de este precio.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta se acuerda señalar tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el próximo día 29 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, debiendo consignar, en este caso, los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados al efecto se entenderá que se celebrará el día siguiente.

te hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Dado en Aranda de Duero a 10 de julio de 1997.—La Juez, María Soledad Escolano Enguita.—El Secretario.—54.138.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 243/1995, seguido a instancia de «Hedados La Menorquina, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Sánchez, contra doña Juana López Siles, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad, que es el siguiente: 22.000.000 de pesetas, finca número 5.869, folio 186, tomo 349, libro 77 de Algodonales.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la primera subasta, se señala el día 1 de diciembre de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 12 de enero de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

Casa sita en esta villa de Algodonales, en su calle Feria, número 4, consta de dos plantas, con 74 metros 36 decímetros cuadrados, construidos en cada una de ellas, las dos con entrada independiente, y una pequeña azotea a la que se accede desde la planta primera. La planta baja se compone de salón corrido y la primera de entrada, dos habitaciones, comedor, cocina y cuarto de baño. Linda:

Derecha entrando, don Manuel Guzmán Montes, izquierda, don Francisco Rodríguez Castro, fondo, casa Rectoral.

Título: Escritura de declaración de obra nueva, autorizada en esta villa el día 23 de febrero de 1990, ante el Notario don José María Florit de Carranza.

Inscripción: Al tomo 394, libro 77, folio 186, finca número 5.869, inscripción segunda.

Cargas y arrendamientos: Libre de ellas.

Dado en Arcos de la Frontera a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.669.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 413/1996, se siguen autos de procedimiento de jurisdicción voluntaria (adopción) a instancia de don Francisco Fuentes Rodríguez, en los que por resolución de fecha de hoy, se ha acordado citar a don Rafael Meno Samper, de conformidad con el artículo 23 y siguientes de la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción de la legislación catalana, a fin de dar su asentimiento a la adopción, con los apercibimientos del artículo 1.831 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo tercero, de no comparecer.

Dado en Arenys de Mar a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario.—52.556.

ARÉVALO

Edicto

Doña María del Rocío Esgueva Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arévalo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen con el número 971/1997, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, contra don Ismael Martín Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca que se dirá al final.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1997, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la ciudad de Arévalo, número de cuenta 028400018009797, una suma no inferior al 20 por 100 del precio estipulado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho precio.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de que no existan postores en la primera subasta, celebrarse una segunda a la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca, para la cual se señala el día 28 de noviembre de 1997, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

y caso de no existir postores en la segunda subasta celebrarse una tercera sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 29 de diciembre de 1997, a las diez quince horas, igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Sirva el presente edicto de notificación al deudor hipotecario.

Finca objeto de subasta

1. Urbana, sita en término municipal de Arévalo, en el paso de los Plátanos, número 91, denominado edificio «Bellavistal», número 101, vivienda 3 B, señalada con la letra B, en la planta tercera. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y tendadero. Linda: Frente u oeste, pasillo y la vivienda letra C; derecha, entrando, o sur, calle de nueva apertura; izquierda, entrando, o norte, la vivienda letra A y el pasillo de distribución, y fondo o este, la calle la Huerta del Marqués. Cuota: 5,48 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, tomo 3.091, libro 1.341, folio 651, finca 9.893.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 11.900.000 pesetas.

Dado en Arévalo a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, María del Rocío Esgueva Pérez.—El Secretario.—54.130.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Asedesa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar Torres de la Alameda. Inscrita en el Registro de la propiedad de Alcalá de Henares al tomo 1.017, folio 12, libro 81, de Torres de la Alameda, finca 6.076, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 35.100.000 pesetas.

Dado en Arganda a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, María Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—53.875.

ARRECIFE DE LANZAROTE

Edicto

Doña Hilda Rodríguez Betancor, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 467/1996, a instancias de la Procuradora doña Manuela Cabrera de la Cruz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Proyectos Hispanos Atlánticos, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta las fincas hipotecadas, a cuyo efecto se señala una primera subasta pública, por término de veinte días y por el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 12 de noviembre de 1997, a las doce horas. Para el caso de que el remate de dicha primera subasta se declarase desierto, se señala para una segunda subasta pública, por término de veinte días y por un 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas. Y en prevención de que el remate de dicha segunda subasta se declarase también desierto, se señala una tercera subasta pública, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, que se celebrará en este Juzgado el día 12 de enero de 1998, a las doce horas.

Asimismo, se hace saber a los licitadores que todas las subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria y, además:

Primero.—Que el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca asciende a los importes de:

26.622.000 pesetas por la finca registral número 23.040.

37.632.000 pesetas por la finca registral número 23.041.

37.632.000 pesetas por la finca registral número 23.042.

35.481.000 pesetas por la finca registral número 23.043.

35.481.000 pesetas por la finca registral número 23.044.

48.103.000 pesetas por la finca registral número 23.045.

38.707.000 pesetas por la finca registral número 23.046.

38.707.000 pesetas por la finca registral número 23.047.

No admitiéndose en la primera subasta posturas que no cubran dichas cantidades, ni en la segunda subasta posturas que no cubran el 75 por 100 de dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación para intervenir en la primera, e igual, por lo menos, al 20 por 100 del 75 por 100 del precio de tasación para intervenir tanto en la segunda como en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado la consignación a que se refiere la condición segunda, y presentando en la Secretaría del Juzgado el pliego y el correspondiente resguardo de ingreso.

Quinto.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las que a continuación se describen:

1. Local número 2. Consta de una planta con una superficie construida de 91 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con jardines comunes y con el paseo marítimo; fondo, con edificio de apartamentos; izquierda, con el local número 3, y a la derecha, con el local número 1. Cuota: 0,4209 por 100. Es la finca registral número 23.040, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 1.000, libro 226, folio 212.

Está valorada en 26.622.000 pesetas.

2. Local número 3. Consta de una planta con una superficie construida de 134 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con jardines comunes y con el paseo marítimo; fondo, con edificio de apartamentos; izquierda, con el local número 4, y a la derecha, con el local número 2. Cuota: 0,6212 por 100. Es la finca registral número 23.041, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.000, libro 226, folio 216.

Está valorada en 37.632.000 pesetas.

3. Local número 4. Consta de una planta con una superficie construida de 134 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con jardines comunes y con el paseo marítimo; fondo, con edificio de apartamentos; izquierda, con el local número 5, y a la derecha, con el local número 3. Cuota: 0,6212 por 100. Es la finca registral número 23.042, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.000, libro 226, folio 216.

Está valorada en 37.632.000 pesetas.

4. Local número 5. Consta de una planta con una superficie construida de 126 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con jardines comunes y con el paseo marítimo; fondo, con edificio de apartamentos; izquierda, con el local número 6, y a la derecha, con el local número 4. Cuota: 0,5852 por 100. Es la finca registral número 23.043, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.000, libro 226, folio 218.

Está valorada en 35.481.000 pesetas.

5. Local número 6. Consta de una planta con una superficie construida de 126 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con jardines comunes y con el paseo marítimo; fondo, con edificio de apartamentos; izquierda, con el local número 7, y a la derecha, con el local número 5. Cuota: 0,5852 por 100. Es la finca registral número 23.044, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.000, libro 226, folio 220.

Está valorada en 35.481.000 pesetas.

6. Local número 7. Consta de una planta con una superficie construida de 178 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con jardines comunes y con el paseo marítimo; fondo, con edificio de apartamentos; izquierda, con el local número 8,

y a la derecha, con el local número 6. Cuota: 0,7041 por 100. Es la finca registral número 23.045, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.000, libro 226, folio 222.

Está valorada en 48.103.000 pesetas.

7. Local número 8. Consta de una planta con una superficie construida de 143 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con jardines comunes y con el paseo marítimo; fondo, con edificio de apartamentos; izquierda, con el local número 9, y a la derecha, con el local número 7. Cuota: 0,7902 por 100. Es la finca registral número 23.046, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.000, libro 226, folio 224.

Está valorada en 38.707.000 pesetas.

8. Local número 9. Consta de una planta con una superficie construida de 143 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con jardines comunes y con el paseo marítimo; fondo, con edificio de apartamentos; izquierda, con el local número 10, y a la derecha, con el local número 8. Es la finca registral número 23.047, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 1.002, libro 227, folio 1.

Está valorada en 38.707.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 31 de julio de 1997.—La Secretaria, Hilda Rodríguez Betancor.—54.076.

ARRECIFE

Edicto

Doña Hilda Rodríguez Betancor, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con número 100/1996, a instancia de la Procuradora doña Encarnación Pinto Luque, en nombre y representación de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra don Jorge Alberto Morales Nino, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada, a cuyo efecto se señala una primera subasta pública, por término de veinte días y por el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 12 de noviembre de 1997, a las once horas. Para el caso de que el remate de dicha primera subasta se declarase desierto, se señala para una segunda subasta pública, por término de veinte días y por un 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas. Y en prevención de que el remate de dicha segunda subasta se declarase también desierto, se señala una tercera subasta pública, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, que se celebrará en este Juzgado el día 12 de enero de 1998, a las once horas.

Asimismo, se hace saber a los licitadores que todas las subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria y, además:

Primero.—Que el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca asciende al importe de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose en la primera subasta posturas que no cubran dicha cantidad, ni en la segunda subasta posturas que no cubran el 75 por 100 de dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación para intervenir en la primera, e igual por lo menos al 20 por 100 del 75 por 100 del precio de tasación para intervenir tanto en la segunda como en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado la consignación

a que se refiere la condición segunda, y presentando en la Secretaría del Juzgado el pliego y el correspondiente resguardo de ingreso.

Quinto.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la que a continuación se describe:

Número 165. Apartamento sito en la planta primera del edificio número 4. Consta de salón-comedor con cocina integrada en el mismo, además de un recibidor de entrada, un dormitorio para dos camas y baño completo. Tiene además una terraza orientada hacia el sur. Tiene una superficie construida aproximada de 49 metros 30 decímetros cuadrados, más una terraza con una superficie total de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, con zona común de acceso al apartamento; derecha, entrando, apartamento número 165 de orden y zona común; izquierda, apartamento número 164 de orden y zona común de acceso al apartamento, y fondo, calle de la urbanización. Cuota: 0,29959 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.029, folio 114, finca número 29.451 del Ayuntamiento de Tegui, libro 235.

Dado en Arrecife a 31 de julio de 1997.—La Secretaria, Hilda Rodríguez Betancor.—53.822.

ARUCAS

Edicto

Don Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Bonifacio Viñas Hernández y doña Margarita Viera González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 34660000187197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Suerte de terreno de erial y yerbuno, de secano, situado donde llaman La Hoya del Cura, en el pago de Los Chorrros, en el término municipal de Firgas, que linda: Al naciente, con camino público que conduce a Arucas, en parte y con servientía de la finca en otra parte; al poniente, con carretera pública del Estado y estanque y terrenos de don Luis Correa y don Rosendo Rodríguez; al norte, en parte con casa de don Luis Correa Medina y en parte con los terrenos y estanque del nombrado don Luis Correa Medina, y al sur, con carretera del zumacal y barranquillo público. Ocupa una superficie de 3 hectáreas 57 áreas 72 centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas, folios 21, 22 vuelto y 23, libros 49 y 67 del Ayuntamiento de Firgas, finca número 2.600, e inscripciones tercera, cuarta y quinta.

Tipo de subasta: 17.570.000 pesetas.

2. Rústica. En término municipal de Santa María de Guía, pago de Ingenio Blanco, donde llama La Dehesa, trozo de terreno de arifes, secano, que mide 4 áreas 45 centiáreas, y linda: Al naciente, con servidumbre de paso general; al norte y al sur, con resto de la finca de la cual procede, propiedad de don Ángel Molina Vega, y al poniente, con camino público y resto de la dicha finca matriz, propiedad de don Ángel Molina Vega.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, tomo 602, libro 119, folio 57 vuelto, finca número 6.051, e inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.255.000 pesetas.

3. Urbana. Parcela de terreno situada en el término municipal de Puerto del Rosario, distinguida con el número 219 del plano parcelario de la finca matriz de donde ésta se segregó, que ocupa una superficie de 214 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Al poniente, con la calle letra O de la urbanización; al naciente, con la letra N de la misma urbanización y al sur, con la parcela 218.

Tipo de subasta: 7.530.000 pesetas.

4. Urbana. Parcela de terreno situada en el término municipal de Puerto del Rosario, en El Beato, distinguida con el número 19 del plano parcelario de la finca matriz de donde ésta se segregó, que ocupa una superficie de 2.625 metros cuadrados, y linda: Al naciente, con la parcela número 20; al poniente, con la parcela número 18; al norte, con la montaña de Miraflores, y al sur, con calle de la parcelación.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, folio 221, finca número 7.178, e inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.255.000 pesetas.

Dado en Arucas a 2 de septiembre de 1997.—El Juez, Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo.—El Secretario.—54.124.

ÁVILA

Edicto

En juicio ejecutivo número 255/1995, seguido a instancia de «Aplicaciones del Agua y Calor, Sociedad Anónima» (ADAYCASA), representada por el Procurador señor Tomás Herrero, sobre reclamación de 5.919.480 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, sin perjuicio de posterior liquidación, contra don Ángel García Arroyo, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ávila, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 13 de noviembre y 12 de diciembre de 1997 y el día 13 de enero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de la valoración que se indica, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de Propiedad que no han sido presentados por el ejecutado a pesar de haber sido requerido al efecto, han sido sustituidos por las certificaciones registrales que estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en Ávila, sita en la calle de Santo Tomás, con vuelta a la avenida de Juan Pablo II. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.682, folio 55, finca registral número 30.843.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Ávila a 22 de julio de 1997.—El Secretario.—54.035.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado del Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 598/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, contra don Francisco Menenaurich, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06130000170598/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, inscripción quinta, finca número 24.665-N, al folio 30, del tomo 1.214 del archivo, libro 1.214 de S. Gervasi.

Tasada en 14.570.000 pesetas.

Lote 2. Una novena parte indivisa de urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, inscripción quinta, finca número 24.663-N, al tomo 1.266 de S. Gervasi, folio 92. Tasado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de julio de 1997.—La Secretaria.—María Ángeles García Rodríguez.—54.132.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, registrados bajo el número 1.070/1993-D, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José María Andújar Buil, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Vía Layetana, número 8 y 10, planta sexta, el día 14 de noviembre de 1997 y, en caso, de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta, el día 12 de diciembre de 1997 y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última, el día 23 de enero de 1998, y hora de las doce cuarenta y cinco, todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera

subasta, posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda, las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo; y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Substituirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría, para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de la subastas

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, finca número 3.453, folio 39, tomo 2.489.

Urbana, entidad número 2, local comercial segundo, en planta baja de la casa número 42, de la calle Boada, de Barcelona, de superficie 70 metros cuadrados. Linda al frente, considerando como tal el viento de la calle Boada, o sea Oeste, con dicha calle, donde abre puerta de entrada y parte con local comercial primero; por la derecha, entrando, parte con vestíbulo y caja de escalera y parte con local comercial primero y parte con don César Carús y doña Venus Alonso; por la espalda, señor Planas o sus sucesores y por la izquierda con dicho señor Planas o sus sucesores. Su cuota de participación es del 11 por 100.

Tasados a efectos de la presente en 6.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—53.645-16.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 419/1996, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio-cinco, a instancia del Procurador don Arturo Cot Montserrat, en representación de «Aragonesa de Harinas, Sociedad Anónima», contra «Tenpan, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blanchart García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la demandada que más abajo se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 10, 4.ª planta, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas; y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de enero de 1998, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de

Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, a excepción de si fuera sábado. Asimismo, se hace saber que los muebles objeto de licitación están en poder de don José Oriol Llobet Rivas, Administrador de la empresa «Delfin 2000».

Los muebles objeto de subasta son:

Un molino pulverizador, tipo C, número 60.994. Su valor es de 100.000 pesetas.

Una cámara reposo, tipo L, 340 bolsas, número 51.685. Su importe es de 230.000 pesetas.

Una cortadora rebanadora, tipo CPZ, número 51.687. Con un valor de 80.000 pesetas.

Una cortadora rebanadora, modelo Rols. Con un valor de 80.000 pesetas.

Una laminadora «P. Prats», tipo LLV-5, número 52.790. Por importe de 250.000 pesetas.

Dos silos de harina y aditivos de 37.000 Kg cada uno, modelo Unic, para interior con depósito cuadrado. Con un valor conjunto de 2.000.000 de pesetas.

Estructura de hierro para silos Unic, de interior con depósito cuadrado. Por valor de 300.000 pesetas.

Dos hornos rotativos «Dahlem», modelo Rotavi Turbo, tipo 4.000, de fecha de compra 2 de marzo y 26 de octubre de 1987. Con un valor, calculados conjuntamente, de 1.600.000 pesetas.

Una máquina de embasar pan, marca «Rivapack», modelo V-1.000 S-2. Con un valor de 50.000 pesetas.

SeSENTA carros de acero inoxidable. Con un valor conjunto de 350.000 pesetas.

Quinientas bandejas de acero inoxidable. Por importe de 70.000 pesetas.

Una formadora de barra de la casa «Subal». Con un valor de 200.000 pesetas.

Ciento cincuenta coves de pan. Con un valor conjunto de 50.000 pesetas.

Aparatos informáticos como son: Dos pantallas ordenador; cuatro teclados de ordenador; dos impresoras; una CPU 486, sin marca, y tres CPU 386, sin marca. Todos estos aparatos de informática arrojan un valor de 400.000 pesetas.

Paneles de fábrica de espesores de 16-18 centímetros y de 8 centímetros, marca «Dagar». Por importe en su conjunto de 25.000 pesetas.

Cinco motores de refrigeración, marca «Bitzer». Valorados en su conjunto dan un valor de 100.000 pesetas.

Un horno «Static» S-15, tipo S-15, número 51.688. Por un valor de 700.000 pesetas.

Una divisora palanca «Bertrand», tipo CD-150, número DBA 93.201. Con un valor de 80.000 pesetas.

Un cilindro refinador, tipo D, 20 K, número 52.064. Por valor de 160.000 pesetas.

Una batidora mezcladora, tipo B-30, número 52.065. Por valor de 60.000 pesetas.

Una amasadora V-R, tipo Axa, 30 Kg, número 52.066. Su valor es de 100.000 pesetas.

Una amasadora «Turbo», tipo TI 120-L, número 51.681. Con un valor de 150.000 pesetas.

Un basculador «Hidroel», tipo EHT, número 51.682. Con un valor de 80.000 pesetas.

Una divisora auto., tipo C, número 51.683. Por valor de 100.000 pesetas.

Una hñidora boleadora, tipo BB, número 51.684. Con un valor de 100.000 pesetas.

Tres hornos rotativos, modelo Jorpan. Con un valor conjunto de 2.400.000 pesetas.

Una divisora aut., modelo Taball. Su valor es de 100.000 pesetas.

Dos amasadoras «Taball», con basculador. Por importe de 300.000 pesetas.

Una cámara reposo modelo Taball. Su valor es de 200.000 pesetas.

Una entablilladora, modelo Taball. Con un valor de 230.000 pesetas.

Una formadora, modelo Taball, número 862. Con un valor de 200.000 pesetas.

Una carretilla elevadora «BT Central». Por valor de 250.000 pesetas.

Dos máquinas de aire acondicionado, marca «Fujitsu». Por valor de 100.000 pesetas.

Dos trapalet, modelos BT Lifter y TM 200. Con un valor de 60.000 pesetas.

Una máquina empaquetadora, marca «Zoco Sistem». Por importe de 100.300 pesetas.

Tres máquinas de escamar hielo, dos de ellos marca «Simag» JP250, y una «Migels», KF 1.000. Calculadas en su conjunto, arrojan un valor de 90.000 pesetas.

Todas estas máquinas dan como resultado un valor de 11.445.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.003.

BARCELONA

Edicto

Don José María Ribelles Arrellano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36, de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 620/97-A, a instancia de don Abdul Sheikh Hamid, representado por el Procurador don Carlos Badia Martínez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana. Departamento número 13 o piso segundo, puerta tercera, de la casa número 4 de la calle Sils, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.084, tomo 122 de la Sección Segunda, folio 226, finca registral número 4.014.

Por providencia de fecha 3 de septiembre de 1997, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar al legal representante de la entidad «Ratel, Sociedad Anónima» y a don Felipe Martín Almenarez, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin que dentro del plazo de diez días pueda comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Barcelona a 3 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Ribelles Arrellano.—53.697-60.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca especialmente hipotecada por «Promociones Bertrán Mitre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, el día 10 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0628000018023697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes

que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Subentidad número 72. Plaza de aparcamiento número 3-IV. Situada en la planta sótano cuarto, del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Bertrán, números 24-32; su superficie es de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de paso y maniobra; derecha, entrando, con la plaza 4-IV de la propia planta; izquierda, con la plaza número 2-IV de la propia planta, y al fondo, muro de contención del edificio de su linde oeste. Coeficiente: 0,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, al tomo 1.133, libro 118, folio 85, finca número 9.227-N, inscripción segunda.

Subentidad número 73. Plaza de aparcamiento número 4-IV. Situada en la planta sótano cuarto, del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Bertrán, números 24-32; su superficie es de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona de paso y maniobra comunitarios; derecha, entrando, con la plaza 5-IV y 6-IV de la propia planta; izquierda, con la plaza número 3-IV de la propia planta, y al fondo, muro de contención del edificio de su linde oeste. Coeficiente: 0,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, al tomo 1.133, libro 118, folio 87, finca número 9.228-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.550.000 pesetas (finca número 9.227) y 4.550.000 pesetas (finca número 9.228).

Dado en Barcelona a 9 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Dolores Costa Paris.—53.673.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 514/1994-C se sigue juicio ejecutivo en recla-

mación de 3.206.630 pesetas de principal, más 975.000 pesetas para intereses y costas, a instancias del Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Ángel Montero, contra don José Sánchez Echevarría, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor, que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad de la finca número 3.793, suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, para, en su caso, la segunda, el día 15 de enero de 1998, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de Este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, caso de suspenderse por fuerza mayor, se señala el día siguiente inmediato.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado de la forma establecida, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Tercera.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

El bien que sale a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de avalúo que igualmente se dirá.

El precio de avalúo es el de 11.100.000 pesetas.

Descripción registral. Urbana. Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Abreña, urbanización «Les Carpes de Villalba», con frente a la calle Menéndez y Pelayo.

Consta de planta semisótano, destinada a lavadero y almacén, con una superficie total construida de 33 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 25 metros 9 decímetros cuadrados, y de planta baja, destinada a vivienda, con una superficie total construida de 66 metros 46 decímetros cuadrados y útil de 46 metros 75 decímetros cuadrados. Tiene por tanto una superficie total construida de 99 metros 58 decímetros cuadrados y útil de 71 metros 84 decímetros cuadrados. Cubierta de tejado. Construida sobre una parcela de terreno de figura trapezoidal, de procedencia de la heredad Can Torras, señalada con el número 110-110 bis del plano general de la finca. Tiene una superficie de 219 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Este y oeste, en líneas rectas de 17,35 y 14 metros, respectivamente, con resto de finca de que se segrega; sur, en línea recta de 14 metros, con paso de finca mayor, y

por el norte, en línea recta de 1,90 metros, con una calle sin denominación.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.071, libro 57 de Abreira, folio 65, finca 3.793.

Finca señalada hoy con el número 32 de la calle Menéndez y Pelayo, ocupada por la propiedad como segunda residencia. Vivienda unifamiliar aislada, de reciente construcción, a falta de pintar las fachadas y terminar la valla de la calle, tipo de construcción medio en relación con su entorno.

Parcela con mucho desnivel, la cubierta de la vivienda se halla a la altura de la rasante de la calle. Calle en proceso de urbanización en asfaltado y aceras, urbanización situada frente a la carretera de Martorell a Olesa.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Inmaculada Julve Guerrero.—53.678.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 239/1996, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Lourdes Sensada, contra la finca especialmente hipotecada por don Salvador Gabarros Rovira, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 12 de noviembre de 1997, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 10 de diciembre de 1997, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 13 de enero de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándola y quedan subrogado en ella el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, se deberá consignar, previamente, en la cuenta corriente número 071400019023996 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 100.000.000 de pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa y terreno conocidos por «La Torre de l'Ametlla», sita en término de Casserres, resto de la colonia fabril denominada «L'Ametlla de Gironella». La casa se compone de bajos y dos pisos altos, comunicados interiormente por una escalera, hallándose cubierta de pizarra, y tiene una superficie total construida de 1.513 metros cuadrados, de los que la planta baja ocupa unos 513 metros cuadrados y cada una de las plantas superiores unos 500 metros cuadrados. El terreno tiene una cabida de 15.164,30 metros cuadrados, en el que, asimismo, se halla enclavada una iglesia, de superficie 474 metros cuadrados. Linda, en junto: Al norte y al este, con resto de finca de procedencia; al sur, con fincas de don Pedro Pau Cincá, y al oeste, con don José Farrás y don Pedro Plá Tomás y término municipal de Via.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga en el tomo 738, libro 27 de Casserres, folio 157, finca número 965-N, inscripción cuarta.

Dado en Berga a 24 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—53.790.

BETANZOS

Edicto

Doña Elena Fernanda Pastor Novo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Betanzos,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 112/1997, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel J. Pedreira del Río, contra don Abelardo López Platas y doña Josefina Castro García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado siguiente:

Término municipal y parroquia de Irixoa. Nave industrial, que tiene forma rectangular, compuesta únicamente de planta baja, de la superficie construida de 300 metros cuadrados, y útil de 280 metros cuadrados. Le rodea por todos sus aires, un terreno destinado a entradas y salidas, aparcamiento, aceras y servicios, de la superficie de 1.520 metros cuadrados, y forma todo el conjunto una sola finca, de la superficie aproximada de 18 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, don Manuel Roca Otero; sur, don Pedro Vidal García; este, en plano inferior, don Lorenzo Gómez Riaseco, y oeste, carretera de Pontedeume a Curtis.

Tomo 1.250, libro 68 de Irixoa, folios 8 y 9, fincas números 10.178 y 10.179. Valorada en 21.560.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el de tasación de la finca, y en prevención de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 9 de enero de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala para la tercera el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, cuenta número 1512000018011297, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación registral, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si los deudores no fueron hallados en el domicilio, de notificación de los señalamientos que se contienen a dichos deudores don Abelardo López Platas y doña Josefina Castro García.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Betanzos a 31 de julio de 1997.—La Juez, Elena Fernanda Pastor Novo.—El Secretario.—54.120.

BILBAO

Edicto

Don Miren Irune Fernández Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Óscar Paz Barrenetxea y doña María Aranzazu Meseguer Rivera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de diciembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de enero, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso tercero de la casa interior, forma parte de dos casas de vecindad, constituyendo una sola señalada con el número 8 de la calle Urazurrutia del barrio de Bilbao la Vieja de la villa de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 8, tomo 1.694, libro 234 de Bilbao, folio 86, finca número 9.171, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miren Irune Fernández Arias.—La Secretaria.—54.117.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 196/1996-L, promovido por la Procuradora doña Francina Pascual Sala, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a primera, segunda y tercera subasta, por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Luis Rodríguez Sánchez y doña Elisabeth Castro Martínez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 19 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, y servirá de tipo para el remate el expresamente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el de 12.800.000 pesetas; para el caso de que no hubiera postores, se señala por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 23 de enero de 1998, a las trece horas, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de febrero de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tal depósito, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, passeig de Dintre, número 14, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta; en la tercera subasta que, en su caso, puede celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Elemento número 5. Vivienda dúplex en la planta segunda en alto y tercera o bajo cubierta, con acceso por la planta segunda, número 4, del edificio sito en Blanes, calle Ángel Guimerà, sin número, parcela 82, en la urbanización «Font-Ferrant»; ocupa una superficie útil total de 73 metros 91 decímetros cuadrados y otra en su planta bajo cubierta de 18 metros

63 decímetros cuadrados, y se compone en planta segunda, de recibidor, comedor-estar, dos dormitorios y un baño y la escalera de acceso a la planta superior, y en dicha planta superior de distribuidor, una habitación, un baño y lavadero. Lindante: Tomando por frente su acceso en la planta segunda, por dicho frente, parte con rellano y caja de escalera común, y parte con la vivienda número 3, esto es, en la planta segunda, y la planta bajo cubierta y mediante su terraza, con vuelo de la rampa de acceso a la planta sótanos, parte con resto de finca sin edificar, que puede usar la vivienda número 1; por la derecha, entrando, tanto la segunda planta como la bajo cubierta, por la parcela 83 de José María Escribano Fernández; por detrás, también la segunda planta y la planta bajo cubierta, con la parcela 85 de Domingo Ramón Martí Borrull y por la izquierda, la planta segunda con vuelo de resto de finca sin edificar, que pueden usar las viviendas números 1 y 2, y la planta bajo cubierta, con tejado del edificio y mediante ello con el citado vuelo de resto de finca sin edificar, que a su vez da a la calle Ángel Guimerà. Cuota de participación, 18,77 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.420, libro 489 de Blanes, folio 211, finca número 24.640, inscripción octava.

Dado en Blanes a 1 de septiembre de 1997.—La Secretaria.—53.805.

BRIVIESCA

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 297/1996, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros, contra «Investigación y Captación de Aguas, Sociedad Anónima» (INCAPDEASA), en la persona de su representante legal, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, señalándose para su celebración, por primera vez, el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en su caso, por segunda vez, el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, y por tercera vez, el día 13 de enero de 1998, a las diez horas, y si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día señalado, se acuerda para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores, salvo el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca, Banco Bilbao Vizcaya, número 1056, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, pretendiendo que el rematante las acepta y quede subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora, en caso de no poder efectuarse personalmente, y conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 7. Nave industrial, señalada con el número 53, en el polígono industrial de la «Vega», en Briviesca (Burgos), correspondiente a la tercera fase, entre las calles A, D y E y carretera de Quintanillabón a Briviesca. Superficie construida de 190 metros cuadrados. Linda: Frente, por su entrada, vía de servicio común; fondo, nave 54; derecha, nave 55, e izquierda, nave 51. Tiene una puerta de acceso, situada al frente de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, folio 147, tomo 1.829 general del archivo, libro 135 del Ayuntamiento de Briviesca, finca número 17.127.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.400.000 pesetas.

Dado en Briviesca a 29 de julio de 1997.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—54.152.

CABRA

Edicto

Don José Javier Vigil Cañavate, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 189/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Blanco Fernández, contra «Ciate, Sociedad Cooperativa Andaluza», con domicilio en esta ciudad, avenida de Belén, número 5, a la que servirá el presente de notificación, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 29 de octubre de 1997, a las doce horas, para la primera. Caso de no existir postores, se señala la misma hora del día 25 de noviembre de 1997, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, y para la tercera, igual hora del día 23 de diciembre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso; lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Complejo industrial dedicado a oficinas y factoría, situado en el ruedo y término de esta ciudad, al sitio de Belén o Calvario. Ocupa una superficie

de 2 hectáreas 85 áreas 73 centiáreas 83 decímetros cuadrados, de los que 3.696 metros cuadrados están destinados a factoría, donde están los talleres propiamente dichos, tales como bronce, fundición, lampistería, calderería y forja, además de unos servicios comunes a los diferentes talleres. También existe una zona dedicada a montaje, otra de ensamblaje y dos almacenes, uno para materia prima y otro para productos fabricados. Las oficinas están situadas en planta alta y compuesta de una parte de gerencia, un departamento técnico, otro comercial administrativo, un salón de actos, una zona dedicada a exposición y otra de hogar para uso de los empleados. El cuerpo de oficinas ocupa una superficie de 800 metros cuadrados. Los linderos de la edificación son por todos sus vientos con la finca donde se construyó y la finca propiamente dicha, linda: Norte, con finca de las señoritas Ruiz del Portal; sur, con la cooperativa vitivinícola de Cabra; este, con la carretera de Baena, y el camino de la Nava del Abad, y al oeste, finca de don Justo Caballero y con la pedriza de la Atalaya, propia de herederos de doña Piedad Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al libro 409 de Cabra, folio 40 vuelto, finca registral número 14.968, inscripciones segunda y tercera.

Dicha finca sale a licitación por la suma de 171.690.000 pesetas.

Dado en Cabra a 7 de julio de 1997.—El Juez, José Javier Vigil Cañavate.—La Secretaria.—53.904.

CABRA

Edicto

Don José Javier Vigil Cañavate, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 29/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blanco Fernández, contra «Industrias Gráficas González Domínguez, Sociedad Anónima», don Ramón González González y doña Encarnación Domínguez Fuentes, con domicilio en esta avenida, José Solís, número 66, a los que servirá el presente de notificación, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propio de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 31 de octubre de 1997, a las doce horas, para la primera. Caso de no existir postores, se señala la misma hora del día 1 de diciembre de 1997, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, y para la tercera, igual hora del día 31 de diciembre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso; lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del

Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Número 3. Vivienda de tipo B), situada en planta primera, a la izquierda de la subida de la escalera, del edificio sito en esta ciudad, con acceso por el portal número 1, en la avenida de José Solís, número 66, que ocupa una superficie construida de 166 metros 47 decímetros cuadrados, y útil de 141 metros 57 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, sala, cocina con lavadero, cuatro dormitorios, baño, aseos y distribuidor. Linda: Derecha, entrando, con la calle de su situación; izquierda, con patio intermedio de separación de bloques; fondo, con casa de don Francisco Javier Jiménez Lorenzo, y al frente, con patio de luz central, rellano y hueco de escalera y la vivienda tipo A) de la misma planta. Tiene una cuota de 5,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al libro 491, folio 147, finca número 22.004, inscripción segunda.

Dicha finca sale a licitación por la suma de 16.110.000 pesetas.

Dado en Cabra a 14 de julio de 1997.—El Juez, José Javier Vigil Cañavate.—La Secretaria.—53.906.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 27/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Fernández de las Heras, contra don José Santos Sánchez y doña Margarita Robledo Díaz, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, a las doce horas. Se señala para la primera subasta el día 4 de diciembre de 1997; servirá de tipo para esta primera subasta el de su tasación, para la finca número 25.260, la cantidad de 24.660.000 pesetas; para la finca número 21.018, la cantidad de 9.247.500 pesetas; finca número 27.261, la cantidad de 5.137.500 pesetas; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 7 de enero de 1998, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera; y, caso de no haber licitadores en esta subasta, se señala para la tercera el día 3 de febrero de 1998, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al precio de su tasación, y la tercera se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las subastas, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1141, clave 18, número de procedimiento 00027/1995, el 20 por 100 del tipo de la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándolos en la Mesa de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 40 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancias del actor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo en planta cuarta del edificio sito en calle Catedrático Antonio Silva, número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.445, libro 459, folio 50, finca 25.260.

Urbana.—Local comercial ubicado en la parte izquierda del edificio en planta baja, que es la llamada semisótano de la casa número 7, calle Piedad Alta de esta ciudad, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.361, libro 385, folio 147, finca número 21.018.

Urbana.—Local en planta de semisótano de la casa número 20, calle Dieciocho de Julio, de esta ciudad, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, libro 500, folio 78, finca número 27.261.

Dado en Cáceres a 4 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Floriano.—La Secretaria.—54.123.

CALAHORRA

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 179/1997, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Varea Arnedo, contra don Pedro Valdepeñas Morales, don David Valdepeñas Romo, doña María del Mar Amo San Miguel y doña Delia Ibarreche Larigoitia.

En dichos autos, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que al final se indica, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta, el día 11 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Segunda subasta, el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta, el día 13 de enero de 1998, a las diez horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Numancia, número 26, planta primera, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2246/000/18/0179/97, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Urbana en Calahorra, calleja de San Miguel, 55, inscrita al tomo 633, libro 376, folio 169 vuelto, finca 3.184 N, inscripción duodécima.

Valorada en 6.628.696 pesetas.

Dado en Calahorra a 17 de septiembre de 1997.—El Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—La Secretaria.—53.806.

CARBALLINO

Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Carballino (Orense) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número de autos 353/1996, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado en los presentes autos por el Procurador don Juan Alfonso García López, contra don Perfecto Tizón Romero y doña María Vázquez Fernández, habiéndose acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a subasta el bien hipotecado por el tipo de subasta que se dirá, celebrándose la primera subasta el día 19 de noviembre de 1997; la segunda subasta, el día 17 de diciembre de 1997, y para la tercera subasta, el día 21 de enero de 1998, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

En Torrón, municipio y distrito hipotecario de Carballino. Finca a monte con árboles, en el lugar conocido por Os Ramos, o Xisto de Arriba, de 1.744 metros cuadrados, igual a 17 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, finca matriz de los esposos don Perfecto Tizón Romero y doña María Vázquez Fernández, herederos de don José Bravo y herederos de don Manuel Domínguez; sur, don Eladio Piteira, herederos de don Juan Muñoz y doña María Prado; este, doña Marina Prado, y oeste, carretera de Carballino a Ribadavia, en línea de 23,50 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballino al tomo 435, libro 103, folio 10, finca 15.057, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.140.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante (regla 14), para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Dado en Carballino a 2 de julio de 1997.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—53.682.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de extravío de letra de cambio, número 428/1991, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Diego Frias Costa, y que por providencia de esta fecha se ha acordado publicar la denuncia presentada, la cual contiene los siguientes hechos:

Primero.—La entidad «Granita, Sociedad Anónima», y la Caja de Ahorros de Valencia, suscribieron el 2 de marzo de 1989 un contrato de garantía para operaciones de descuento de efectos de comercio por importe de 10.000.000 de pesetas.

Segundo.—Como consecuencia del contrato reseñado en el número anterior, el 11 de enero de 1991, «Granita, Sociedad Anónima», descontó en la Caja de Ahorros de Valencia una remesa de efectos, entre los que, con el número de documento 90/6018, figuraba la letra extraviada.

Tercero.—A su vencimiento, dicha letra fue presentada al cobro, impagada y devuelta sin cumplimentar la declaración sustitutiva de protesto a la Caja de Ahorros de Valencia.

Cuarto.—El extravío de dicha letra de cambio se produjo en el nuevo envío que mi mandante hizo por correo postal de la misma a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, agencia 325, de la calle Juan Fernández, de Cartagena (Murcia), donde el librado había domiciliado el pago de la misma, lo que se corrobora mediante certificación que libra la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Quinto.—El efecto extraviado no ha sido satisfecho ni cargado en la cuenta del librado.

Esta pretensión se fundamenta al amparo de lo dispuesto en los artículos 84 a 87, ambos inclusive, de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Cartagena a 28 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—El Secretario.—53.834.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 367/1996, promovido por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Gregorio Farinos Martí, contra don Eduardo Martínez Carmona y doña Emérita Cabrejas Marín, con domicilio en la calle Embudo, número 5, piso 10, letra B, edificio «Pencho Cros», de la Unión, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de noviembre de 1997 a las once treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.896.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de enero de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bien objeto de la subasta

Número 5. Piso primero letra B, del bloque I, destinado a vivienda y compuesto de varias dependencias. Tiene una superficie construida de 109 metros 36 decímetros cuadrados y una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Por el frente, mirando al edificio, con la calle de Roche; por la derecha, entrando, con la vivienda tipo A, en esta misma planta del bloque II; por la espalda, con vuelo de propiedad de don Antonio Jover Pérez; y por la izquierda, con la vivienda tipo A, de su misma planta y bloque.

Inscripción. Se encuentra inscrita al tomo 636, libro 241, folio 195, finca número 14.759.

Dado en Cartagena a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario.—53.627.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Castellón de la Plana,

Por el presente hago saber: En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en los autos de juicio de faltas número 211/1996, tramitados en este Juzgado, se notifica a Paulette Amilhat Civel, la sentencia dictada en los autos, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

«En nombre de Su Majestad el Rey.

En Castellón a 30 de octubre de 1996.

Vistos por mi doña Beatriz Ramos Marco, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Instrucción número 8 de esta ciudad, el presente juicio de faltas tramitado con el número 211/1996, siendo partes el Ministerio Fiscal, representado por doña María Isabel Pérez Yagüe, don Juan Ignacio Santos Gómez, como denunciante, y como denunciada, Paulette Amilhat Civel, y conforme a los siguientes.

Fallo, que debo condenar y condeno a Paulette Amilhat Civel, con autora de una falta contra la propiedad a la pena de arresto de dos fines de semana y que indemnice a don Juan Ignacio Santos Gómez en la cantidad de 2.920 pesetas y al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, instruyéndoles del recurso de apelación que cabe contra la misma, presentando dentro de los cinco días siguientes a esa comunicación, mediante escrito en el que se alegarán ordenadamente las razones que justifiquen dicha impugnación, así como las demás consideraciones previstas en el artículo 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para resolverse por la Audiencia Provincial de Castellón.

Insértese en el libro de sentencias del Juzgado y librese por el señor Secretario un testimonio para incorporar al expediente de juicio de faltas que resuelve.

Así lo decido, pronuncio y firmo.»

Y para que sirva de notificación a Paulette Amilhat Civel, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Castellón a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, José Manuel Recio Nuero.—53.626-E.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 348/1996, procedimiento

sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por doña María Jesús Margarit Pelaz, contra «Las Playetas Azahar del Mediterráneo, Sociedad Limitada», a quien servirá la presente de notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 6 de noviembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 1997, a las trece horas, en el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta si no se ramataran en ninguna de las anteriores se celebrará el día 15 de enero de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y en la segunda subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 80 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Nueve. Vivienda del tipo D) situada en la segunda planta en alto del edificio anteriormente descrito. Es la cuarta contando desde la izquierda mirando al inmueble desde la avenida de situación. Tiene su acceso independiente a través del portal, zaguán B, escalera y ascensor de uso común del inmueble. Ocupa una superficie construida de 135,96 metros cuadrados, y útil de 105,32 metros cuadrados. Se halla distribuida interiormente en diversas dependencias. Lindante: Derecha, mirando a la fachada, don Bautista Esteve Pascual; izquierda, la vivienda del tipo C, de la misma planta, patio de luces y elementos comunes; espaldas, patio de luces y elementos comunes, y frente, patio de luces y vuelo de la avenida Zaragoza. Cuota: 3,86 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana, al tomo 951, libro 65, folio 138, finca 6.134.

Valoración: 14.040.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 30 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—53.833.

Uno Civil. Sección 03. Asunto 00348/1996.

Procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Demandante: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante.

Demandado: «Las Playetas Azahar del Mediterráneo, Sociedad Limitada».

Diligencia de adición. Oficial habilitada, señora De la Cruz Alonso.

Castellón a 1 de septiembre de 1997.

Lo extiendo yo, la Secretaria en funciones, para hacer constar que el inmueble objeto de la presente subasta forma parte del edificio situado en Borriol (Castellón), con fachada en avenida Zaragoza, número 123. Ocupa una superficie construida de 923,31 metros cuadrados. Se compone de planta baja, con un solo local, y de cinco plantas en alto, con cuatro viviendas por planta. O sea, en total un local en planta baja y veinte viviendas. Doy fe.

CASTROPOL

Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 49/1997, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento, promovido por doña María Amparo Méndez Sierra, en el que se ha acordado por resolución del día de la fecha, dar conocimiento de la existencia del expediente mediante la publicación de edictos con intervalos de quince días, siendo las circunstancias personales de quienes se solicita dicha declaración:

Nombre y apellidos: Irene Rafaela, Dolores Inés y Bernarda María del Socorro Méndez Viña.

Naturales de: La Grandella-El Franco (Asturias).

Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1894, 15 de mayo de 1897 y 26 de septiembre de 1903, respectivamente.

Último domicilio: Grandella-El Franco (Asturias).

Hijas de: Manuel Méndez Pérez y Amadora Viña Pérez.

Asimismo, se interesa la declaración de fallecimiento de:

Nombre: Consuelo Méndez Sierra.

Natural de La Grandella-El Franco (Asturias).

Fecha de nacimiento: 26 de abril de 1908.

Último domicilio: Grandella-El Franco (Asturias).

Hija de: Manuel Méndez Pérez y María Antonia Méndez Sierra.

Que desaparecieron hace más de cincuenta años, sin que a pesar de las averiguaciones hechas se haya vuelto a tener noticias de las mismas.

Y para que se lleve a efecto dicha publicidad expido y firmo la presente con el visto bueno del señor Juez en Castropol a 7 de julio de 1997.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—La Secretaria.—50.199. y 2.ª 30-9-1997.

CATARROJA

Edicto

Don Juan Luis Molés Montoliu, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Catarroja,

Hace saber: Que en autos número 18/1996 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Sanz Osset, contra don Luis Vila Martínez y doña Francisca Lucinda Sandemetro Casañ, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 27 de noviembre de 1997, y el día 23 de diciembre de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta baja, situada en Albal, calle de San Pedro, número 29. Está distribuida en habitaciones y corral. Ocupa una superficie de 165 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de San Pedro; derecha, entrando, y espaldas, de don José Vilá Cánoves, e izquierda, don Vicente Hernández Cánoves. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent, al tomo 2.200, libro 115 de Albal, folio 47, finca 9.249.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 9.200.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 3 de julio de 1997.—El Juez sustituto, Juan Luis Molés Montoliu.—El Secretario judicial.—53.647.

CATARROJA

Edicto

Doña Cristina Domenech Garret, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 558/1996, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, repre-

sentada por la Procuradora doña Consuelo Gomis, contra doña Nieves Berbel Segura, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embarcados a la demandada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 11 de noviembre de 1997, para la segunda el día 9 de diciembre de 1997 y para la tercera el día 7 de enero de 1998, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Llotgeta, sin número, de esta localidad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postura que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4529, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a la deudora, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta propiedad de la demandada

Urbana. Vivienda sita en San Juan (Alicante) calle Tomás Capello, 24, cuarto, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante 5, al tomo 649, libro 115, folio 90, finca 9.989.

Valor a efectos de primera subasta: 4.798.159 pesetas.

Urbana, vivienda sita en Alfafar, calle del Sol, 72. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, al tomo 2.023, libro 160, folio 162, finca 14.161.

Valor a efectos de subasta: 6.513.646 pesetas.

Dado en Catarroja a 9 de septiembre de 1997.—La Juez, Cristina Domenech Garret.—El Secretario judicial.—53.716-11.

CERVERA

Edicto

Doña María Teresa Pampa Lona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de menor cuantía, bajo el número 256/1994, a instancias de don Emilio Gilabert Beleta y otro, representados por el Procurador don Antonio Trilla, contra don Ramón Gilabert Beleta, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble del demandado que, con su valor de tasación, se expresará en la relación del bien, subastas que se practicarán con las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que la que se realice en el acto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste, se reservará en la forma y a los fines previstos en el apartado anterior.

Sexta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición cuarta.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se señala para que tenga lugar

Segunda subasta: El día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será con la rebaja del 25 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar

Tercera subasta: El día 8 de enero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

El bien, propiedad del demandado, que sale a subasta, con su precio de tasación, es el siguiente:

Urbana, casa compuesta de bajo, tres pisos y desván, situada en Tàrraga, avenida de Catalunya, número 24, que mide 25 palmos de ancho de oriente a poniente por 160 de largo, o sea, en total, 145 metros 10 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con dicha avenida de Catalunya; por la derecha, entrando, con casa de don Enrique Almacellas Tost y esposa; por la izquierda, con otra de don

Ramón Gilabert Beleta, y al fondo, con huerto de doña Nieves Pijuán Raich. La finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 421, folio 183, finca 363.

Tasada pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Cervera a 29 de julio de 1997.—La Juez, María Teresa Pampa Lona.—El Secretario.—54.125.

CERVERA

Edicto

Doña María Teresa Pamplona Lores, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 25/1997 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Damián Cucurull Hansen, contra «Invesman Ondara Internacional, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poder llevarse a cabo personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas, tendrá lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 3 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 10 de diciembre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 12 de enero de 1998, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Local 2, en las plantas sótano y baja del edificio sito en calle Agoders, número 20, de la ciudad de Tárrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, en el tomo 2.009, libro 196 del Ayuntamiento de Tárrega, al folio 84, finca número 9.608. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Cervera a 30 de julio de 1997.—La Juez, María Teresa Pamplona Lores.—El Secretario.—54.087.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Luisa Fernández León, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 49/1997, promovido por Hipotebansa, contra don José Damián Mora Céspedes y doña Estrella Arenas Fernández, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.820.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000018004997, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados de dichos señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar su bien pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que, de no verificarlo una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

Bien objeto de subasta

Número 12. Vivienda, letra B, interior de la planta primera, escalera número 2, del edificio sito en Miguelturra, calle Paquito León, número 22, con distribución propia para habitar. Tiene de superficie útil 65 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, los patios central y número 5, escalera número 3, y vivienda letra B, de esta planta,

escalera 3; izquierda, terraza de su uso y patio, y fondo, patio número 5, y vivienda letra B, de esta planta, escalera 3. Le corresponde el uso y disfrute de la terraza con la que linda, por su izquierda, entrando. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real, al tomo 1.540, libro 169, folio 45, finca 13.026.

Dado en Ciudad Real a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Fernández León.—El Secretario.—53.688.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Elena Perales Guillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue, bajo el número 197/1997, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Ruiz Villa, contra don Teodoro Martínez Pérez, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 3.663.606 pesetas, y otras 592.957 pesetas presupuestadas para intereses remuneratorios, 105.521 pesetas de intereses moratorios y 800.000 pesetas presupuestadas para costas, en garantía, en cuya responsabilidad se constituyó la hipoteca sobre la finca que se dirá.

Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido, sito en calle Caballeros, número 9, tercera planta, el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas, para la primera; el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, para la segunda, y el día 21 de enero de 1998, a las once horas, para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 1377.0000.18.0197.97, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en la primera subasta; ni inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera, en la segunda subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para poder ser examinados por los interesados.

Sexta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el presente edicto servirá de notificación de las subastas al demandado, en caso de no ser posible la notificación personal.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Urbana.—Número 6. Vivienda A, de la planta cuarta, de la casa sita en Ciudad Real, calle Alfonso XI, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real, al tomo 1.572, libro 768, folio 127, finca número 47.889.

Tipo: 7.500.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 11 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Elena Perales Guillo.—El Secretario.—54.155.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 858/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Timón Alba y doña Matilde Correa Chamorro, en reclamación de un crédito hipotecario, en que por providencia dictada con esta fecha por la señora Juez, María Jesús García Pérez, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar al pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2372.0000.18.0858/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 1. Local comercial, letra A, situado en la segunda planta, portal letra A, del edificio en Galapagar (Madrid), situado entre las calles denominadas de San Gregorio y Melonares, al sitio denominado Hospital. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 1, al tomo 2.675, libro 239 de Galapagar, folios 189 al 192 y 151 y 152, finca registral número 7.216.

Tipo de subasta: 18.100.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 26 de junio de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—53.929.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 130/1994, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de doña Carmen González Soriano, contra don Anselmo Aribas y otros, sobre división y venta en pública subasta respecto de la siguiente finca:

Urbana.—Casa número 19, tipo A, en Miraflores de la Sierra, de dos plantas, en carretera de Miraflores a la estación de ferrocarril Madrid-Burgos, con varias dependencias; constando el solar, según medición, de 366,70 metros cuadrados; la casa en dos alturas tiene una superficie construida de 84,30 metros cuadrados, teniendo la planta baja 51,35 metros cuadrados y la alta 32,95 metros cuadrados, y el resto de superficie se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 35, libro 10, folio 108, finca 989, inscripción tercera.

Por resolución de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y término de veinte días, la expresada finca, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 24 de noviembre de 1997, a las once hora, sirviendo como tipo de licitación el de 9.702.930 pesetas. Caso de no haber postores o postura admisible, en segunda, se señala el día 23 de diciembre de 1997, a igual hora, esta con rebaja del 25 por 100 del tipo dicho; de darse iguales circunstancias y en tercera, se fija el día 26 de enero de 1998, ésta sin sujeción a tipo; dicha subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Colmenar Viejo, cuenta 23650000-15-130/1994, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en plica cerrada, que se presentarán ante este Juzgado con suficiente antelación y acreditando la previa consignación.

Cuarta.—Solamente la parte actora podrá ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 23 de julio de 1997.—La Secretaria.—54.136.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 933/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), contra don José Cobos Rochel y doña María Inmaculada Pérez Lorente, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en

la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.480.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de noviembre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de enero de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1.437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá al menos en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en el demandado, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la calle Escritor Torquemada, número 3, situada en la planta tercera, en Córdoba, con superficie útil del 66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba, al tomo 1.056, libro 1.056, folio 178, finca número 7.966.

Dado en Córdoba a 8 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.019.

CÓRDOBA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Córdoba,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por su señoría, que en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 188/1997, promovidos por el Procurador don Ramón Roldán de la Haba, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Ana María Navarro Porras, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el próximo día 19 de enero de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.700.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 19 de febrero de 1998 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de

marzo de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. De ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebra la subasta el siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.700.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1433, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida del Aeropuerto, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana: Finca especial número 194. Vivienda en planta sexta del bloque número IV del grupo de viviendas sito en Córdoba, en la avenida de Cádiz, números 67, 69, 71 y 73, correspondiendo a dicho bloque el número 73 de la citada avenida. Es del tipo B. Ocupa una superficie útil de 47 metros 12 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.878, libro 151, folio 161, finca número 12.986, inscripción segunda.

Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor de la demandante en la inscripción tercera de la finca.

Dado en Córdoba a 10 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción González Espinosa.—53.786.

CÓRDOBA

Cédula de citación a juicio

En virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado de Instrucción número 7 de los de Córdoba, bajo el número

146/1997, sobre imprudencia res. lesiones, por medio de la presente se cita a doña Mirna M. Hobai-cá Tovar, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 17 de noviembre de 1997, a las diez y cinco horas, en calidad de denunciada, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la quinta planta del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral correspondiente; a la par se hace saber que, caso de no residir en el término municipal de Córdoba, no tiene obligación de acudir a tal acto, pudiendo dirigir a este Juzgado escrito de defensa o apoderar a persona cualquiera para que presente en aquél las pruebas de descargo que tuviere, poder que podrá otorgar ante Notario o ante Secretaria judicial. Podrá venir asistida de Letrado.

Y para que sirva de citación de forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Córdoba a 26 de agosto de 1997.—El Secretario.—54.151-E.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María Teresa Rossi Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada por este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1997-B, seguido a instancia de don Manuel Victoriano Quirós del Pino, representado por el Procurador señor Luque Calderón, contra doña María de los Dolores García Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno, procedente de la hacienda de San José de Sansueña, término de esta capital. Ocupa una extensión superficial de 1.364 metros 6 decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela hay una casa construida, compuesta de planta baja y de semiplanta en alto, con una superficie aproximada de 160 metros cuadrados construidos en planta baja y de 65 metros cuadrados en semiplanta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, tomo 341, libro 231, número 65 de la sección primera, folio 104 (103 vuelto), finca número 5.265.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, Palacio de Justicia, quinta planta, el día 27 de enero de 1998, a las once treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 35.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para una segunda el día 27 de febrero de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de aquella.

Igualmente, de no haber postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 30 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas

condiciones que las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

La notificación a la demandada de dichos señalamientos se llevará a efecto en la finca hipotecada, así como en el domicilio pactado en la escritura y, en su defecto, por medio del presente edicto.

Dado en Córdoba a 5 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Teresa Rossi Martín.—53.820.

CUÉLLAR

Edicto

Don Rafael González Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/1994, se tramita expediente de declaración en estado de quiebra necesaria, a instancia de don Ladislao Maderuelo, en nombre y representación de la entidad «Pallet-Tama, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marina Villanueva, contra la entidad «Mangueras y Cables, Sociedad Anónima» (MYC), con domicilio social en Arganda del Rey (Madrid), polígono industrial «El Valvar», carretera Valencia, kilómetro 23,500, en cuyos autos en el día de la fecha se ha dictado auto número 83/1996, cuya parte dispositiva es como sigue: «El señor don José María Crespo de Pablo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia) y su partido judicial, por ante mí, el Secretario judicial, acuerda: Declarar concluso el presente juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Mangueras y Cables, Sociedad Anónima», hasta que no se produzca su reapertura por aparecer bienes susceptibles de ocupación si viniere a mejor fortuna. Se reservan a los acreedores las acciones procedentes para el reintegro de las cantidades que se les adeudan, debiendo cesar en sus cargos el Síndico y el Comisario. Dese a esta resolución igual publicidad que a la de incoación continúe la pieza quinta, librese testimonio de la presente a las diferentes piezas y practicado lo anterior, archívese el expediente. Hágase saber a las partes que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes al de su notificación. Así por este auto, lo acuerda, manda y firma su señoría, doy fe.—Firmado el señor Juez.—El señor Secretario.—Rubricados.»

Y para que sirva de publicación general y conocimiento de todos aquellos que puedan estar interesados en este procedimiento, expido el presente en Cuéllar a 28 de octubre de 1996.—El Secretario, Rafael González Martín.—53.987.

CUÉLLAR

Edicto

Don José María Crespo de Pablo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 151/1996, a instancia del Procurador don Carlos Marina Villanueva, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra Sociedad Agraria de Transformación Tiecer, número 173 y cuatro más, sobre reclamación de 14.926.738 pesetas de principal, más los intereses y costas pactadas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.622.640 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta número 3910-0000-18-0151-96 del Banco Bilbao Vizcaya (calle Las Parras, 5, de Cuéllar), de este Juzgado, presentando el resguardo de ingreso en el momento del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidors por la correspondiente certificación registral obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta y su precio

Propiedad de don Constantino Fraile Álvarez, con carácter privativo:

1. Tierra a la obradía u obra Pia; de 39 áreas 17 centiáreas. Linda: Al norte, caz; al sur, don Félix Sacristán; al este, doña Guadalupe Fraile, y al oeste, don Lucio Fraile. Inscrita en el registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.220, libro 45, folio 167, finca número 6.272, inscripción tercera.

Valorada en 98.640 pesetas.

2. Tierra a los bajos de Pajares; de 30 áreas. Linda: Norte y sur, camino; al este, don Félix Sacristán, y al oeste, don Vicente Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.220, libro 45, folio 169, finca número 6.274, inscripción segunda.

Valorada en 283.500 pesetas.

3. Tierra al sitio de Pajares; de 65 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, don Juan Calle; al sur, camino; al este, don Benito Baeza, y al oeste, don Crescencio Vega. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad de Cuéllar al tomo 1.220, libro 45, folio 171, finca número 6.276, inscripción segunda.

Valorada en 400.320 pesetas.

4. Tierra al sitio Chorroborro; de 59 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, don Vicente Álvarez; al sur, río Cega; al este, don Modesto Fraile, y al oeste, don Hermenegildo Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.220, libro 45, folio 172, finca número 6.277, inscripción segunda.

Valorada en 225.720 pesetas.

5. Tierra a la Gurrupéja; de 33 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, don Mariano de la Calle; al sur, don Lorenzo Herrera; al este, don Elías Muñoz, y al oeste, herederos de don Mariano Cuéllar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.220, libro 45, folio 173, finca número 6.278, inscripción segunda.

Valorada en 85.140 pesetas.

6. Tierra al camino de la Torre; de 24 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, don Julián Arranz; al sur, caz; al este, don Víctor Fraile, y al oeste, don Serapio Fraile. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.220, libro 45, folio 174, finca número 6.279, inscripción segunda.

Valorada en 230.580 pesetas.

7. Tierra a la Serna; de 20 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, don Justiniano Arranz; al sur, camino; al este, don Maximiano Fraile, y al oeste, don Benito Baeza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.220, libro 45, folio 175, finca número 6.280, inscripción segunda.

Valorada en 154.080 pesetas.

8. Tierra a Zurriague; de 32 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, don Justo González; al sur, don David Aceves; al este, don Clementino San Miguel, y al oeste, don Adolfo Cuéllar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.220, libro 45, folio 176, finca número 6.281, inscripción tercera.

Valorada en 119.880 pesetas.

9. Tierra a la Pesquera; de 21 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte y este, pinar de Rojas; al sur, caz, y al oeste, don Vicente Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.220, libro 45, folio 179, finca número 6.284, inscripción segunda.

Valorada en 53.280 pesetas.

Propiedad de don Juan y don José Luis Fraile Gutiérrez, con carácter privativo, por iguales mitades indivisas:

10. Tierra al sito de los Lobos; de 34 áreas 92 centiáreas. Linda: Al norte, camino; al sur, caz; al este, don Ángel González, y al oeste, don Serapio Fraile. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 152, finca número 7.643, inscripción segunda.

Valorada en 87.840 pesetas.

11. Tierra a las Negreras, polígono 31, parcela 153. Linda: Al norte, don José Luis Cuéllar; al sur, don David Herrero; al este, don Valentín Vicente, y al oeste, don Cástor Gómez Miguel; 17 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 155, finca número 7.647, inscripción segunda.

Valorada en 131.940 pesetas.

12. Viña al Carrascal; de 21 áreas, polígono 2, parcela 48. Linda: Al norte, camino; al sur, don Félix del Ser; al este, doña Isidra Aranda, y al oeste, don Crescencio Fraile. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 158, finca número 7.650, inscripción segunda.

Valorada en 198.360 pesetas.

13. Tierra a la Quirosa; de 34 áreas 92 centiáreas, polígono 37, parcela 70. Linda: Al norte, don Cipriano Vicente; al sur, doña Julia Cuéllar; al este, don Juan Velázquez, y al oeste, don David Herrero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 159, finca número 7.651, inscripción segunda.

Valorada en 331.940 pesetas.

14. Tierra al Llano del Torrejón; de 61 áreas 19 centiáreas, polígono 7, parcela 290. Linda: Al norte, cerro; al sur, don Desiderio Arranz; al este,

doña Abilia Gómez, y al oeste, don Restituto Baeza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 160, finca número 7.652, inscripción segunda.

Valorada en 155.880 pesetas.

15. Tierra a la Quirosa; de 17 áreas 46 centiáreas, polígono 37, parcela 96. Linda: Al norte, don Modesto Aceves; al sur, don Mariano de la Calle; al este, don Adolfo Cuéllar, y al oeste, doña Aurelia Baeza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 162, finca número 7.654, inscripción segunda.

Valorada en 164.880 pesetas.

16. Tierra al camino de la Vega o camino Real; de 1 hectárea 21 áreas 80 centiáreas, polígono 26, parcela 78. Linda: Al norte, prado de la Vega; al sur, don Fortunato Baeza; al este, don Ángel Sacristán, y al oeste, camino Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 164, finca número 7.656, inscripción segunda.

Valorada en 925.060 pesetas.

17. Tierra a la bajada de la Peña Redonda o Valdeladueña; de 43 áreas 65 centiáreas, polígono 14, parcela 341. Linda: Al norte, don Siricio González; al sur y este, don Fidel Martín, y al oeste, don Felipe Pascual. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 165, finca número 7.657, inscripción segunda.

Valorada en 219.960 pesetas.

18. Tierra en Valdelacasa; de 17 áreas 46 centiáreas, polígono 6, parcela 160. Linda: Al norte, don Ignacio Vicente; al sur, don Lorenzo Muñoz; al este, camino, y al oeste, caz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 166, finca número 7.658, inscripción segunda.

Valorada en 164.880 pesetas.

19. Tierra al Tablero; de 52 áreas 38 centiáreas, polígono 12, parcela 189. Linda: Al norte, don Santiago Pascual; al sur, lindazo; al este, doña Abilia Gómez, y al oeste, don Gregorio Pascual. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 167, finca número 7.659, inscripción segunda.

Valorada en 398.820 pesetas.

20. Tierra a los Cuatro Caminos o la Gila; de 26 áreas 19 centiáreas, polígono 34, parcela 31. Linda: Al norte, don Gregorio Muñoz; al sur, don Mariano de la Calle; al este, camino, y al oeste, caz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 168, finca número 7.660, inscripción segunda.

Valorada en 164.700 pesetas.

21. Tierra a la Minguela; de 38 áreas, polígono 34, parcelas 143 y 57. Linda: Al norte, don Valentín de la Calle; al sur, don Venancio Vicente; al este, cañada, y al oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 169, finca número 7.661, inscripción segunda.

Valorada en 95.760 pesetas.

22. Tierra al camino de Torre; de 10 áreas 60 centiáreas, polígono 26, parcela 46. Linda: Al norte, arroyo; al sur, carretera; al este, don David Herrero, y al oeste, don Mariano Montero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 172, finca número 7.664, inscripción segunda.

Valorada en 100.080 pesetas.

23. Tierra al sitio de Ajenjas; de 16 áreas 46 centiáreas, polígono 10, parcela 65. Linda: Al norte, don Mariano Gómez; al sur, camino; al este, don Toribio Cuéllar, y al oeste, don Gregorio Pascual. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 175, finca número 7.667, inscripción segunda.

Valorada en 154.980 pesetas.

24. Tierra al sitio de Ajenjas; de 6 áreas, polígono 11, parcela 44. Linda: Al norte, camino; al sur, don Santiago Pascual; al este, don Bernardo Aceves, y al oeste, don Santiago Pascual. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.428, libro 52, folio 1, finca número 7.668, inscripción segunda.

Valorada en 56.700 pesetas.

25. Tierra al sitio de la Vega; de 21 áreas 80 centiáreas. Linda: Por todos sus aires con caz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.428, libro 52, folio 41, finca número 7.708, inscripción segunda.

Valorada en 185.040 pesetas.

26. Tierra al sitio de las Palomeras; de 12 áreas, polígono 47, parcela 29. Linda: Al norte, don Guillermo Baeza; al sur, don Serapio Fraile; al este, don Ambrosio González, y al oeste, don Ricardo Muñoz. Sobre parte de la finca se asienta la siguiente edificación: Nave para almacén-granero; ocupa una superficie de 496 metros cuadrados, siendo su anchura de 16 metros y su longitud de 31 metros. Se halla ubicada junto al lindero oeste, quedando el resto de la superficie como zona de accesos y movimiento de vehículos, y que está cerrado mediante cerramiento de fábrica, teniendo su acceso dicho cerramiento por el lindero sur. A la nave se accede desde la zona de acceso a través de una puerta situada en su lindero sur. En su interior, se halla completamente diáfana, sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.400, libro 51, folio 173, finca número 7.665, inscripción segunda.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Propiedad de doña Felisa Gutiérrez de la Calle, con carácter privativo:

27. Tierra al Llano de Torrejón; de 26 áreas 60 centiáreas, polígono 7, parcela 148. Linda: Al norte y sur, cerro; al este, don Sinfioriano Aranda, y al oeste, don Gregorio Aranda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.281, libro 48, folio 248, finca número 7.076, inscripción segunda.

Valorada en 66.960 pesetas.

28. Tierra a huerta de Rojas; de 5 áreas 70 centiáreas, polígono 26, parcela 524. Linda: Al norte, don Bonifacio Muñoz; al sur, don Sebastián del Ser; al este, carretera, y al oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.281, libro 48, folio 249, finca número 7.077, inscripción segunda.

Valorada en 53.820 pesetas.

29. Tierra a Torrejón, camino de Torrejón o camino de San Miguel, polígono 28, parcela 159. Linda: Al norte, Ayala, hoy Ángel Sacristán; al sur, don Germán Arranz, al este, don Bonifacio Muñoz, y al oeste, don Francisco Fraile. Mide 19 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.010, libro 35, folio 148, finca número 1.285, inscripción sexta.

Valorada en 98.660 pesetas.

30. Tierra a los Terreros; de 22 áreas, polígono 37, parcela 85. Linda: Al norte, don Gregorio Aranda; al sur, don Pablo Baeza; al este, camino, y al oeste, don Maximiano Fraile. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.062, libro 39, folio 243, finca número 5.115, inscripción tercera.

Valorada en 215.240 pesetas.

Y para que sirva de publicación en forma, expido el presente en Cuéllar a 1 de septiembre de 1997.—El Juez, José María Crespo de Pablo.—La Secretaría.—53.986.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 134/1996, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Columé Pedrero, en representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especial-

mente hipotecada por la entidad «Marodo, Sociedad Anónima» (Auxiliar de la Construcción).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 10.400.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de diciembre de 1997, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1998, a las diez horas.

- Condiciones**
- Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.
- Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 0466, número de cuenta 124700018013496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.
- Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.
- Cuarta.—No se ha suplido previamente la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiendo todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.
- Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.
- Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

«PH 58. Apartamento en planta baja, letra A, del bloque 18, integrante del edificio Victory, de la edificación aparthotel "Nelson Golf", sito en Chiclana de la Frontera, urbanización Novo Sancti Petri, polígono RT 47 (Torreteras), parcela RTH-1/1a. Tiene su correspondiente distribución interior y ocupa una superficie de 51,20 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Chiclana, tomo 1.337, libro 728, folio 77, finca 42.105, inscripción segunda.»

Dado en Chiclana de la Frontera a 1 de julio de 1997.—El Secretario.—53.916.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Rosario Zaldivar Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 37/1996, a instancia de Unica, representada por el Procurador señor Cossi, contra don José Villalobos Piñero, doña Isabel Gómez Noreña, don Antonio Pinero Lema, y doña Josefa Castillo Moreno, en reclamación de 9.720.021 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Constitución, 4, de esta ciudad, a las diez treinta horas del día 3 de noviembre de 1997, bajo las siguientes

- Condiciones**
- Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244-0000-17-37-96, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.
- Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.
- Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 4 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 7 de enero de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas señaladas, servirá el presente de notificación a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Finca 38.390, al sitio denominado Carrajollita o Pinares de la Costa; de una superficie de 1.907 metros 8 decímetros 50 centímetros cuadrados. Propiedad de José Villalobos Piñero e Isabel Gómez Noreña.

Valoración: 55.327.650 pesetas.

Segundo lote. 22.115, parcela 41 del edificio de dos plantas en planta baja de local comercial, garaje, patio y portal de acceso a planta alta y planta alta formada por tres dormitorios, salón-comedor, cocina y dos baños; superficie total construida de 80 metros cuadrados por planta.

Propiedad de don Antonio Piñero Lema.

Valoración: 13.600.000 pesetas.

Tercer lote. Finca 5.171, parcela de este término, de una superficie de 67 áreas 6 centiáreas. Situada en Majadillas Bajas de Chiclana. Valoración: 13.412.000 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 23 de julio de 1997.—La Juez, Rosario Zaldivar Martínez.—El Secretario.—53.879.

DENIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 64/1997, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Elisa Gilabert Escrivá, contra don Juan Rivas Silva y doña Mercedes García-Soto Moreno, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados, que abajo se describe con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado de un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de enero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad suplidos, en su caso, por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente

para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 16.103.272 pesetas.

Finca objeto de subasta

Número 51 general. Vivienda apartamento, sita en la cuarta planta, con acceso por la escalera 1, puerta 1 de esta planta, tipo X. Mide 81 metros 81 decímetros cuadrados construidos, 12 metros 44 decímetros en elementos comunes, en terraza 15 metros 90 decímetros cuadrados, y en galería 19 metros 60 decímetros cuadrados; distribuido en vestíbulo, pasillo, salón-comedor con terraza, cocina con galería, tres dormitorios, cuarto de baño y aseo. Linda: Frente, rellano de la escalera, caja de ascensores y apartamento siguiente; derecha, entrando, apartamento siguiente y vuelos del edificio, izquierda y fondo, vuelo del edificio.

Cuota: Cero enteros 624 milésimas por 100.

Registro: Tomo 709, libro 185, folio 122, finca número 22.789.

Dado en Denia a 22 de julio de 1997.—El Secretario.—53.687.

ELCHE

Edicto

Don Manuel Salar Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 164/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra don Joaquín Juárez Alcaraz, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que más adelante se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 9 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo pactado rebajado de un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 19 de enero de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

138. Vivienda del tipo D-4, sita en planta primera (planta tercera desde el nivel de la calle). Su acceso es por el zaguán A, escalera 1, puerta número 1, contando por la izquierda del rellano de escalera. Tiene una superficie útil de 89 metros 48 decímetros cuadrados, siendo la construida de 121 metros cuadrados. Consta de «hall», cocina, terraza de servicio, comedor-estar, terraza, cuatro dormitorios, distribuidor, baño y aseo. Linda: Al frente, con rellano y cuadro de escalera y ascensor y otra vivienda de esta planta; derecha, entrando, con proyección vertical a calle Antonio Machado; izquierda, patio de luces y otra vivienda de esta planta, y por el fondo, con otra vivienda de esta planta. Forma parte del edificio sito en Elche, formando una manzana completa, entre las calles Antonio Machado, Doctor Sapena, Vicente Alonso Pérez y Diego Fuentes Serrano.

Cuota: 548 milésimas por 100.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, tomo 1.324, libro 53 del Salvador, folio 214, finca número 3.444 (antigua 58.665), inscripción tercera.

Tipo: 5.900.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma al demandado, en caso de no ser hallado en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 5 de septiembre de 1997.—El Secretario, Manuel Salar Navarro.—53.705.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 154/1997-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra doña Enriqueta Domingo Soriano y doña Teresa Soriano Valls, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86 de El Vendrell, la primera, el día 17 de noviembre de 1997; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 16 de diciembre de 1997, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 20 de enero de 1998, y hora de las once cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 7. Vivienda en la planta baja puerta primera, escalera B, del edificio sito en término de Cunit, urbanización «Mar de Cunit», calle de Francesc Macià, números 46-48, hoy 11, con entrada por el número 46. Tiene una superficie útil de 55 metros 37 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias, servicios y terrazas. Linda: Al frente, tomando como tal la calle de su situación, por dicha calle; al fondo, con el solar número 5; por la derecha, entrando, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma escalera, e izquierda, con vivienda puerta primera de la escalera A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit, tomo 530 del archivo, libro 182 de Cunit, folio 132, finca número 11.916, inscripción cuarta de hipoteca.

Tasada, a efectos de la presente, en 7.930.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a las deudoras.

Dado en El Vendrell a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaría judicial.—54.068.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Pilar Gómez Sancho, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 337/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Juan Vicente Torregrosa y doña Petra Prior Fernández, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 14 de enero de 1998, a las once horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 13 de marzo de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000-18-0337-96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja solamente, formando una sola vivienda, sita en término de Cunit, con frente a la avenida de Can Toni, construida mediante ladrillos, cemento y hormigón sobre parte de un terreno de superficie de 400 metros cuadrados, de los que la parte edificada es de 65 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, aseo y tres habitaciones. Se halla cubierta de tejado árabe y la puerta de entrada a dicha vivienda se halla a la derecha de su fachada. Linda en junto: Por su frente, norte, con la avenida de Can Toni; por la derecha, entrando, oeste, y por el fondo, sur, con resto de la finca que queda, propiedad de la señora Pujol, y por la izquierda, este, con avenida de Can Toni.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell al tomo 622 del archivo, libro 217 del Ayuntamiento de Cunit, folio 80, finca número 767.

Tasada a efectos de la presente en 14.250.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los indicados deudores.

Dado en El Vendrell a 8 de septiembre de 1997.—La Juez sustituta, Pilar Gómez Sancho.—La Secretaría judicial.—53.807.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenigrola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Proanor, Sociedad Anónima», e «Instalaciones Terrestres y Marítimas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el

día 12 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918/18/117/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda denominada B Cuatro, del edificio en construcción, que constituye la primera fase del conjunto «El Lobo», en el término de Mijas, al partido del Chaparral. Situada en el nivel intermedio del módulo o portal 4, y ocupa una superficie construida de 71 metros 98 decímetros cuadrados, más 7 metros 4 decímetros cuadrados de terrazas y 5 metros 53 decímetros cuadrados de parte proporcional de comunes, lo que hacen una superficie total construida de 84 metros 55 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», cocina, lavadero, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza.

Tipo de subasta: 9.140.000 pesetas.

Dado en Fuenigrola a 28 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—54.154.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Cristina Martín Cillerós, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 375/1996, que se siguen en este Juzgado,

se ha dictado una resolución en la que, entre otros particulares, se leen:

Sentencia: En Fuenlabrada a 5 de diciembre de 1996. Doña María Ángeles Tapiador Beracochea, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, ha visto el presente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 375/1996, sobre presuntas faltas de hurto, celebrándose éste con intervención del Ministerio Fiscal y como implicados don José Rodríguez Leñero y don Juan A. Porra Cruz.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Juan A. Porra Cruz de falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan A. Porra Cruz, expido el presente en Fuenlabrada a 1 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Cristina Martín Cilleros.—53.624-E.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 537/1995, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra «Compañía Mercantil Aguaseca, Sociedad Anónima», y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por término legal de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas, horas y forma que luego se dirá.

En primera subasta el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 30.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta, y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancia del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta

Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Nave industrial de planta baja, señalada con el número 420 del plano general, al sitio de Vereda de la Raya, en el término municipal de Humanes de Madrid. Ocupa una superficie de 464 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.088, libro 100, folio 81, finca número 5.233-N, inscripción cuarta.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—53.922.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de Lacadiniere, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», bajo el número 472/1996, contra don Rafael Arias de Arriba y doña María del Carmen Álvarez Tomás, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 16. Piso tercero, número 4, del portal número 6, de la urbanización «Pryconsa», denominada «Humanes II», al sitio que llaman Carretera de Fuenlabrada a Griñón, hoy plaza de Miguel Echegaray, número 5. Está situado en la planta tercera del edificio. Tiene una superficie construida de 80,83 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 61,52 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Inscripción: Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, tomo 955, libro 83 de Humanes, de Madrid, folio 32, finca 6.890-N, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2, el día 12 de enero de 1998, a las doce treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 12 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 16.376.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, salvo el ejecutante, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2373, Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Plaza de Fuenlabrada), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, asimismo, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal, debiendo contener dichas posturas la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octavo.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada a 4 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial.—53.899.

GETAFE

Edicto

Doña Luisa María Hernán-Pérez Merino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 39/1996, a instancias de la Procuradora doña Gloria Rubio Sanz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Centro comercial «Los Llaneros», carretera de San Martín de la Vega, punto kilométrico 5,700, en Perales del Río (Getafe), almacén 016. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, finca registral número 1.942.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, Palacio de Justicia de Getafe, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, realizando, previamente, la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 10 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, en el mismo lugar, para la segunda subasta del mismo bien, por igual término, siendo, en este caso, el tipo de la subasta el 75 por 100 que sirvió para la primera subasta, con los mismos requisitos expresados.

Para el caso de no existir postor en esta segunda subasta, para la tercera se señala el día 13 de enero de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, quedando vigentes los demás requisitos.

Dado en Getafe a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Luisa María Hernán-Pérez Merino.—El Secretario.—54.182.

GETXO

Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Riesgo, Juez de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1995, se tramita procedimiento de juicio cognición a instancia de Comunidad de Propietarios Errekagane, número 16, de Getxo, contra doña Josefina Arco Echeita, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en la calle Errekagane, número 16, 5.ª izquierda, de Getxo (Las Arenas. Romo) que tiene una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Valor: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo a 30 de julio de 1997.—La Juez, Elsa Pisonero del Pozo Riesgo.—El Secretario.—53.931.

GETXO

Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Riesgo, Juez de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1995, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía a instancia de «Ganadería Berta, Sociedad Anónima», contra «Industria Conservera Cárnica, Sociedad Limitada» (INCOCARN), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial cuya superficie construida es de 150 metros aproximadamente y que se encuentra situado en los bajos de las casas señaladas con los números 40 y 42 de la calle Luis Bilbao Libano de Leica. Valor: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo a 30 de julio de 1997.—La Juez, Elsa Pisonero del Pozo Riesgo.—El Secretario.—53.935.

GETXO

Edicto

Doña Cristina de Vicente Casillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 167/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Ignacio Arana Herreras y doña Cristina Olabarria Delclaux, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Usufructo vitalicio de la vivienda unifamiliar en la calle Cementerio, número 10, barrio Miguel Ibáñez, Santa María la Real de Nieva (Segovia).

Certificación registral de la finca número 4.069-N, corresponde al tomo 2.602, libro 46, folio 19, inscripción segunda.

Dicha inscripción de compra y donación se refiere a la finca ubicada en la calle Cementerio, 10, de Miguel Ibáñez, con una superficie total de 760 metros cuadrados. En ella compran la finca don Ignacio Arana Herrerías y doña Cristina Olabarria Delclaux, donando la nuda propiedad a sus hijas, doña Almudena, doña Natalia, doña Cristina Arana Olabarria, y manteniendo los cónyuges el usufructo de la misma. Esta inscripción se realiza con fecha 24 de octubre de 1990.

Certificado registral de la finca número 4.142, correspondiente al tomo 2.602, libro 46, folio 21, inscripción segunda. Dicha inscripción de compra se refiere a la finca ubicada en la calle Cementerio, 10, de Miguel Ibáñez, con una superficie total de 458 metros cuadrados. En ella compran la finca doña Almudena, doña Natalia y doña Cristina Arana Olabarria, en proindiviso y por terceras e iguales partes con carácter privativo, esta inscripción se realiza con fecha 14 de marzo de 1991.

Certificado registral de la finca número 4.154, corresponde al tomo 2.602, libro 46, folio 41, inscripción primera. Dicha inscripción de agrupación e hipoteca se refiere a la finca ubicada en la calle Cementerio, 10, de Miguel Ibáñez, con una superficie total de 1.218 metros cuadrados. En ella, don Ignacio Arana Herrerías, doña Cristina Olabarria Delclaux y sus hijas, doña Almudena, doña Natalia y doña Cristina Arana Olabarria, agrupan las fincas registrales números 4.069-N y 4.112, anteriormente citadas.

Valoradas, a efectos de subasta, en la suma de 15.537.172 pesetas.

Dado en Getxo a 30 de julio de 1997.—La Juez, Cristina de Vicente Casillas.—La Secretaría.—53.994.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 923/1996, se sigue a instancia de don José Alberto Echevarría Taverna, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Álvarez Solar, de al menos ochenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Gijón (Asturias), no teniéndose de él noticias desde el día 17 de diciembre de 1914, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su exigencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Gijón a 20 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—53.940. 1.ª 30-9-1997

GIJÓN

Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 893/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Carlos Prado Menéndez y doña Leticia González López, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez el bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4 de noviembre de 1997, para la segunda el día 3 de diciembre de 1997 y para la tercera el día 14 de enero de 1998, todas ellas a las diez cincuenta y cinco horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta que asciende a 21.500.000 pesetas. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación anteriormente relacionada.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Departamento número 7. Vivienda en planta tercera, izquierda, subiendo por la escalera, que forma parte de la casa señalada con el número 1, de la plaza del Periodista Arturo Arias, con fachada también a las calles Gregorio García Jove y María González Bandojo. Tiene una superficie útil de 56 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando por éste el de su fachada mayor, calle Gregorio García Jove; derecha, desde ese frente, casa número 3 de la calle Gregorio García Jove, de doña Josefa Morera García; izquierda, vivienda centro de esta planta y plaza del Periodista Arturo Arias, y fondo, vivienda centro de esta planta, rellano y caja de escalera y patio de luces. Tiene anejo e inseparable el cuarto trastero, en planta bajo cubierta, que ocupa una superficie de 46 metros 95 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, calle Gregorio García Jove; derecha, desde ese frente, casa número 3 de la calle Gregorio García Jove, de doña Josefa Morera García; izquierda, trastero anejo a la vivienda centro de la planta tercera y plaza del Periodista Arturo Arias, y fondo, dicho trastero anejo a la vivienda centro de la planta tercera, rellano y caja de escalera y patio de luces. Se le asigna una cuota del 13,59 por 100 en el total del inmueble.

Dado en Gijón a 22 de mayo de 1997.—La Secretaría, María José Cordero Escalonilla.—54.188.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 391/1997, se sigue a instancias de don Miguel Ángel Uria Lozano expediente para la declaración de ausencia de don Juan Carlos Uria Lozano, con domicilio desconocido, quien se ausentó de su último domicilio en calle San José, número 27, de Gijón, no teniéndose noticias de él desde el mes de enero de 1987, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Gijón a 27 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—53.998. 1.ª 30-9-1997

GIJÓN

Edicto

Don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 483/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Zapico Minería, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 7 de enero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca a prado de labor, denominada «El Bierzo», en término de Granda, parroquia de Logreza, concejo de Carreño; que ocupa una superficie aproximada de 2.725 metros cuadrados, y linda: Norte, este y sur, con finca de la misma procedente y al norte, con finca de doña María Luisa García Álvarez, y al oeste, calle particular abierta en la finca de origen; sobre dicha finca y ocupando una superficie aproximada de 1.162,50 metros cuadrados, se ha construido una nave industrial que ocupa en planta baja la totalidad de la superficie construida

en la que se sitúa el portón principal de entrada de vehículos, así como la oficina, el almacén, el comedor y vestuarios y servicios, y en planta alta, en un fondo de 6 metros desde la línea de fachada las oficinas generales. Linda por todos sus lados con la finca sobre la que se halla enclavada. Está dotada de instalaciones generales para agua, luz y alcantarillado general.

Inscripción: Tomo 249, folio 80, finca 21.129 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Gijón.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Alberto Rodríguez Carretero.—El Secretario.—53.897.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, número 893/1992, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra «Cooperativa Gijonesa de Avicultura, Sociedad Cooperativa», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 1, de la calle La Felguera, de Gijón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, libro 27, folio 146, finca 2.467.

Valorado en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 11 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—54.179.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 27/1997, en los que se ejercita acción hipotecaria por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra bienes hipotecados por doña María Dolores Cabrera Lara y don José Luis Pérez López, y a propuesta del señor Secretario, a instancias del actor, ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado siguiente:

Casa unifamiliar, destinada a vivienda, en término de Padul, pago del Puntal, sobre la parcela número 70 del plano parcelario, en la calle denominada B-2, compuesta de dos plantas y semisótano, destinado éste a cochera, y aquéllas a vivienda. La planta baja consta de dos niveles, el más inferior, o nivel uno, es donde sitúa un porche de entrada, estar-comedor, cocina y terraza lavadero; y en el nivel superior se ubican dos dormitorios y cuarto de baño; y la planta siguiente, es decir, la alta, se distribuye en un dormitorio y un cuarto de baño. Todas las plantas están comunicadas por escalera interior. La superficie construida de la planta de semisótano es de 39 metros 46 decímetros cuadrados, y el resto de la edificación, destinada a vivienda, es de 129 metros 40 decímetros cuadrados. La superficie total construida de la edificación es de 186 metros 86 decímetros cuadrados. Ocupando una superficie, de suelo, de 127 metros 50 decímetros cuadrados. Todo sobre una parcela de 701 metros 50 decímetros cuadrados. El resto de la superficie no edificada se destina a desahogo y ensanches. Todo linda: Frente, calle B-2; derecha entrando, calle 6, izquierda, parcela número 72 de las que tienen su entrada por la calle B-2, y fondo, parcela número 47, de la que tiene su frente, o entrada, por la calle A.

Título: El de compra en su actual estado de casada en régimen de separación de bienes, a los cónyuges don José Manuel Cózar Olmo y doña María Luz Ortiz Enriquez, mediante escritura, por mí autorizada en el día de la fecha, la cual tengo a la vista.

Registro: Pendiente de inscripción. Es la finca número 11.658 cuya octava inscripción figura al folio 78 del libro 201 de Padul, Registro de Orgiva.

Por término de veinte días tendrá lugar en este Juzgado, plaza Nueva, sin número, edificio de los Juzgados, 1.ª planta, Granada, conforme al siguiente señalamiento y tipos de subasta:

Primera subasta, el día 24 de febrero de 1998, a las once horas. Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Segunda subasta, el día 24 de marzo de 1998, a las once horas. Tipo de subasta: 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta, el día 24 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Sin perjuicio de las condiciones generales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con especial consideración de la regla 8.ª y los derechos del acreedor hipotecario o solicitante de la subasta, a partir de la publicación de edictos podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de los edictos, consignando, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, que en la tercera será el de la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1740000180027/97 del Banco Bilbao Vizcaya, presentando con el pliego el resguardo del ingreso.

Segunda.—Para participar en el remate, se consignarán en la forma indicada en la condición anterior las cantidades a que la misma se refiere.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas y en la tercera,

si la postura fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, por término de nueve días. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los licitadores que ofrezcan posturas que no cubran el tipo y las de aquéllos que lo cubran se retendrán, las del mejor postor, con fin de garantía y, en su caso, como parte del precio, y las de los demás que lo admitan y a instancia del acreedor, por si el primer licitador dejara de cumplir su obligación y desearan aprovechar el remate.

Quinta.—Los licitadores que participen en la subasta aceptarán como bastante la titulación y asumirán las cargas y gravámenes que tenga la finca, a cuyo efecto los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría.

Dado en Granada a 9 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.071.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 350/1995 (E), a instancias de la Procuradora doña Manuela Benavides Delgado, en nombre y representación de compañía mercantil anónima «Albilux, Sociedad Anónima», y otros, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Comercial de Electrodomésticos Andaluza, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado, para la primera, el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao-Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 4 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana; y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1998, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de la subasta

Una nave industrial, en término de Albolote (Granada), en el polígono denominado «Juncaril», en la parcela señalada con el número 364. Se compone de una nave totalmente diáfana y en parte construida una entreplanta. Ocupa toda una superficie total con la parcela de 5.270 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la superficie construida a la nave 3.535 metros cuadrados, y en la entreplanta, que está dedicada a oficinas, de 316 metros 80 decímetros cuadrados, estando el resto hasta la total superficie del solar destinado a accesos y ensanches

de parcela. Por pacto expreso entre las partes, la hipoteca se extiende, además, a todo cuanto se menciona en los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, incluso por pacto expreso a las nuevas construcciones de edificios donde antes no los hubiere, a los objetos muebles que se hallen colocados o se coloquen permanentemente en la finca hipotecada, bien para su adorno, comodidad o explotación o bien para el servicio de alguna industria, así como a los frutos, cualesquiera que sea la situación en que se encuentren y a las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de exigirse cumplimiento de la obligación garantizada, conforme al artículo 111 de la Ley Hipotecaria (estipulación segunda). Linda: Norte, parcela 352 del polígono; sur, calle «C» del polígono; este, parcela 365, y oeste, la parcela 363. Fue construida en base de estructura metálica con bloques de hormigón armado. Inscrita en el libro 889 de Albolote, folio 74, finca 4.913-N, inscripción cuarta. Valorada en 157.538.782 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a la demandada «Comercial de Electrodomésticos Andaluza, Sociedad Anónima».

Dado en Granada a 30 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.070.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 318/1996, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Enrique Pablo Raya Carrillo, contra «Alcón Varios, Sociedad Limitada», y don Miguel A. Gómez Román y doña María Pilar Márquez Expósito, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 22 de enero de 1998, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 20 de febrero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente al precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación a los deudores y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien a subastar

Urbana. Número 43. Piso cuarto, letra A, situado en la planta cuarta del pisos, última o de áticos del edificio, quinta a contar de la rasante de la calle, y en parte sexta contando la entreplanta. Está destinado a vivienda, con diferentes departamentos y servicios, y con acceso por el portal y escalera recayente a la calle General Narváez. Forma parte del edificio en Granada, calles Solarillo de Gracia, 7, y General Narváez, 8. Tiene algunas dependencias a mayor altura, de medio hacia arriba. Ocupa una extensión superficial de 159 metros cuadrados, reducida por superior segregación a 120 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, el piso letra B, meseta de escalera, hueco de ascensor y el piso letra E; por la izquierda, entrando, el piso letra E, patio de luces y patio de manzana; derecha, patio de luces y calle General Narváez, y fondo, patio de luces y casa número 6 de la calle General Narváez. Finca registral número 6.563.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 40.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—54.074.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 390/1997, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Mariano Calleja Sánchez, contra don Antonio A. Rodríguez Jiménez y doña María Luisa González García, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 18 de noviembre de 1997, y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 17 de diciembre de 1997, y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 23 de enero de 1998, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se

subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse en depósito aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación los deudores y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes a subastar

1. Número 50. Local comercial 1, en la planta baja o primera del edificio en Granada, Cuesta Rodrigo del Campo, al fondo del callejón de Pavaneras. Destinado a local comercial, con acceso por el soportal existente en la placeta que forma la confluencia del callejón de Pavaneras con el edificio donde sitúa. De 237,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, soportal de la fachada por callejón de Pavaneras; derecha, entrando, hueco y rellano de la escalera 1, comunidad de contadores de luz y agua, y casa de comunidad de propietarios; izquierda, casa de los Marqueses de Casablanca, y fondo, dicha casa de comunidad de propietarios. Finca registral número 42.236.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 23.700.000 pesetas.

2. Número 42. Piso tercero, letra A, en la planta tercera del portal número 2 o bloque 7 de la urbanización «Parque de los Infantes», hoy es la calle Maestro Faus, de Granada. Con una superficie útil de 88,33 metros cuadrados, y construida de 113,65 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina con lavadero, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, vestíbulo común de la planta, hueco de escaleras y piso letra B; izquierda, entrando, aires de terreno común; derecha, plaza pública, y fondo, piso letra B del portal número 1. Finca registral número 62.132.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 13.825.000 pesetas.

3. Número 10. Piso tercero, D, en la planta cuarta alta, a partir de la rasante de la calle del edificio número 12, de la calle Cristo de la Yedra, de Granada. Señalado con el número 10, destinado a vivienda, con varias dependencias. Con una superficie construida de 52,65 metros cuadrados y útil de 40,18 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano de la escalera, hueco de ascensor y piso C; derecha, entrando, dicho rellano y hueco de ascensor y piso E; izquierda, casa número 5, de la calle Agua, de don Francisco Vaquero, y fondo, aires del patio de luces mancomunado. Finca registral número 51.022.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 5.925.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—53.849.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 36/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, representado por el Procurador don Francisco González Pérez, contra doña Mercedes Jorge Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Inmueble sito en el complejo «Amarilla Bay, Segunda Fase», sito donde dicen «Guaracho», en la Costa del Silencio, término municipal de Arona, número 41. Apartamento en planta segunda del bloque 10, distinguido con las siglas 10-B-14. Inscrita registralmente con el número 30.211, al folio 188 del libro 310 de Arona, tomo 819.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 374000018 0036/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifestado en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre a la demandada en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 11 de diciembre de 1997, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 14 de enero de 1998, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta, en cuyo caso de celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 31 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—54.079.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Emilio Redondo Bodega y doña María del Pilar Casado Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1802-0000-18-0255-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifestado en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 10 de la casa en Guadalajara en la calle Toledo, número 2. Dicha finca destinada a vivienda, en planta tercera alta, izquierda subiendo por la escalera, señalada con la letra «A», exterior a la calle de Toledo, con superficie de 110 metros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, pasillo, cuarto de aseo, cuarto de baño, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios con dos terrazas exteriores y otra interior tendadero en patio de luces, y linda mirando desde la calle de su situación: Derecha, como la casa total; fondo, con cajas de escaleras y de ascensor, patio de luces y local undécimo, y al frente, con la calle de su situación. Cuota: 5,35 por 100.

Título: Compra casado a don Antonio de Juan Colomar, mediante escritura autorizada por el Notario de Guadalajara, don Alfonso Rivera Simón el 12 de enero de 1979.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, tomo 1.010, folio 178, finca 623, inscripción primera, habiendo quedado inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, sección primera B, tomo 1.485, libro 75, folio 204, finca número 6.942, inscripción primera.

Tipo de subasta: 18.134.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—53.819.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Construcciones Volumen, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018010297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifestado en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 12, planta primera alta, vivienda señalada con la letra C, derecha subiendo por la escalera y frente izquierda mirada desde la calle Reinoso, con superficie construida de 95 metros 86 decímetros cuadrados y útil de 84 metros 10 decímetros cuadrados, se distribuye en vestíbulo, pasillo, salón comedor, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Linda mirando desde la calle Reinoso; derecha, apartamento letra B de esta planta, hueco de escalera, patio de luces y vivienda letra A de esta planta; izquierda, finca de don José López

Nicolás; fondo, finca de don Genaro Corrales y al frente, con la calle Reinoso.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.457, libro 63, folio 29, finca 6.277, inscripción segunda.

Finca número 15, planta segunda alta, apartamento señalado con la letra C, frente subiendo por la escalera y frente derecha mirado desde la calle Reinoso, con superficie construida de 59 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 53 metros 9 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón comedor, cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda mirando desde la calle Reinoso; derecha, apartamento letra B de esta planta; izquierda, vivienda letra D de esta planta; fondo, dichas viviendas A y D de esta planta y rellano; y al frente, con la calle de Reinoso.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.457, libro 63, folio 3.

Tipo de subasta

Finca número 12: 14.378.904 pesetas.

Finca número 15: 8.906.941 pesetas.

Dado en Guadalajara a 12 de septiembre de 1997.—El Magistrador-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—53.670.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio de divorcio, número 225/1997, seguidos ante este Juzgado, a instancia de doña Maria Placer Garrido Rodríguez, representada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio López-Jurado González, contra don Jesús Pereira Moreno, por la presente se emplaza a don Jesús Pereira Moreno, que se halla en ignorado domicilio y paradero, a fin de que en el término de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente cédula, comparezca en los autos, mediante Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, formulando, en su caso, reconvencción, si conviniere a su derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, será declarado en rebeldía, siguiendo los autos su curso, sin más citarle ni oírle, y entendiéndose las sucesivas notificaciones en la sede del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Jesús Pereira Moreno, que se halla en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo la presente en L'Hospitalet de Llobregat a 5 de septiembre de 1997.—La Secretaria.—53.886.

IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza (Balears).

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 100/1997, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Silvera Olivera y doña Marta Rosa Raffo Nieves, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, quinto izquierda, el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas, caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, y si tampoco los hubiera es ésta, la tercera se celebrará el día 19 de enero de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, es decir 26.860.000 pesetas, finca número 4.248, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibiza, cuenta número 042200018010097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 4.248. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, por la segunda, al folio 133, tomo 254, libro 44 del Ayuntamiento de Ibiza, sección primera.

Y a fin de que sirva el presente de notificación en legal forma a los posibles licitadores y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, Ayuntamiento de Ibiza, «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Comunidad de las Islas Baleares, expido el presente en Ibiza a 31 de julio de 1997.—La Secretaria, Raquel Rojo Vega.—53.653.

JUMILLA

Edicto

Doña Joaquina Parra Salmerón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Jumilla,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 23/1997, instados por el «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Martínez Ortuño y doña Fulgencia Gandia Martínez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.327.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de enero de 1998, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 11 de febrero de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días señalados anteriormente fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Una casa, situada en callejón de Aurora Cutillas, número 4, de Jumilla, compuesta de planta baja, cámaras, corral y varios departamentos.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, en el tomo 1.552, folio 96, finca 27.079.

Valorada a efectos de subasta en 10.327.500 pesetas.

Dado en Jumilla a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Joaquina Parra Salmerón.—La Secretaria.—53.742.

LA BISBAL

Edicto

Don Jordi Palomer Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 4/1997, promovido por Caixa d'Estalvis Laietana, representada

por el Procurador don Carlos Peya Gascons, contra entidad «Llor 94, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días y en un solo lote la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.513.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de enero próximo, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 1652 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de la subasta

Entidad 1. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 22 de gobierno de la calle Gaspar Matas, de Palamós. Se compone de planta baja y una planta de altura o piso, comunicándose tales plantas a través de escalera interior privativa de esta entidad. Tiene una total superficie útil de 97 metros 15 decímetros cuadrados, de los que 6 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a balcón y a porche, distribuyéndose los restantes 91 metros 3 decímetros cuadrados en las dependencias propiamente dichas de la vivienda, e integrada en planta baja, por recibidor, comedor-estar, escalera de acceso a la planta superior, cocina «office», despensa y cuarto de aseo, y en planta de altura o piso en escalera de comunicación con la planta inferior, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Linda: Al frente, con jardín que es anejo de esta entidad y que la separa de la calle Gaspar Matas; a la derecha, entrando, con la parcela número 11; a la izquierda, con la entidad 2, y al fondo, con jardín que es anejo de esta entidad y que la separa de un vial en resto de finca matriz. Tiene como anejos, en régimen de uso exclusivo y permanente, un jardín, que es parte de terreno común, situado frente a la calle Gaspar Matas y por el que se accede a

la vivienda, de superficie 200 metros cuadrados, y otro situado en la parte posterior de la vivienda, de superficie 537 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.753 del archivo, libro 125 de San Juan de Palamós, folio 166 vuelto, finca número 6.924, inscripción tercera.

Dado en La Bisbal a 31 de julio de 1997.—El Juez, Jordi Palomer Bou.—El Secretario.—54.061.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Elisa Soto Arteaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 113/1997, seguidos a instancias de la Procuradora doña Mercedes González de Chávez, en nombre y representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Larena Bernal y doña Bárbara Marrero Reyes, se acordó sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta, derecha, el día 29 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura base de la presente acción.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3750, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran el tipo establecido en la hipoteca.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 21 de noviembre de 1997, a las once horas, para la segunda, con rebaja del 75 por 100 de la primera, cuya cantidad resultante servirá de tipo a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás precedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 22 de diciembre de 1997, a la misma hora, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, a crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

A mayor abundamiento, y por si no fueran hallados en el domicilio designado en el escrito inicial los deudores don Juan Larena Bernal y doña Bárbara Marrero Reyes, mediante la presente se les notifica los señalamientos de las expresadas subastas acordadas, a los efectos prevenidos.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número tres. Vivienda, enclavada en la planta primera del edificio sito en La Laguna, en valle Colino, que mide 104 metros 99 decímetros cuadrados, sin contar sus volados sobre ambas calles de 47 metros 79 decímetros cuadrados, por lo que la superficie total es de 152 metros 78 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle tercera; derecha, entrando, calle cuarta; izquierda, parcela número 81, y fondo, terraza trasera. También linda, en partes, por el frente, derecha, izquierda, con escalera. Le pertenecen como anexos privativos:

A) La terraza trasera en su planta de 145 metros 93 decímetros cuadrados, que linda: Frente, su vivienda; derecha, calle cuarta; izquierda, parcela número 81, y fondo, barranco del valle Colino. B) El garaje en planta baja de 15 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Frente, calle tercera; derecha, escalera y finca dos; izquierda, parcela 81, y fondo, finca dos. C) La escalera en todas las plantas de 8 metros 93 decímetros cuadrados, excepto en sótano. D) Y la azotea de 104 metros 99 decímetros cuadrados, sin contar sus volados de 47 metros 79 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, tomo 1.599, libro 199, folio 160, finca 22.892.

Valorada a efectos de subasta en: 13.199.423 pesetas.

Dado en La Laguna a 2 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Elisa Soto Arteaga.—La Secretaria.—53.668.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Enciso Golt, contra «Brice Inversiones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.266/0000/18/0077/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial bajo, letra «C», identificado como número 3, situado en la planta baja del edificio, sito en La Línea de la Concepción, calle Real, número 41. Tiene una superficie construida de 121 metros cuadrados. Linda: Por el frente, calle Real; por la derecha del frente, local D; por la izquierda, local B, y por el fondo, herederos de don Luis Medina y Unión Deportiva Linense.

Inscripción: Finca registral número 27.696 del Registro de la Propiedad de San Roque, inscrita al tomo 822, libro 364, folio 183 vuelto, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 33.262.274 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 31 de julio de 1997.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaria.—53.894.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Brice Inversiones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0076/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente,

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de enero de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 7, oficina primero, letra B. Se identifica por oficina número 2. Situada en la planta primera alta del edificio sito en La Línea de la Concepción (Cádiz), calle Real, número 41. Tiene una superficie construida de 34 metros cuadrados. Linda: Por el frente, pasillo común; por la derecha del frente, oficina F; por la izquierda, oficina A, y por el fondo, vuelo de calle Real. Inscripción: Finca registral número 27.700 del Registro de la Propiedad de San Roque, inscrita al tomo 822, libro 364, folio 191, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 5.471.642 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 5 de septiembre de 1997.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaria.—53.947.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado (Huelva), en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora señora García Aparicio, contra don Luis Martínez Pérez y doña Ana María Rodríguez Valdazo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Vivienda número 4, de dos plantas, correspondiente al grupo de ocho viviendas en Bollullos del Condado, con acceso por la calle Calvario. Tiene una superficie construida de 95,85 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, salita, cocina y despensa, la planta baja, y tres dormitorios, baño y terraza, la planta alta. La superficie de la parcela o solar es de 87,75 metros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, vivienda número 5; por la izquierda, la vivienda número 3, ambas de la misma promoción, y por el fondo, finca de don Antonio Valderas Carellán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.144, libro 154, folio 174, finca 10.505.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Rey Juan Carlos I, número 2, el próximo día 22 de enero de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.571.363 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la

Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones que mantiene el mismo en la sucursal en esta ciudad, de Banesto (cuenta número 870020/271), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Cuarto.—Que los autos con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente, al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 23 de febrero de 1998, y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y celebrándose, en su caso, tercera subasta en la audiencia del día 23 de marzo de 1998, en idéntica hora de las once, ésta sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

Dado en La Palma del Condado a 8 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—53.859.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado (Huelva), en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 359/1996, seguido a instancia de Caja San Fernando, representada por la Procuradora señora García Aparicio, contra «Construcciones Cano de Almonte, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Parcela de terreno número 59, sector C, primera etapa de la segunda fase de la urbanización «Playa de Matalascañas», término municipal de Almonte, con una superficie de 736 metros cuadrados.

Linderos: Frente, con fondo de saco de calle de nueva creación, zona de servicio de la red de alcantarillado; derecha, con parcela 85; izquierda, parcela 39, y fondo, con estación depuradora de aguas residuales y zona de servicio de la misma urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.243, libro 275, folio 84, finca 19.637.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Rey Juan Carlos I, número 2, el próximo día 27 de enero de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 12.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones que mantiene el mismo en la sucursal en esta ciudad, de Banesto (cuenta núme-

ro 870020/271), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Cuarto.—Que los autos con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente, al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 27 de febrero de 1998, y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y celebrándose, en su caso, tercera subasta en la audiencia del día 27 de marzo de 1998, en idéntica hora de las once, ésta sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

Dado en La Palma del Condado a 14 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—53.861.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado (Huelva), en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 255/1996, seguido a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Díaz Guitart, contra Coto Moriana San Vicente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

Parcela de terreno de 1 hectárea, en término municipal de Almonte, al sitio Coto Moriana.

Valor: 2.011.991 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.260, libro 288 de Almonte, folio 192, finca 21.236.

Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, en la antigua dehesa de San Bartolomé, y sitio de Los Enriaderos, que mide 15 hectáreas 5 áreas 6 centiáreas.

Valor: 28.000.210 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.253, libro 183 de Almonte, folio 5, finca 5.259-3.ª

Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio de Río Seco, que mide 14 hectáreas 76 áreas 25 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.246, libro 278 de Almonte, finca registral 3.504.

Valor: 24.751.682 pesetas.

Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio de La Teja, que mide 4 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.259, libro 287 de Almonte, folio 26, finca 20.085-1.ª

Valor: 7.503.050 pesetas.

Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio de La Teja, que mide 2 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.259, libro 287 de Almonte, folio 28, finca 20.087.

Valor: 3.646.734 pesetas.

Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 64 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.244, libro 276, folio 124, finca 19.576-1.ª

Valor: 1.073.062 pesetas.

Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 15 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.126, libro 201 de Almonte, folio 155, finca 14.487-2.ª

Valor: 30.179.867 pesetas.

Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 3 hectáreas 34 áreas 40 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.253, libro 283 de Almonte, folio 3, finca 19.925-1.ª

Valor: 6.728.098 pesetas.

Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 6 hectáreas 86 áreas 31 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.083, libro 174 de Almonte, folio 84 vuelto, finca 12.311.

Valor: 13.808.496 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Rey Juan Carlos I, número 2, el día 2 de febrero de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que ha quedado reseñado después de cada descripción de las fincas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones que mantiene el mismo en la sucursal de esta ciudad de BANESTO (cuenta número 870020/271), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Cuarto.—Que los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 2 de marzo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y celebrándose en su caso, tercera subasta la audiencia del día 2 de abril de 1998, a las once horas, ésta sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

Dado en La Palma del Condado a 1 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—54.030.

LAREDO

Edicto

Doña Ángeles Oyola Reviriego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio menor cuantía 161/1995, seguidos en este Juzgado a instancia de comunidad de propietarios de la residencia «Gran Ducado», representada por el Procurador señor Ruiz Teijeiro, contra don Mario Herrero Fernández y doña Pilar Fernández Prieto, se ha acordado sacar a subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en la avenida José Antonio, número 8, a las diez horas:

Por primera vez, el día 29 de octubre de 1997.

Por segunda vez, el día 26 de noviembre de 1997.

Por tercera vez, el día 24 de diciembre de 1997, celebrándose la segunda y tercera, sólo en el caso de quedar desierta la anterior, los bienes que al final se describen, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el de valoración de los bienes embargados, que asciende a 19.037.077 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquéllos, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 3844000/15/161/95, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A instancia del acreedor, se sacan los bienes a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de coincidir las fechas señaladas para las subastas en día inhábil, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil.

Bienes objeto de la subasta

Finca 17.841, inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, al folio 168 a 170 vuelto, del tomo 389. Vivienda de la izquierda, subiendo del piso primero, tipo A, del bloque segundo del oeste de la residencia «Gran Ducado», de Laredo.

Tipo para la primera subasta: 18.491.727 pesetas.

Finca número 18.103, inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, al folio 230 y 230 vuelto, tomo 391. Trastero 7 del semisótano de la residencia «Gran Ducado», de Laredo.

Tipo para la primera subasta: 545.350 pesetas.

Dado en Laredo a 31 de julio de 1997.—La Secretaria, Ángeles Oyola Reviriego.—53.637.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Ana López del Ser, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.421/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Ángel Colina Gómez, en representación de «Banco de Sabadell,

Sociedad Anónima», contra don Julio Moreno Prieto y doña Guillermina Saavedra García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados, cuya descripción consta en las adjuntas fotografías.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, segunda planta, el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 350.000 pesetas, con respecto a la finca registral número 13.110; de 250.000 pesetas, con respecto a la finca registral número 13.111; de 250.000 pesetas, con respecto a la finca número 13.112; de 250.000 pesetas, con respecto a la finca número 13.113; de 250.000 pesetas, con respecto a la finca número 13.129; de 250.000 pesetas, con respecto a la finca número 13.130; de 250.000 pesetas, con respecto a la finca número 13.131; de 250.000 pesetas, con respecto a la finca número 13.132; de 250.000 pesetas, por la finca número 13.133; de 900.000 pesetas, por la finca número 13.140; de 650.000 pesetas, por la finca número 13.141; de 650.000 pesetas, por la finca número 13.142; de 650.000 pesetas, por la finca número 13.143; de 700.000 pesetas, por la finca número 13.144; de 650.000 pesetas, por la finca número 13.160; de 650.000 pesetas, por la finca número 13.161; de 650.000 pesetas, por la finca número 13.162; de 650.000 pesetas, por la finca número 13.163; de 650.000 pesetas, por la finca número 13.164, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3490.0000.17.1421.92 de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósito y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca las fincas a subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Bienes que se subastan

Urbana. Componente uno: Cuarto trastero número 1 situado en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 11 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso y caja de escaleras para las viviendas tipo A y B; fondo, propiedad de don Manuel González Santana; derecha, local comercial distinguido con la letra A del mismo edificio de su zona de semisótano, e izquierda, con cuarto trastero número 2. Cuota de participación: 0,3339 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 2 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.110.

Urbana. Componente uno-uno: Cuarto trastero número 2 situado en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 6 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; fondo, propiedad de don Manuel González Santana; derecha, cuarto trastero número 1, e izquierda, con cuarto trastero número 3. Cuota de participación: 0,2504 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 4 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.111.

Urbana. Componente uno-dos: Cuarto trastero número 3 situado en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 7 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; fondo, propiedad de don Manuel González Santana; derecha, cuarto trastero número 2, e izquierda, con cuarto trastero número 4. Cuota de participación: 0,2825 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 6 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.112.

Urbana. Componente uno-tres: Cuarto trastero número 4 situado en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 7 metros 53 centímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; fondo, propiedad de don Manuel González Santana; derecha, cuarto trastero número 3, e izquierda, con cuarto trastero número 5. Cuota de participación: 0,2870 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 8 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.113.

Urbana. Componente uno-diecinove: Cuarto trastero número 20 situado en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 5 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; fondo, parcela propiedad de diversos propietarios; derecha, con cuarto trastero número 19, e izquierda, trastero número 21. Cuota de participación: 0,2249 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 40 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.129.

Urbana. Componente uno-veinte: Cuarto trastero número 21 situado en la planta semisótano

del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 6 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; fondo, parcela propiedad de diversos propietarios; derecha, con cuarto trastero número 20, e izquierda, trastero número 22. Cuota de participación: 0,2306 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 42 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.130.

Urbana. Componente uno-veintiuno: Cuarto trastero número 22 situado en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 6 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; fondo, parcela propiedad de diversos propietarios; derecha, con cuarto trastero número 21, e izquierda, con caja de escalera de acceso a viviendas. Cuota de participación: 0,2306 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 44 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.131.

Urbana. Componente uno-veintidós: Cuarto trastero número 23 situado en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 7 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; fondo, parcela propiedad de diversos propietarios; derecha, con caja de escaleras de acceso a viviendas, e izquierda, con cuarto trastero número 24. Cuota de participación: 0,2706 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 46 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.132.

Urbana. Componente uno-veintitrés: Cuarto trastero número 24 situado en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 7 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; fondo, parcelas propiedad de diversos propietarios; derecha, con cuarto trastero número 23, e izquierda, con cuarto trastero número 25. Cuota de participación: 0,2706 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 48 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.133.

Urbana. Componente uno-treinta: Cuarto trastero número 31 situado en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 28 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común de maniobras y acceso; fondo, subsuelo de la calle Blas de Lezo; derecha, local comercial letra J en su zona de semisótano, e izquierda, con rampa de acceso a planta de su situación. Cuota de participación: 1,0728 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 62 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.140.

Urbana. Componente uno-treinta y uno: Plaza de aparcamiento distinguida con el número 1 situada en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 14 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común de maniobras y acceso; fondo, pasillo común de acceso; derecha, caja de escaleras a acceso a vivienda, e izquierda, plaza de aparcamiento número 2. Cuota de participación: 0,5467 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 64 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.141.

Urbana. Componente uno-treinta y dos: Plaza de aparcamiento distinguida con el número 2 situada

en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 14 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común de maniobras y acceso; fondo, pasillo común de acceso; derecha, plaza de aparcamiento número 1, e izquierda, plaza de aparcamiento número 3. Cuota de participación: 0,5467 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 66 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.142.

Urbana. Componente uno-treinta y tres: Plaza de aparcamiento distinguida con el número 3 situada en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 14 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común de maniobras y acceso; fondo, pasillo común de acceso; derecha, plaza de aparcamiento número 2, e izquierda, plaza de aparcamiento número 4. Cuota de participación: 0,5509 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 66 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.143.

Urbana. Componente uno-treinta y cuatro: Plaza de aparcamiento distinguida con el número 4 situada en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 17 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común de maniobras y acceso; fondo, pasillo común de acceso; derecha, plaza de aparcamiento número 3, e izquierda, plaza de aparcamiento número 5. Cuota de participación: 0,6851 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 70 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.144.

Urbana. Componente uno-cincuenta: Plaza de aparcamiento distinguida con el número 20 situada en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 14 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común de maniobras y acceso; fondo, pasillo común de acceso; derecha, plaza de aparcamiento número 19, e izquierda, plaza de aparcamiento número 21. Cuota de participación: 0,5509 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 102 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.160.

Urbana. Componente uno-cincuenta y uno: Plaza de aparcamiento distinguida con el número 21 situada en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 13 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común de maniobras y acceso; fondo, pasillo común de acceso; derecha, plaza de aparcamiento número 20, e izquierda, plaza de aparcamiento número 22. Cuota de participación: 0,5314 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 104 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.161.

Urbana. Componente uno-cincuenta y dos: Plaza de aparcamiento distinguida con el número 22 situada en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 13 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común de maniobras y acceso; fondo, pasillo común de acceso; derecha, plaza de aparcamiento número 21, e izquierda, caja de escaleras de acceso a viviendas y pasillo común. Cuota de participación: 0,5314 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 139 del tomo 1.560 del

archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.162.

Urbana. Componente uno-cincuenta y tres: Plaza de aparcamiento distinguida con el número 23 situada en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 13 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común de maniobras y acceso; fondo, pasillo común de acceso; derecha, caja de escaleras de acceso a vivienda y pasillo común, e izquierda, plaza de aparcamiento número 24. Cuota de participación: 0,5314 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 108 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.163.

Urbana. Componente uno-cincuenta y cuatro: Plaza de aparcamiento distinguida con el número 24 situada en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 37 de la calle Blas de Lezo, en Arinaga, término municipal de Agüimes. Ocupa una superficie útil de 13 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común de maniobras y acceso; fondo, pasillo común de acceso; derecha, plaza de aparcamiento número 23, e izquierda, plaza de aparcamiento número 25. Cuota de participación: 0,5314 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 110 del tomo 1.560 del archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Agüimes, inscripción primera de la finca registral 13.164.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana López del Ser.—El Secretario.—53.656.

LINARES

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz González, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 80/1996, a instancias de «López Baena, Sociedad Anónima», contra Suministros Eléctricos Gómez, don Antonio Sanz Andújar, don Antonio Gómez Carmona y don Domingo Muñoz Benavente, autos, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, los siguientes inmuebles:

Finca número 34.409, tomo 648, libro 646, folio 57, propiedad de la entidad Suministros Eléctricos Gómez. Valorada en 6.230.000 pesetas.

Finca número 25.709, al tomo 551, libro 549, folio 8, propiedad de don Antonio Gómez Carmona. Valorada en 5.690.000 pesetas.

Finca número 34.165, tomo 646, libro 644, folio 164, propiedad de don Antonio Gómez Carmona. Valorada en 650.000 pesetas.

Todas están inscritas en el Registro de la Propiedad de Linares.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado del día 27 de octubre de 1997, a las once horas, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito y que anteriormente se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta, tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado del día 27 de noviembre de 1997, a las once horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para, en su caso, la tercera subasta, se celebrará el día 30 de diciembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en el establecimiento destinado

al efecto (BBV) el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarto.—Se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser encaminados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes, sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subasta fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Dado en Linares a 28 de julio de 1997.—La Juez, María Ángeles Ruiz González.—El Secretario.—54.011.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 115/1996, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Blesa, contra don Sabino Risueño González y doña María Candelaria Perales Buytrago, vecinos de Bailén, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa unifamiliar, sita en calle General Lario Pérez, 32, de Bailén, con 90 metros cuadrados útiles, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.260, libro 419, folio 205, finca número 25.405, segunda.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 13 de enero de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 8.400.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta, el día 13 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 30 de julio de 1997.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario.—53.816.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 213/1993, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don Juan Manuel Ruz Hernández y doña María Angeles Soto Cañizares, vecinos de Linares, camino de la Flecha, número 18, residencial «Olimpo», bloque B, portal 3.º-1.º-F, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Vivienda sita en urbanización «Olimpo», en camino de la Flecha, número 38, portal 3, bloque B-1-F, inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares finca 34.339, tomo 631, libro 629, folio 28.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 13 de enero de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de licitación será la cantidad de 7.081.550 pesetas, en que ha sido valorada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para participar en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Los títulos de propiedad de la finca subastada se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen participar en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y quedan subrogados en las obligaciones y responsabilidad que de los mismos derivan.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 13 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 10 de septiembre de 1997.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario.—53.825.

LOGROÑO

Edicto

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 166/1995, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Dionisio San Vicente Alba y doña Teresa Marcos Esteban, sobre reclamación de cantidad (cuantía 2.099.043 pesetas), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, los bienes embargados a los demandados y que después se dirán, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 28 de noviembre, 22 de diciembre de 1997 y 22 de enero de 1998, a las diez horas, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25 por 100, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número

2261, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Bienes objeto de la subasta

Urbana número 27. Vivienda o piso tercero E), de la casa en construcción sita en Logroño, en la calle Torremuña, números 56, 58 y 60, que tiene frente también a calle Labradores; ocupa una superficie útil y construida respectivamente de 62 metros 12 decímetros cuadrados y 85,08 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo F), y pasillo de distribución; este, pasillo distribución y vivienda tipo D); sur, calle Torremuña, y oeste, calle Labradores. Tiene como anejo el trastero bajo cubierta número 16 de superficie útil de 9,09 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de 2,18 por 100. Inscripción registral: Inscrito al tomo 1.037, libro 1.037, folio 195, finca número 7.680. Tipo de valoración: 11.000.000 de pesetas.

Urbana. Participación indivisa de 2,940 por 100, del local en plantas primera y segunda del sótano, número 1, de la casa en Logroño, en la calle Torremuña, hoy número 56, concretada en la utilización de garaje número 14 en sótano primero. Inscripción registral: tomo 1.063, libro 1.063, folio 117, finca número 7.628-14. Tipo de valoración: 1.500.000 pesetas.

Y, para que sirva de notificación a los demandados, Dionisio San Vicente Alba y Teresa Marcos Esteban, expido y firmo la presente en Logroño, a 22 de julio de 1997.—La Secretaria, Pilar Campos Fernández.—53.642.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis Fernando Sevilla Santiago, Secretario en sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Logroño y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 29/97, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Dufol y asistida el Letrado señor Soriano Jiménez, contra don Igor Vasilievich Valevich y doña Tamara Valevitch, vecinos de Logroño y con permisos de trabajo y residencia números X-1498808-J y X-1624098-E, en los que se ha acordado sacar a subasta pública el bien que al final se dirá, previniendo a los posibles licitadores:

Que se ha señalado para la celebración de las subastas:

Primera subasta: 30 de octubre de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: 28 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: 30 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Que el tipo de la primera subasta será el avalúo del bien, el de la segunda, con una rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran el avalúo, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se conservarán hasta el acto del remate, las posturas se podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso tercero, centro izquierda, con sus dependencias. Ocupa una superficie útil de 56 metros 72 centímetros cuadrados, y linda: Al norte, patio interior y casa I de este grupo; sur, vivienda mano izquierda, escalera y paso de acceso desde esta última; este, vivienda centro derecha y patio interior, oeste, calle Lardero.

Forma parte de la casa situada en esta ciudad de Logroño, calle Lardero, número 45. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 972, libro 379, folio 88, finca número 27.554.

Tasación: 7.700.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a la que se refiere la regla 4ª, está de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y conforme a lo acordado, se expide el presente en Logroño a 2 de septiembre de 1997.—El Secretario.—53.651.

LORCA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 218/1993, a instancias del Procurador señor Terrer Artes, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, vecino de Alicante, contra «Productos y Cultivos La Marina, Sociedad Cooperativa», don Miguel Muñoz Navarro y otros, vecinos de Águilas, sobre reclamación de la suma de 12.119.398 pesetas de principal, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de diciembre de 1997, y hora de las once; para la segunda subasta se señala el día 23 de enero de 1998, y hora de las once; para la tercera subasta se señala el día 23 de febrero de 1998 y hora de las once, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 50 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 de la valoración

o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

Trozo de terreno, sito en la Diputación de Cope, paraje de La Atalaya, término de Águilas, conocida por la del Pozo. Con una cabida de 1 hectárea 48 áreas 8 centiáreas, en cuyo interior existe una balsa para riego, un pozo y un transformador de luz. Esta finca está inscrita, en cuanto a sesenta y una cuatrocientasavas partes indivisas de la misma, a nombre de Miguel Alonso López, casado con María Rabal Pérez, por compra para su sociedad conyugal. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 34.535. Valorada en 10.461.600 pesetas.

Trozo de terreno de secano, actualmente en regadío en su totalidad, sita en la Diputación de Cope, paraje Punta de Veas, con una superficie de 4 hectáreas 84 áreas 91 centiáreas; en su interior se halla un embalse de 1.500 metros cúbicos, una estructura pretensada cubierta con malla de 16.000 metros cuadrados y una casa-almacén. Finca registral número 36.558. Valorada en 12.498.200 pesetas.

Parte de la hacienda conocida por la del Charcón, sita en la Diputación del Cocón, con una cabida de 13 hectáreas 32 áreas 18 centiáreas, con casa cortijo y derecho a agua. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 35.722. Valorada en 20.482.700 pesetas.

Rústica. Parte de hacienda en la Diputación de Cope, término de Águilas, compuesta de lo siguiente: Parte de la casa-cortijo número 72 de 94 metros cuadrados, en estado ruinoso, una balsa y un trozo de tierra secano de labor y monte, conocido por «Umbrias de las Carboneras», de cabida 10,869237 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, anotado en el tomo 1.737, folio 219, finca número 19.699, inscripción cuarta. Valorada en 5.820.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno secano, procedente de la hacienda «Noria de la Roja», en la Diputación del Campo, término municipal de la villa de Águilas; en forma de rectángulo; mide 12 metros de fachada por 13 metros de fondo, lo cual hace una extensión superficial de 156 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, o sea, norte y espalda, o sea, oeste, Alicia Glover Belda y Juana Giménez Glover; izquierda, o sea, sur, Ángel García Hernández, con la línea de fachada al este, y calle de Sevilla, Registro de la Propiedad de Águilas, anotado en el tomo 2.078, libro 383, folio 61, finca número 24.712. Valorada en 5.940.000 pesetas.

Rústica. Trozo de tierra de secano, en el paraje del Portajico, Diputación del Cocón, término de Águilas, con una superficie de 50 áreas o lo que en realidad haya dentro de sus linderos, marco de 8.000 varas. Tiene derecho a la quinta parte del balsón de plástico que se encuentra en la finca registral número 32.367, cuya inscripción primera obra al folio 146 de este tomo, que se dona a don Luis Carrasco Lajarin. Dentro de esta finca existe una casa cortijo que tiene una superficie de 43 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones. Linda: Norte, fincas donadas a Francisco, Luis y Juan Carrasco Lajarin, respectivamente; sur, finca donada a Juan Carrasco Lajarin y oeste, Luisa García Levasseur. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, anotado en el tomo 2.067, libro 374, folio 139, finca número 32.373. Valorada en 3.830.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una rústica. Trozo de terreno secano, sito en el paraje del Portajico, Diputación del Cocón, término de Águilas, que linda: Oeste, fincas que compran Juan y Luis Carrasco Lajarin; este, camino y dichas fincas de los señores Carrasco Lajarin; norte, finca que compra

Luis Carrasco Lajarin; y sur, finca que compra Juan Carrasco Lajarin. Tiene una cabida de 20 áreas. Como una cualidad de esta finca se hace constar que, la misma, tiene derecho a parte de un nacimiento de agua viva, balsa y cañería, el cual se traduce en un día y medio de agua, en tanda de siete días, que se encuentra en tierras de Teresa Buitrago Abolio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, anotado en el tomo 2.038, libro 345, folio 125, finca número 36.286, valorada en 1.500.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno secano procedente de la hacienda «Noria de la Roja», en la Diputación del Campo, término municipal de la villa de Águilas, en forma de rectángulo, mide 10 metros de fachada, por 26 metros de fondo, lo cual hace una extensión superficial de 260 metros cuadrados, y linda, supuesta su fachada principal al este y calle de Málaga: Por su derecha, entrando, con otra parcela que se segregó de la misma finca matriz, de donde lo es ésta y que es propiedad de Alfonso García Zapata; izquierda, con otra parcela de igual origen, propiedad de Antonio Mulero Giménez, y espalda, con la calle de Cádiz, con la fachada a la calle de Málaga. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Águilas, anotado en el tomo 1.614, folio 170, finca número 24.419. Sobre este solar existe una edificación, cuyo valor se incluye en este justiprecio, 17.100.000 pesetas.

Rústica. Trozo de terreno secano, sito en el paraje del Portajico, Diputación del Cocón, término de Águilas, que linda: Norte, la finca que compra Juan Carrasco Lajarin; sur, finca que compra Luis Carrasco Lajarin; este, camino y dicha finca que compra Juan Carrasco, y oeste, Manuel Hernández Re y Francisco Carrasco Lajarin. Tiene una cabida de 70 áreas 52 centiáreas. Como una cualidad de ésta, se hace constar que la misma tiene derecho a parte de un nacimiento de agua viva, balsa y cañería, el cual se traduce en un día y medio de agua, en tanda de siete días, que se encuentra en tierras de Teresa Buitrago Abolio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, anotado en el tomo 2.038, libro 345, folio 122, finca número 36.280, valorada en 1.575.000 pesetas.

Dado en Lorca a 9 de septiembre de 1997.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—53.812.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, por sustitución Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado con el número 179/1997, se sustancian autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Carlos Lagüela Andrade, contra don Federico Sanfíz Ferreira y doña María Jesús Blanco Suárez, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 5 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta: El día 3 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 30 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte, la anterior señalada.

Bien objeto de subasta

Casa de planta baja y buhardilla, con patio, alpendres y huerta en el número 29, de la avenida de San José, Gándaras de Piñeiro, en Lugo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.150, libro 711, folio 153, finca 70.494.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 9.295.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas número 229800001800179/1997, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de que resultare imposible la notificación personal a éstos, y todo ello a los efectos previstos en el párrafo último de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Lugo a 24 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—53.675.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 155/1997, se sustancian autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Faustino Mourello Caldas, contra don Román Torres Rielo y doña María Olga Reguera Varela, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 29 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta: El día 27 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 24 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno señalada con el número 44-A, en el plano parcelario del polígono industrial de «El Ceao», Lugo, de la superficie aproximada de 1.196 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.106, libro 667, folio 154, finca 51.642.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 39.100.400 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas, número 229800001800155/1997, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de que resultare imposible la notificación personal a éstos, y todos ello a los efectos previstos en el párrafo último de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Lugo a 12 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—54.133.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 36/1996, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en la representación que tiene acreditada de «Edificios Valencia, Sociedad Anónima», contra «Société Civile Immobilière L'Atelier D'Helga», se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 5 de diciembre de 1997, y hora de las trece; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 9 de enero de 1998, y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 6 de febrero de 1998, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 43930000183696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, integrada en el conjunto residencial inmobiliario sector E de la fase primera de la urbanización «Mas Camarena», sita en Bétera, señalada con el número 17, tipo L, construida sobre una parcela de 487 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.550, libro 194 de Bétera, folio 68, finca número 21.475.

Tipo de tasación para la subasta: El tipo de tasación, a efectos de subasta, es de 29.437.089 pesetas.

Dado en Llíria a 28 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—53.775.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 339/1996, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en la representación que tiene acreditada de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Rafael Ramírez Cordón y doña María del Carmen Gómez Baragaño, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 4 de noviembre de 1997, y hora de las doce; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 2 de diciembre de 1997, y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, y si por alguna razón no pudieren celebrarse el día señalado tendrían lugar al día siguiente hábil, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 435100018033996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere,

al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, en término de L'Elia, partida del Campés, con frontera a las calles de Cestona, donde está señalada con el número 16 de policía y a la del Sur. La parcela ocupa una superficie de 1.654 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.381, libro 123 del Ayuntamiento de L'Elia, folio 50, finca número 3.550, inscripción quinta.

Tipo de tasación para la subasta: 68.065.000 pesetas.

Dado en Llíria a 5 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—53.837.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.221/1991, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rosa García González, contra don Pascual Díaz Rodríguez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación:

Fincas números 2.029, 2.032, 2.035, 2.026: 3.074.400 pesetas para cada una de las fincas.

Fincas números 2.031, 2.034, 2.028, 2.037: 3.314.400 pesetas para cada una de las fincas.

Fincas números 2.033, 2.030, 2.027: 3.184.800 pesetas para cada una de las fincas.

Fincas números 2.038, 2.047: 2.985.600 pesetas para cada una de las fincas.

Fincas números 2.039, 2.048, 2.042, 2.045: 3.115.200 pesetas para cada una de las fincas.

Fincas números 2.040, 2.041, 2.049: 3.165.600 pesetas para cada una de las fincas.

Finca número 2.043: 3.164.600 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación:

Fincas números 2.029, 2.032, 2.035, 2.026: 2.305.800 pesetas para cada una de las fincas.

Fincas números 2.031, 2.034, 2.028, 2.037: 2.485.800 pesetas para cada una de las fincas.

Fincas números 2.033, 2.030, 2.027: 2.388.600 pesetas para cada una de las fincas.

Fincas números 2.038, 2.047: 2.239.200 pesetas para cada una de las fincas.

Fincas números 2.039, 2.048, 2.042, 2.045: 2.336.400 pesetas para cada una de las fincas.

Fincas números 2.040, 2.041, 2.049: 2.374.200 pesetas para cada una de las fincas.

Finca número 2.043: 2.373.450 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000001221/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Polinya (Barcelona), carretera Santmenat P, 108-109, hoy 58. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.269, inscripción segunda:

Finca número 2.029: Escalera A 2 1. Libro 43, folio 154.

Finca número 2.031: Escalera A 2 3. Libro 43, folio 160.

Finca número 2.032: Escalera A 3 1. Libro 43, folio 163.

Finca número 2.033: Escalera A 3 2. Libro 43, folio 166.

Finca número 2.034: Escalera A 3 3. Libro 43, folio 169.

Finca número 2.035: Escalera A 4 1. Libro 43, folio 172.

Finca número 2.038: Escalera B 1 1. Libro 44, folio 7.

Finca número 2.039: Escalera B 1 2. Libro 44, folio 10.

Finca número 2.040: Escalera B 1 3. Libro 44, folio 13.

Finca número 2.041: Escalera B 2 1. Libro 44, folio 16.

Finca número 2.043: Escalera B 2 3. Libro 44, folio 22.

Finca número 2.048: Escalera B 4 2. Libro 44, folio 37.

Finca número 2.049: Escalera B 4 3. Libro 44, folio 40.

Finca número 2.026: Escalera 1 1 derecha. Libro 43, folio 145.

Finca número 2.028: Escalera 1 3 derecha. Libro 43, folio 151.

Finca número 2.042: Escalera B 2 2. Libro 44, folio 19.

Finca número 2.045: Escalera B 3 2. Libro 44, folio 28.

Finca número 2.030: Escalera A 2 2. Libro 43, folio 157.

Finca número 2.047: Escalera B 4 1. Libro 44, folio 34.

Finca número 2.027: Escalera A 1 2. Libro 43, folio 148.

Finca número 2.037: Escalera A 4 3.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—53.693-3.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.701/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Rosa García González, contra doña Dolores Angulo Llull y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, será de 3.844.000 pesetas, para la finca número 21.993; 3.758.000 pesetas, para la finca número 22.000; 3.844.000 pesetas, para la finca número 22.001; 3.750.000 pesetas, para la finca número 22.047, y 3.750.000 pesetas, para la finca número 22.076, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, será de 2.883.000 pesetas, para la finca número 21.993; 2.818.500 pesetas, para la finca número 22.000; 2.883.000 pesetas, para la finca número 22.001; 2.812.500 pesetas, para la finca número 22.047, y 2.812.500 pesetas, para la finca número 22.076, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta

del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000001701/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en El Puerto de Santa María (Cádiz). Inscritas en el Registro de la Propiedad de El Puerto Santa María.

Finca número 21.993, calle Jorge Guillén, 4, primero B, tomo 1.043, libro 495, folio 32.

Finca número 22.000, calle Jorge Guillén, 4, tercera A, tomo 1.032, libro 489, folio 5.

Finca número 22.001, calle Jorge Guillén, 4, tercero B, tomo 1.032, libro 489, folio 8.

Finca número 22.047, calle Dámaso Alonso 4, cuarto D, tomo 1.032, libro 489, folio 146.

Finca número 22.076, calle Antonio Machado, 4, segundo A, tomo 1.033, libro 490, folio 59.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—53.717-3.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 626/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra doña Ana Falcón

Santana y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 7 de noviembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 5.874.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 4.405.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000626/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Las Palmas, calle Bentagache, sin número, faro 93 bis-4.º B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 2, al folio 181, libro 845, finca número 61.790, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—54.016.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 227/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don Mariano Toledo Carrero y don Felipe Alhaja Cerezo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación 15.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de noviembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación 11.550.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 13 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000227/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes

hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la plaza de Ribadeo, número 4, 4-4, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 937, libro 181, sección primera, folio 164, finca registral número 10.558, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—53.667.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 391/1996, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Márquez de Prado y Navas, contra doña Carmen Gutiérrez Gutgen, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Día 15 de enero de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: Para la finca número 2.969, será de 42.895.000 pesetas; finca número 17.334, será de 20.515.000 pesetas, finca número 15.682, será de 18.650.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Día 12 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: Para la finca número 2.969, será de 32.171.250 pesetas; finca número 17.334, será de 15.386.250 pesetas, finca número 15.682, será de 13.987.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Día 12 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000391/1996. En tal supuesto,

deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca número 2.969, Madrid, edificio sito en el distrito de Chamartín, denominado bloque C, con fachada a la calle Mauricio Legendre, sin número, hoy número 16 y vuelta a nuevo trazado, denominada hoy Mauricio Ravel. Apartamento 436, cuarta planta E, apartamentos o novena del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de los de Madrid, al tomo 1.280, libro 300, folio 188, inscripción sexta.

Finca número 17.334: Vivienda segunda, número 3, en planta segunda del edificio-casa sito en San Sebastián de los Reyes, en la avenida de los Reyes Católicos, 12, y calle Nuestra Señora del Rosario, 13, correspondiendo al portal de Nuestra Señora del Rosario, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad San Sebastián de los Reyes, al tomo 471, libro 386, folio 46, inscripción cuarta.

Finca número 15.682-N: Piso bajo, número 2, situado en la planta baja, de la casa sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), al sitio titulado «Camino de Valde las Fuentes o Chaparral», bloque VI, con entrada por la calle Hermanos de Cristo, sin número, hoy 47. Inscrita en el Registro de la Propiedad San Sebastián de los Reyes, al tomo 455, libro 373, folio 79, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—53.985.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 530/1996, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Fernando Pérez Oliva y doña María Carmen de Pablos Redondo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 29 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el indicado junto a la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000530/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 4.593, sita en calle Doctor Fleming, número 48, piso quinto, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, libro 117-5.ª, tomo 1.008, folio 75, inscripción quinta.

Con un tipo de licitación para la primera subasta de 31.781.400 pesetas.

2. Finca registral número 4.594, sita en calle Doctor Fleming, número 48, piso quinto, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, libro 117-5.ª, tomo 1.008, folio 85, inscripción primera.

Con un tipo de licitación para la primera subasta de 32.618.600 pesetas.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—53.649.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.920/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Bernardo Mercado Sánchez, doña Lucinda Gelador Munet, don Gervasio Álvarez Villaverde, doña Milagros Nieto M., don José Luis Rodríguez Nacimiento y doña Antonia Arteaga S., en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.118.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 8.338.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de febrero de 1998, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000002920/1991. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Buenda, número 49, de Getafe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe número 2, al tomo 1.706, libro 691, folio 79, finca registral número 51.694, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—54.017.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 369/1997, a instancias de Gabinete Jurídico Castro Verde, contra don Pedro Verde Paredes y María Nieves Pereira Martín, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 29 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.580.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 26 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Descripción: Vivienda sita en Madrid, calle Tablada, número 22, bajo exterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de número 118, al tomo 1.005, libro 153, sección cuarta, folio 106, finca número 9.532.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—53.622.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.152/1984, pro-

movido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra finca número 34.122 del Registro de la Propiedad de Gandía, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, Madrid, en forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, finca número 34.122, tipo, 5.015.399 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas, con la rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de enero de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, en la tercera o ulteriores, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación mediante resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta.

Sexta.—Caso de resultar festivo alguno de los días señalados para la subasta, entendiéndose trasladado al día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

En Gandía, calle Alcoy, sin número.

Número 1. Sótano, que comprende una superficie aproximada de 540 metros cuadrados, que tiene su acceso desde la calle a través de la rampa de acceso, pudiendo también comunicarse con los locales en planta baja por medio de una escalera interior, puede ser industrial, comercial y destinar a garaje, se halla actualmente sin distribución interior alguna, siendo susceptible de división en dos o más locales. Siendo sus linderos los mismos del total edificio.

Cuota de participación: 6,50 por 100.

Inscripción: Tomo 1.007, folio 110, finca número 122, inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, a nombre de doña Vicenta Carretero Gimeno.

Según se desprende en autos, la dirección actualizada de dicha finca es la calle Alcoy, número 31, salvo error u omisión.

Sirva el presente de público y general conocimiento y asimismo, de notificación en legal forma a los herederos de doña Vicenta Carretero Gimeno, caso de resultar negativa la acordada practicar personalmente en la finca hipotecada.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.853.

MADRID

Edicto

Doña Juana Patricia Rivas Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/1993, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Antonio Chimenio Núñez y doña María del Carmen Moreno Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de noviembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble sito en la calle Florián Docampo, esquina a carretera de Villalpando, sin número, piso primero C, portal 2, en Zamora. Inscrito al tomo 1.845, libro 508, folio 140, finca 28.055, inscripción tercera. Tasada pericialmente en la cantidad de 12.747.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación de los señalamientos a los demandados don Antonio Chimenio

Núñez y doña María del Carmen Moreno Sánchez, que se encuentran en ignorado paradero.

Expedido el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Dado en Madrid a 31 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Patricia Rivas Moreno.—El Secretario.—53.686.

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 208/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Fernández Castro, contra don Nicolás Lerma González y doña Rafaela Castillo Armero, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los bienes embargados en este procedimiento y que al final se describen, bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate para la primera subasta será de 33.636.000 pesetas con respecto a la finca registral número 6.323, de 2.586.000 pesetas en relación a una quinta parte de la finca registral número 2.864 y de 4.286.000 pesetas en cuanto a la mitad pro indivisa de la finca registral número 6.152; para la segunda, será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera será sin sujeción a tipo.

Las fincas se subastarán en el orden aquí fijado, y cubierto el crédito reclamado en los presentes autos se suspenderá la subasta de las fincas que resten por subastar.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo de remate, que, a estos efectos, para la tercera subasta será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Fechas de las subastas:

Primera subasta, el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas.

Segunda subasta, el día 2 de diciembre de 1997, a las once horas.

Tercera subasta, el día 8 de enero de 1998, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 6.323. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, al tomo 1.282, libro 67, folio 37 vuelto.

Una quinta parte indivisa de la finca registral número 2.864. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, al tomo 1.300, libro 68, folio 167.

Una mitad pro indivisa de la finca registral número 6.152. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, al folio 16, libro 179.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los codemandados de los señalamientos en él contenidos.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés.—La Secretaria.—54.184.

MADRID

Edicto

Don Ángel Galgo Peco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 254/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Jesús Iglesias Pérez, en representación de Cajamadrid, contra doña Carmen García Maura, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la demandada doña Carmen García Maura, que es la siguiente:

Finca inscrita en el número 3.584 del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, cuarta planta, el próximo día 3 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.668.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 3 de diciembre de 1997, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de enero de 1998, a la misma hora que las anteriores, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Que se ha procedido a notificar los señalamientos de subasta a la demandada y caso de resultar negativa la notificación, se entiende notificado por la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel Galgo Peco.—El Secretario.—53.919.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 330/1995, a instancia de Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), representado por el Abogado del Estado, contra «Ibérica de Zumos, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 25.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 11 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 18.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 29 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000330/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Real Cortijo de San Isidro, con varias edificaciones, en Aranjuez (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.631, libro 112 de Aranjuez, folio 77, finca registral número 9.627, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—54.160-E.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 92/1997, a instancia de Banco de Santander, contra don Leoncio López González y doña María Sonia Miguel Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de octubre de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.792.500 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de noviembre de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de enero de 1998, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que

podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana. 38, piso o vivienda primero izquierda, de la casa letra C, correspondiente al portal que tiene su entrada por la calle de Arriaga, número 47, inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, libro 474, Sección Primera de Vicalvaro, folio 28, finca registral número 24.110.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—55.230.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 505/1996, a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima» (antes Banco Comercial Transatlántico), contra «Inmobiliaria La Infanta, Sociedad Anónima», don José Martínez Rodríguez y doña María Carmen González Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 71.441.000 pesetas para la finca registral 7.051; 61.614.000 pesetas para

la finca registral 8.393 y 66.354.000 para la finca registral 184.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 20 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Casa sita en Madrid y su calle de Donoso Montesinos, número 20, inscrita en el Registro de la Propiedad número 29, de Madrid, al tomo 1.256, libro 175 de la sección sexta, folio 48, finca 7.051.

2. Casa de dos plantas en Villaverde, hoy Madrid, barrio de Rosales, pago de la Algarrada, con fachada a la calle de Miguel Sola y a la calle del Almendro, inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 1.058, folio 73, finca 8.393.

3. Terreno rústico (hoy urbano), en término municipal de Fresno de Torote (Madrid), al sur de la población, ocupa una superficie de 2 hectáreas 40 áreas, aproximadamente. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al folio 19 del tomo 3.464, libro 4 de Fresno de Torote, finca registral 184.

Y para que sirva de notificación a «Inmobiliaria La Infanta, Sociedad Anónima», don José Martínez Rodríguez y doña María Carmen González Sánchez, en cada una de las fincas objeto de subasta y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente el Madrid a 15 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—53.692-3.

MADRID

Edicto aclaratorio

Doña María José Garaica-Galán San José, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 687/1987, promovidos por «Hepar, Sociedad Anónima» (subrogado al «Banco Pastor, Sociedad Anónima»), contra don José Páramo Fernández, doña Rosario Auz y otro, en reclamación de cantidad y como aclaración a edictos publicados anteriormente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», por los que se sacan a subasta para los días 23 de octubre, 21 de noviembre y 18 de diciembre próximo, todas ellas a las once horas, en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente, se ha acordado publicar el presente edicto aclaratorio para hacer saber que los demandados poseen un 20,666 por 100 en cada una de las fincas objeto de subasta, indicándose a continuación la designación de las fincas, su valor total y su valor a efectos de subastas del porcentaje antes indicado, que es el siguiente:

Piso: Local 1. Finca registral: 84.447. Valor finca: 4.516.000 pesetas. Valor subasta: 909.981 pesetas.

Piso: Local 4. Finca registral: 84.453. Valor finca: 1.887.200 pesetas. Valor subasta: 380.274 pesetas.

Piso: Primero derecha. Finca registral: Portería. Valor finca: 4.500.000 pesetas. Valor subasta: 906.757 pesetas.

Piso: Segundo centro izquierda. Finca registral: 84.465. Valor finca: 1.540.800 pesetas. Valor subasta: 310.474 pesetas.

Piso: Segundo derecha. Finca registral: 84.469. Valor finca: 1.536.000 pesetas. Valor subasta: 309.506 pesetas.

Piso: Tercero izquierda. Finca registral: 84.471. Valor finca: 931.200 pesetas. Valor subasta: 187.638 pesetas.

Piso: Tercero centro izquierda. Finca registral: 84.473. Valor finca: 1.410.400 pesetas. Valor subasta: 284.198 pesetas.

Piso: Tercero centro derecha. Finca registral: 84.475. Valor finca: 1.634.800 pesetas. Valor subasta: 329.415 pesetas.

Piso: Cuarto derecha. Finca registral: 84.477. Valor finca: 1.584.800 pesetas. Valor subasta: 319.340 pesetas.

Piso: Cuarto izquierda. Finca registral: 84.479. Valor finca: 1.604.800 pesetas. Valor subasta: 323.370 pesetas.

Piso: Cuarto centro izquierda. Finca registral: 84.481. Valor finca: 1.680.400 pesetas. Valor subasta: 338.603 pesetas.

Piso: Cuarto derecha. Finca registral: 84.485. Valor finca: 1.840.800 pesetas. Valor subasta: 370.924 pesetas.

Piso: Quinto centro izquierda. Finca registral: 84.489. Valor finca: 1.539.600 pesetas. Valor subasta: 310.232 pesetas.

Piso: Quinto centro derecha. Finca registral: 84.491. Valor finca: 6.000.000 de pesetas. Valor subasta: 1.209.009 pesetas.

Piso: Quinto derecha. Finca registral: 84.493. Valor finca: 1.670.800 pesetas. Valor subasta: 336.669 pesetas.

Piso: Sexto centro izquierda. Finca registral: 84.497. Valor finca: 1.400.800 pesetas. Valor subasta: 282.263 pesetas.

Piso: Sexto derecha. Finca registral: 84.501. Valor finca: 998.133 pesetas. Valor subasta: 201.125 pesetas.

Piso: Séptimo izquierda. Finca registral: 84.503. Valor finca: 1.660.000 pesetas. Valor subasta: 334.492 pesetas.

Piso: Séptimo centro izquierda. Finca registral: 84.505. Valor finca: 909.333 pesetas. Valor subasta: 183.232 pesetas.

Y, para que sirva de aclaración a los edictos publicados anunciando las subastas, expido el presente en Madrid a 26 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Garaica-Galán San José.—El Secretario.—55.356.

MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 315/1997, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Manuel Díaz Román y doña María Victoria Vera Trujillo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 10 de diciembre de 1997, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.040.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 15 de enero de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 12 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 18 del Banco Bilbao Vizcaya (cuenta corriente 3.033, sito en calle Larios) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana 25.—Vivienda tipo B, en planta quinta, del edificio número 53 del bloque 11, sito en la barriada Nuevo San Andrés, de Málaga, hoy calle Jerusalén, 17. Ocupa una superficie construida de 79 metros 48 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 1.848, folio 126, finca número 4.021, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—El Secretario.—54.037.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogues García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 7/1997, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Sociedad Azucarera Larios, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para la que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas para la segunda, y el día 22 de enero de 1998, a las once horas para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el de 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento 7/1997», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haber efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor «Sociedad Azucarera Larios, Sociedad Anónima» del señalamiento de subastas acordado, por el supuesto de que intentada la notificación en forma personal, al mismo, en la finca hipotecada, tuviese resultado negativo.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 27, piso o vivienda situado en la cuarta planta, a la derecha del portal 2, distinguido como tipo D. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y pasillo distribuidor, y sus linderos son: Por su frente, con hueco de la escalera, meseta de ésta, hueco de ascensor y piso número 25 de esta planta; derecha entrando, por calle Constanza; izquierda, calle San Andrés y fondo, piso D del portal 3. Superficie 84 metros 66 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable el aparcamiento número 17, situado en planta de sótano, con una superficie de 15 metros 18 decímetros cuadrados, perteneciéndole además 10 metros 08 decímetros cuadrados de zonas comunes y privativas de su planta y rodadura. Inscrita al tomo 1.874, folio 89, libro 90, finca número 3.517, inscripción primera.

Dado en Málaga a 4 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogues García.—La Secretaría.—54.025.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 107/1991, sobre juicio ejecutivo, a instancia de Banco Santander y doña Esmeralda García Castillo, contra doña Concepción García Castillo y don Salvador Moncayo Macías, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días,

los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación del señalamiento de la subasta que se efectue, este edicto servirá de notificación a los deudores, en caso de no ser hallados en su domicilio.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, número 14. Vivienda número 5, en el edificio «Cuatro Vientos», sito en la barriada de San Pedro de Alcántara. Tiene una superficie útil de 69 metros 73 decímetros cuadrados, y construida, 78 metros 36 decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 491, folio 184, finca número 3.651-A, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: 5.100.000 pesetas.

Urbana, número 18. Vivienda número 18, letra B, sita en la cuarta planta alta, al fondo y a la izquierda del edificio número 2, fase V, en la calle Guadalajara, de San Pedro de Alcántara. Tiene una superficie de 100 metros 93 decímetros cuadrados, siendo la útil de 75 metros 91 decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 652, folio 128, finca número 29.160, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Marbella a 28 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—El Secretario.—53.914.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don James Trevor Moraes, contra «Pou Hermanos, Sociedad Anónima», Baldrich y Toval y Álvarez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de

1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar con piscina, sobre parcela independiente, con garaje y dos plantas, en urbanización el Madroñal de Benahavis (Málaga), parcela N-85, ocupa la parcela una extensión superficial de 14.950 metros cuadrados, de los que cubre la edificación 805 metros 15 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Finca registral 2.236, libro 59, tomo 1.420, folio 171 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Valor de tasación: 135.036.000 pesetas.

Dado en Marbella a 29 de julio de 1997.—La Magistrado-Juez, María del Pilar Ramírez Balbonte.—El Secretario.—54.036.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaria, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, contra «Sevillana de Gestión, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de

1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-000-18-0358/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda tipo D, en planta primera, en alto, del grupo 2, en la finca sita en Marbella (Málaga), primera fase de la finca denominada PM-2, «Nueva Andalucía». Consta de diversas habitaciones y servicios y tiene la superficie construida de 116,08 metros cuadrados más 19,21 metros cuadrados de porches o terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, tomo 1.317, libro 306, folio 63, finca registral número 25.605.

Tipo de subasta: 9.157.981 pesetas.

Dado en Marbella a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaria.—54.034.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Sacramento Ruiz Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Molina de Segura,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía número 469/1990, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la mercantil TRAOCESAN, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte

días, de los bienes inmuebles embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 28.924.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En tercera subasta el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar, provisionalmente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3074, del Banco Bilbao Vizcaya, de la agencia sita en paseo de Rosales, de Molina de Segura, cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Segundo.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Tercero.—Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a la deudora, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana.—Trozo de terreno para edificar, en el término de Molina de Segura, polígono industrial de La Serreta, con una extensión superficial de 2.993 metros cuadrados, la que y aproximadamente en el centro de la misma se ha construido una nave industrial de 41 metros de larga por 24 metros de ancha y 5 metros 50 centímetros de altura, ocupando una superficie de 984 metros cuadrados, y está construida con estructura metálica electrosoldada, cercha triangular con correas para su sujeción de cubierta, cerramientos en bloque de hormigón frotasado por ambas caras. Tiene un muelle para descarga de camiones de 13 metros de longitud, situado a la derecha de su puerta de entrada, y un edificio de oficinas de dos plantas adosado a la nave, de 20 metros de largo por 8 metros de ancho y 6 metros de altura, el que ocupa una superficie por planta de 160 metros cuadrados y está construido con pilares y vigas metálicas, forjados con viguetas y bovedillas de hormigón, cerramientos en ladrillo cerámico, con sus correspondientes ventanas, puertas y divisiones interiores para despachos. Inscrita en el tomo 941 general y 281 de Molina de Segura, folio 203, finca 32.941, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 23.698.000 pesetas.

2. Parcela B, de la manzana M, de un trozo de tierra de secano, en el término de Molina de Segura, paraje, partido y sitio de La Serreta, en el polígono industrial del mismo nombre, de superficie de 4.355 metros cuadrados, que linda: Norte y oeste, calles de nueva creación; sur, resto de la finca matriz, y este, don Juan Antonio Serrano. Hoy

de reciente medición tiene sólo 4.115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 855, libro 239, folio 65, finca número 30.120, inscripción primera.

Valorada en 5.226.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 24 de junio de 1997.—La Juez, Sacramento Ruiz Bosch.—La Secretaria.—53.771.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Sacramento Ruiz Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Molina de Segura,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 264/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Sánchez Sánchez y doña Isabel García Desiderio, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.360.000 pesetas.

En segunda, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de enero de 1998, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de febrero de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3074, de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Molina de Segura, paseo de Rosales, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Terreno con casa, que ocupa una superficie solar de 124 metros 86 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, calle llamada primera travesía del camino de La Molineta; derecha, entrando,

finca 2, de esta misma procedencia; izquierda, otra de «Vipisa, Sociedad Anónima», y fondo, don Francisco Hurtado. La casa es de planta baja, distribuida en diferentes dependencias, compuesta de vivienda, patio descubierto y jardín en fachada; es de tipo A, y tiene una superficie construida de 97 metros 9 decímetros cuadrados, útil de 83 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 869, libro 70 de Alguazas, folio 234, finca número 8.522, inscripción primera.

Dado en Molina de Segura a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Sacramento Ruiz Bosch.—La Secretaria.—53.757.

MONTILLA

Edicto

Don Ángel Antonio Morán Martínez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 158/1995, a instancias de don Manuel Algaba Sabariego, representado por el Procurador don Francisco Hidalgo Traperero, frente al demandado don Luis Miguel Ruiz Ballesteros, vecino de Granada, con domicilio en calle Sol, número 17, en reclamación de 250.000 pesetas de principal, más la de 100.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyos autos se ha dictado providencia con esta fecha, por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles para cada una, las fincas embargadas objeto de ejecución que al final se describen, junto con sus respectivas tasaciones, habiéndose señalado para la primera subasta el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas; en caso de no existir postores, se ha señalado para que tenga lugar la segunda el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, y de no existir tampoco postores en esta última, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 12 de enero de 1998, a las once horas.

Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Arcipreste Fernández Casado, sin número, planta baja, Palacio de Justicia, y se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y se hace saber que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a las actuaciones la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Aunque realmente los bienes en cuestión se sacan a pública subasta a petición del acreedor, pero sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, salvo con la certificación registral de dominio y cargas, de la que resulta suficientemente su titularidad. Lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta la respectiva cantidad tasada y que al final se dirá; para la segunda el mismo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de las fincas por que se pujan.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción de la parte demandante, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1472-0000-17-0158/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del valor (de cada finca respecto de la cual se vaya a participar en dicha licitación) que sirva de tipo para la subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, en todas, además, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Si ejercitar esta facultad, habrá de verificar dicha cesión, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate abonando principal y costas reclamados.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar al demandado los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma al mismo la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Número 5. Local enclavado en planta baja del edificio número 2, sito en playa de San Cristóbal, de Almuñécar (Granada), conocido por el número 20. Finca registral número 18.529, libro 246, tomo 902, folios 126 y siguientes del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Precio de tasación: 2.250.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 37. Piso segundo, tipo T, enclavado en la segunda planta de viviendas del edificio número 2, sito en playa de San Cristóbal, de Almuñécar (Granada). Finca registral número 18.593, libro 246, tomo 902, folios 158 y 159 del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Precio de tasación: 4.950.000 pesetas.

Dado en Montilla a 1 de septiembre de 1997.—El Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—La Secretaria judicial.—53.804.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 362/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Rentero Jover, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Metaljava, Sociedad Limitada», sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 17.649.131 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 19 de noviembre de 1997; 19 de diciembre de 1997 y 19 de enero de 1998, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100

del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo y, la tercera, sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al remate, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada a quien no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Un trozo de tierra situado en término de Murcia, partido de Javali Viejo, con riego de la acequia del Regaliciar. De cabida 55 áreas, según los títulos, pero conforme la última medición, 65 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Manuel Hilla y herederos de don Antonio Clemares, brazal regador por medio; levante, don Eloy Funes; mediodía, río Segura, y poniente, don Luis Leante. Dentro de esta finca existen las siguientes construcciones:

En el centro una edificación destinada a almacén de conservas, compuesta de dos naves unidas entre sí, techada de cielo raso y cubierta de teja alicantina a cuatro aguas, que mide 17 metros 50 centímetros de largo, por 32 metros 50 centímetros de ancha, cuya superficie es de 568 metros 75 decímetros cuadrados.

Unida a dichas naves, en sus fachadas norte y este, existe una tenada o cubierta de uralita, sostenida entre las mismas y las edificaciones del viento norte, que después se describen y apoya también en pared situada en el levante, que ocupa una superficie de 582 metros cuadrados, destinada a fabricación de conservas vegetales, en el que se encuentran instaladas calderas, máquinas cerradoras y demás útiles propios de dicha industria.

Al norte de la finca hay edificaciones varias dependientes destinadas a cámara de azufre, W. C. Gasó-

geno, hojalatería y almacén, que cubren una superficie de 222 metros 85 decímetros cuadrados.

Al viento oeste, de las referidas naves centrales y separada de ellas por un patio descubierto, se encuentran alineadas de norte a sur, las siguientes edificaciones:

Un departamento destinado a garaje y a continuación un porche cubierto con teja alicantina; al poniente de éstos, cuadra y almacén, debajo de los cuales existe la parte cubierta de un cebadero de cerdos, al mismo nivel que la parte descubierta del mismo cebadero situada en la depresión que sufre el terreno en el viento de poniente de las edificaciones dichas.

Existe a continuación, una vivienda compuesta de tres plantas, tejadas a dos aguas con puerta de entrada a su viento de levante y contigua al viento sur de la expresada casa, un molino de cereales de tres pares de piedras, hoy dos, compuesto de dos plantas y terrazas.

Estas construcciones del viento oeste de la finca ocupan una extensión superficial de 706 metros 25 decímetros cuadrados.

Por último, al viento mediodía las naves centrales descritas en primer lugar y separadas de ellas por una calle, se encuentra alineada de este a oeste la siguiente edificación compuesta de:

Compartimento destinado a carbonera techada de uralita, donde se halla construida la chimenea de la fábrica; cuarto de calderas en el que se hallan instaladas dos de hogar interior de 100 y de 40 H. P., respectivamente, techado igualmente de uralita, un almacén de piensos cubierta de teja alicantina a dos aguas, un molino con seis pares de piedras apto para pimiento y cereales, accionado por dos turbinas de 30 y 40 H. P., respectivamente, movidas por salto de agua propio, formado mediante una derivación de la acequia del Regaliciar, un motor diesel de 50 H. P., otro electrónico de 40 H. P. y un alternador de 15 kilovatios.

A la espalda del cuarto de calderas y almacén de piensos, existe una tenada cubierta de uralita y una terraza o secaderos de cáscara de pimiento. Este grupo de edificaciones, ocupa una superficie de 1.287 metros cuadrados.

Completa el total de la finca un trozo de tierra plantado de frutales, situado al viento mediodía, lindante con el riego Segura y otro plantado en parte de naranjos, situado al viento poniente de la finca.

Inscripción: Pendiente de inscripción, a efectos de busca se cita: Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 9 de la sección 8.ª, folio 136, finca 291, inscripción séptima.

Valor de subasta: 25.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.760.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 350/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Márquez Flores y doña Isabel Bermejo Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en primera planta, tipo A, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y lavadero. Tiene una superficie útil de 89 metros cuadrados. Sita en Murcia en barrio de San Antón, calle San Antón, número 20. Finca registral 14.156 del Registro de la Propiedad de Murcia 4.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrado-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—54.038.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuero, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 170/1995, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Mariano A. Rodríguez Paule y doña Tomasa Amado Chavero, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En segunda subasta se celebrará el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, de no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor

con arreglo a Derecho, tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 10.125.000 pesetas; en segunda subasta, ascendente éste al 75 por 100 de la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Parcela 115. Parcela de terreno en la calle Fuente Roque, número 8, hoy 10, urbanización «Los Manantiales», en Sevilla la Nueva, con una superficie de 560 metros cuadrados, sobre la que se ha construido vivienda unifamiliar de planta baja, tipo Sauce, distribuida en estancia-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y porche. La superficie edificada es de 76 metros 1 decímetro cuadrados y la superficie útil es de 64 metros 16 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 728, libro 50 de Sevilla la Nueva, folio 70, finca número 2.354-N.

Dado en Navalcarnero a 19 de junio de 1997.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuero.—El Secretario.—53.924.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuero, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 193/1996, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Carlos A. Baldeón Fernández y doña Mercedes Machuca Ortega, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada, por el precio que para cada

una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base en la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, de no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a Derecho, tendrá lugar el día 7 de enero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Estado los demandados don Carlos Alfredo Baldeón Fernández y doña Mercedes Machuca Ortega en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 30.500.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar sita en la calle de Marqués de Villamanrique, 29, señalada con el número 11 en el plano de parcelación, con una superficie aproximada de 521 metros cuadrados, el resto de la superficie no edificada se destina a jardín o sitio descubierto. Consta de tres plantas, denominadas respectivamente, sótano, baja y primera, con una superficie total construida de 216 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al folio 109, del tomo 820, libro 56, de Sevilla la Nueva, finca número 3.374, inscripción cuarta.

Dado en Navalcarnero a 20 de junio de 1997.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuero.—El Secretario.—53.933.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Carmen Álvarez Theurer, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 43/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López Meseguer, contra doña María Jesús Orgaz Ortega, con domicilio en El Álamo, calle Calvo Sotelo, número 1, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles, y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 17 de diciembre de 1997, a las once treinta horas de su mañana.

Segunda subasta: 16 de enero de 1998, a las once treinta horas de su mañana.

Tercera subasta: 16 de febrero de 1998, a las once treinta horas de su mañana.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 26.985.150 pesetas, para la finca objeto de la subasta, fijada en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, y por la finca, en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navalcarnero.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada, y es la siguiente:

Finca urbana: Edificio en término de El Álamo, con acceso por la calle de Toribio Orgaz, sin número. Está constituido por un solo local o nave diáfana en planta baja, con pórticos prácticamente paralelos a la fachada. Ocupa una superficie total construida de 194 metros 41 decímetros cuadrados, y útil de 182 metros 37 decímetros cuadrados. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Dicha finca está dotada de sus correspondientes servicios. Dicho edificio se encuentra construido sobre un solar en la calle de Toribio Orgaz, sin número, con una superficie aproximada de 302 metros cuadrados; que linda: Al frente o poniente, con la calle de su situación; a la derecha, entrando, o sur, don Ángel Orgaz; izquierda o norte, resto

de la finca de donde se segregó, y al fondo o saliente, don Emilio Flores. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 941, libro 85 de El Álamo, folio 15, finca número 4.782, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Carmen Álvarez Theurer.—53.796.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 258/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Hilario Sáez Quesada y doña Ana María Castro Pomares, y he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 28 de octubre de 1997, y por segunda, el día 18 de noviembre de 1997, y por tercera, el día 23 de diciembre de 1997, todas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y, en caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación en su caso a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y, para el caso de que el día señalado para la subasta fuere inhábil, se prorrogará al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

1. Piso primero tipo C, situado al lado derecho del edificio, mirando desde la avenida de su situación, del edificio sin número, en la avenida de Orihuela, del poblado de Torremendo, término de Orihuela, destinado a vivienda, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseo, galería, trastero, cuatro dormitorios y solana. Tiene una superficie útil de 101 metros 98 decímetros cuadrados y construida de 114 metros 50 decímetros cuadrados. Orientada la fachada del edificio al norte, linda: Por la derecha, mirando desde la avenida de su situación, con don Juan Martínez Soto; por la izquierda, con la otra vivienda de esta planta, rellano de escalera, la escalera y patio interior de luces; por el fondo, vuelos del patio del local comercial en planta baja, y por su frente, la avenida de

su situación. Se encuentra inscrita al tomo 1.501, libro 1.129 de Orihuela, folio 131, finca número 89.359.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 6.300.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 2 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Miralles Sangro.—La Secretaría.—53.694.

ORIHUELA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 601 de 1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Palacios González y he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 13 de enero de 1998; por segunda, el día 10 de febrero de 1998, y por tercera, el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a la que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para subasta fuere inhábil, se prorrogará al día siguiente hábil.

Fincas

1. Urbana. Seis. Bungalow número 5 del tipo A, en grupo de 16 bungalows, sito en el término de Orihuela (Alicante), campo de Salinas, partido de los Dolces, concretamente en la urbanización «La Zenia», parcela números 280, 280 bis; con una superficie construida de 79 metros 27 decímetros cuadrados, útil de 66 metros 14 decímetros cuadrados, distribuido en porche, salón comedor, cocina, cuarto de aseos y escalera en planta baja, y además, un patio descubierto a su espalda de 18 metros 75 decímetros cuadrados, y pasillo, distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño en la planta alta.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, tomo 1.314, libro 1.010 de Orihuela, folio 52, finca número 77.887.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 10.500.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—El Secretario.—54.012.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 319/1994, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Ismael Gulce y doña Julia Monedero Gómez, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 13 de enero de 1998; para la segunda, el día 17 de febrero de 1998, y para la tercera, el día 17 de marzo de 1998, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto, y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Primer lote. Urbana 386. Parcela número 1.183 de la urbanización «La Siesta-San Luis», en término de Torrevieja, haciendas San Luis, Santa Catalina y el Chaparral. Mide 989 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al libro 766, tomo 1.880, hoja 46, finca 51.722. Valor a efectos de primera subasta en 12.495.400 pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario judicial.—54.014

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113, primero,

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario, número 901/1995-A4, en virtud de la demanda interpuesta por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don Antonio Colom Ferrá, contra don Manuel Lillo Campos, doña Teresa Mayans Vicente, don Francisco Lillo Campos y doña Francisca de Miguel Díez, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez señor Serrano Arnal.

En la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 31 de julio de 1997.

Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se procederá a celebrar subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, primero, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial, coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta el día 18 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 18 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditarse la previa consignación en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas; mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerra-

do. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si los por depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que, antes de verificarse el remate, podrán los deudores liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando, en otro caso, la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.»

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Primer lote: Urbana.—Número 48 de orden, de un edificio sito en la calle Semolera y en la plaza Orson Welles, en esta ciudad, consistente en vivienda de la planta piso segundo, señalada con la letra A, con entrada por el zaguán número 8, con fachadas a la calle Semolera. Tiene una superficie construida de unos 95,59 metros cuadrados y útil de unos 84,33 metros cuadrados. Tiene anejo el uso y aprovechamiento exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 35, de la planta sótano, de cabida unos 24,58 metros cuadrados; lindante: Por frente, aparcamientos 35 y 36; por la derecha, cuarto de contadores; por la izquierda, trastero 36, y por el fondo, muro edificio. Su cuota es del 1,72 por 100. Figura inscrita al tomo 5.034, libro 998, sección IV, folio 189, finca número 57.652.

Se valora en la suma de 6.500.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana.—Número 79 de orden. Vivienda letra C, situada en la quinta planta, o sea, la cuarta planta alta, sin contar la baja, del edificio o bloque A-2, casa o escalera 1, en la urbanización «Son Gotleu Nou», de esta ciudad. Mide 42,24 metros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar con terraza, dos dormitorios, cuarto de aseo y cocina con terraza. Figura inscrita al tomo 4.916, libro 880, sección IV, folio 176, finca número 4.153.

Se valora en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de julio de 1997.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—54.169.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de doña Margarita Bauza Barceló, contra doña Ángeles Servera Enseñat y don Enrique Sureda Enseñat, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478-000-17-413-1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa con corral y bodega, señalada con el número 8 de la calle San Vicente de Paul, en la villa de Binisalem, que mide 3.026 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con finca de doña María Antonia Amengual; por la izquierda, con finca de herederos de don Sebastián Ferrer, y por fondo, con finca de sucesores de don Manuel Moragues; lindando además por su frente, izquierda y fondo, con porciones segregadas y vendidas a distintos propietarios. La cabida y linderos expresados son los que corresponden a esta finca una vez segregada la porción a que se refiere la nota al margen de la inscripción sexta. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Inca, número 2, Ayuntamiento de Binisalem, al tomo 3.607, libro 169, finca número 3.291 N, inscripción tercera.

Valorada en 59.637.600 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—53.955.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Catalina Francisca Lladó Pons, don Pedro Armando Lladó Pons y don José Francisco Dacosta García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juz-

gado el día 7 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0480000180290/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 8 de orden. Vivienda de la tercera planta alta, situada a la derecha del inmueble, mirando desde la calle, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, señalado aquél con el número 30 de la calle de Aragón, de esta ciudad. Mide 100 metros cuadrados y, mirando desde la calle, linda: Por frente, con el vuelo de la misma; por la derecha, con el solar de Miguel Puigserver; por la izquierda, con la vivienda de la izquierda, de la misma planta, huecos de escalera y ascensor y el vuelo de la terraza posterior de la primera planta alta, y por fondo, con el vuelo de dicha terraza de la primera planta.

Su cuota es del 3,60 por 100.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca al folio 46 del tomo 4.526 del archivo, libro 652 de Palma, sección IV, finca número 39.101, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.044.400 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moragues Vidal.—El Secretario.—54.161.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 29 de octubre, 25 de noviembre y 22 diciembre

de 1997, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, los cuales fueron embargados en autos de juicio menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 518/1995-A, a instancia de Club de Tenis de Pamplona, contra «Exponavar, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando el Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona de la demandada, sita en Esquiroz, carretera, sin número.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose al mismo resguardo de la entidad bancaria, de haber ingresado el importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Quinto.—Caso de tener que suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas, por coincidir en día festivo o inhábil, se trasladará dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Menor cuantía 518/1995

Extracto para la subasta

Valor total de los bienes embargados: 7.967.530 pesetas.

(La relación detallada de todos los bienes, incluida su valoración pormenorizada, se encuentra en la Secretaría del Juzgado.)

1. Bebidas. Valoradas en 19.415 pesetas.

Incluye diversas botellas de vino, licores y refrescos.

2. Loza. Valorada en 628.955 pesetas.

Incluye diversos juegos de platos, ceniceros, fuentes, tazas, azucareros y soperas.

3. Cristalería. Valorada en 98.180 pesetas.

Incluye diversos juegos de saleros, azucareros, boles, copas y vasos.

4. Maquinaria de hostelería. Valorada en 4.810.300 pesetas.

Incluye cámaras frigoríficas, cortadoras, batidoras, pesos, cocinas, freidoras, ollas, calentadores, pica-dores, y en especial:

Cocina Fagor 6 fuegos, 2 planchas, 2 hornos, de 1,27 por 0,9: 200.000 pesetas.

Cocina Fagor 2 fuegos, 4 planchas-horno-armario, de 1,27 por 0,9: 150.000 pesetas.

Freidora gas Mareno, con manilla elevadora, de 0,8 por 0,9: 220.000 pesetas.

Horno Mareno inoxidable a gas de 0,9 por 0,8: 300.000 pesetas.

Freidora Mareno en inoxidable de 2 pozos-4 cestas: 150.000 pesetas.

Olla exprés Mareno, modelo P-90-156: 200.000 pesetas.

Batidora Salva inoxidable tipo CP-47: 200.000 pesetas.

Lavavajillas E Winterhalter inoxidable: 500.000 pesetas.

Mesa fregadero de 1,6 por 1,3: 150.000 pesetas.

Vitrina mostrador Capeli de 2,5: 160.000 pesetas.

5. Inoxidable. Valorado en 288.550 pesetas.

Incluye diversos muebles, estanterías, jarras y teteras.

6. Batería de cocina. Valorada en 722.900 pesetas.

Incluye bandejas, cubos, cuchillos, sartenes, parrillas, termos, espumaderas, cazos, cazuelas, paelleras y cubertería diversa.

7. Varios. Valorados en 1.399.320 pesetas.

Incluye, ceniceros, cuadros, sillas, mesas, muebles, butacas, sofás, lámparas, aparatos eléctricos, material de limpieza y un grupo electrógeno «Electra Molins», número 67.718, valorado en 280.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 28 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—La Secretaria.—53.635.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 5 de noviembre de 1997, 9 de diciembre de 1997 y 8 de enero de 1998, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y no pudiendo celebrarse en algún día de estos en el siguiente día hábil, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 73/1997-B, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, representada por el Procurador don Jesús de Lama Aguirre, contra doña María Teresa Goiburu Hidalgo, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera; el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha valoración para la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la Jurisdicción de Arre, valle de Ezcaberte, piso cuarto derecha, tipo C, subiendo por la escalera de la casa número 17, de la calle La Trinidad.

Inscrita al tomo 3.023, folio 108, finca 4.650 del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona. Tasada en 8.250.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 10 de septiembre de 1997.—El Secretario, Martín Corera Izu.—53.672.

PRAVIA

Edicto

Don Miguel Juan Covián Regales, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Pravia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo, número 279/1995, segui-

dos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Felipe Fornos López y doña María Dolores Vila Bulnes, por medio de la presente se anuncian públicas subastas, por término de veinte días, de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta, el día 30 de octubre de 1997, a las once horas.

Segunda subasta, el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas.

Tercera subasta, el día 22 de diciembre de 1997, a las once horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaran desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda, el que resulte de rebajar el anterior en un 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, excepto para la tercera, que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del tipo señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Finca llamada «Huerta de la Capilla», en riego de Arriba, con una cabida de 11 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, más de los adjudicatarios, antes doña María López; este, herederos de doña Eulalia López, y oeste, restante mitad que se adjudica a los esposos don Manuel Gutiérrez y doña María del Carmen Rodríguez.

Inscrita en el tomo 535, libro 136, folio 104, finca número 26.177.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

Finca a labor, llamada «Bartuco», en la llosa de Riviellas, en riego de Arriba, con una cabida de unas 11 áreas, que linda: Norte, camino; este, doña Aida Álvarez; sur, don José Antonio López Busto, y oeste, don José Menéndez.

Inscrita en el tomo 663, libro 161, folio 47, finca número 19.565-N.

Valorada en 275.000 pesetas.

Finca a monte, llamada «Ablanedo» o «Pico Medio», en términos de su nombre, con una cabida de 21 áreas, que linda: Norte, don Manuel López y otros; este, herederos de don Manuel Álvarez Folgueras; sur, camino de servicio, y oeste, don Manuel Albuérne y herederos de don Constantino Peláez.

Inscrita en el tomo 663, libro 161, folio 48, finca número 19.565-N.

Valorada en 105.000 pesetas.

Finca llamada «El Rozo», en la llosa de su nombre, con una cabida de 9 áreas 38 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Cándido García; este, de García Suárez; sur, de herederos de don Inocente Busto, y oeste, calleja.

Inscrita en el tomo 663, libro 161, folio 49, finca número 19.567-N.

Valorada en 565.000 pesetas.

Finca a monte, llamada «Ablanedo» o «Pico Medio», en término de su nombre, con una cabida de 52 áreas 24 centiáreas, que linda: Norte, camino y don Avelino Suárez; este, doña Carmen Arrojo; sur, herederos de don José Álvarez Folgueras, y oeste, don Ramón Fernández.

Inscrita en el tomo 663, libro 161, folio 44, finca número 19.575-N.

Valorada en 261.000 pesetas.

Finca a prado llamada «La Fontarica», en la llosa de su nombre, en San Pedro, con una cabida de unas 7 áreas, que linda: Norte, camino de la Fuente, y por los demás vientos, terrenos de la Condesa de Revillagigedo.

Inscrita en el tomo 663, libro 161, folio 45, finca número 19.583-N.

Valorada en 140.000 pesetas.

Finca a prado, llamada «Riviellas» o «Revellona», con una cabida de unas 24 áreas, que linda: Norte, camino; este, herederos de don Valentín Suárez; sur, herederos de don Cándido García, y oeste, don Luis Menéndez, don Inocente Menéndez, don Emiliano Álvarez y don Ángel Gutiérrez.

Inscrita en el tomo 663, libro 161, folio 46, finca número 19.585-N.

Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Pravia a 31 de julio de 1997.—El Secretario en funciones.—54.140.

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puenteareas,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 81/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número A-48265169, domiciliado en plaza San Nicolás, número 4, Bilbao, representado por el Procurador don José M. B. Varela y García Ramos, contra don José Enrique Almuña Lemos, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 35.552.205, domiciliado en Hernán Cortes, número 8, sexto (Vigo), en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Dieciocho de Julio, edificio Juzgados, piso primero, Puenteareas, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 5.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la subasta.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de enero de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y se podrá ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina Puenteareas, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puenteareas, cuenta número 3603-000-18-0081/97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la primera planta alta de unos 46 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, baño, dos dormitorios y cocina-comedor. Linda: Norte, Clementina Rodríguez; sur, patiorellano y Manuel Domínguez Montes; este, plaza de la República Argentina, y oeste, por donde tiene su entrada, con camino Bugallal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteareas al folio 173, libro 214, de Puenteareas, tomo 887, finca 22.396.

Dado en Puenteareas a 2 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—53.617.

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puenteareas,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 274/1996, promovido por «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal A-36600229, domiciliado en Policarpo Sanz, número 23, Vigo, representado por el Procurador don José M. B. Varela y García Ramos, contra doña María Teresa Estévez Porto, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.552.765-D, domiciliada en Arnoso, Puenteareas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Dieciocho de Julio, edificio Juzgados, piso primero, Puenteareas, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 29.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y se podrá ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina Puenteareas, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puenteareas, cuenta número 3603-000-18-0274/96, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

a tipo, debiendo de consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

El presente edicto se hace extensible para notificar a los demandados dichas subastas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 21.485. Descripción: 1. Vivienda unifamiliar, letra C, en la calle Emperador Carlos de La Puebla de Almoradiel (Toledo), con entrada por la zona interior común, sin número. Consta de dos plantas; la planta baja se compone de: Garaje, estar-comedor, cocina y aseo, y la planta alta, de distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie total construida de 102 metros 43 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 44 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota en el valor total del edificio de 5,70 por 100.

Linda: Derecha, entrando, don Florentino Torressano; izquierda, la vivienda siguiente (letra B); fondo, herederos de doña Asunción Casas, y frente, zona común.

Inscripción: Finca 21.485, al libro 151, sección La Puebla de Almoradiel, tomo 1.060, folio 59, inscripción segunda (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden. Tasada en 7.400.000 pesetas.

Finca 21.486. Descripción: 2. Vivienda unifamiliar, letra B, en la calle Emperador Carlos de La Puebla de Almoradiel (Toledo), con entrada por la zona interior común, sin número. Consta de dos plantas; la planta baja se compone de: Garaje, estar-comedor, cocina y aseo, y la planta alta, de distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie total construida de 102 metros 28 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 32 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota en el valor total del edificio de 5,70 por 100.

Linda: Derecha, entrando, vivienda anterior (letra C); izquierda, la vivienda siguiente (letra B); fondo, don Juan Paniagua, y frente, zona interior común.

Inscripción: Finca 21.486, al libro 151, sección La Puebla de Almoradiel, tomo 1.060, folio 61, inscripción segunda (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden. Tasada en 7.400.000 pesetas.

Finca 21.488. Descripción: 4. Vivienda unifamiliar, letra A, en la calle Emperador Carlos de La Puebla de Almoradiel (Toledo), con entrada por la calle señalada. Consta de dos plantas; la planta baja se compone de: Garaje, estar-comedor, cocina y aseo, y la planta alta, de distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie total construida de 94 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota en el valor total del edificio de 5,70 por 100.

Linda: Derecha, entrando, paso y acceso a la zona interior común; izquierda, don Julián Oliva; fondo, vivienda anterior (letra A), y frente, calle de su situación.

Inscripción: Finca 21.488, al libro 151, sección La Puebla de Almoradiel, tomo 1.060, folio 65, inscripción segunda (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden. Tasada en 6.900.000 pesetas.

Finca 21.489. Descripción: 5. Vivienda unifamiliar, letra F, en la calle Emperador Carlos de La Puebla de Almoradiel (Toledo), con entrada por la calle señalada. Consta de dos plantas; la planta baja se compone de: Garaje, estar-comedor, cocina y aseo, y la planta alta, de distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie total construida de 103 metros 71 decímetros cuadrados y útil de 81 metros 40 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota en el valor total del edificio de 5,70 por 100.

Linda: Derecha, entrando, vivienda siguiente (letra G); izquierda, paso de acceso a la zona interior común; fondo, zona común, y frente, calle de su situación.

Inscripción: Finca 21.489, al libro 151, sección La Puebla de Almoradiel, tomo 1.060, folio 67, inscripción segunda (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden. Tasada en 7.500.000 pesetas.

Finca 21.492. Descripción: 8. Vivienda unifamiliar, letra I, en la calle Emperador Carlos de La Puebla de Almoradiel (Toledo), con entrada por la calle señalada. Consta de dos plantas; la planta baja se compone de: Garaje, estar-comedor, cocina y aseo, y la planta alta, de distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie total construida de 107 metros 1 decímetro cuadrado y útil de 84 metros 4 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota en el valor total del edificio de 5,70 por 100.

Linda: Derecha, entrando, vivienda siguiente; izquierda, vivienda anterior; fondo, zona común, y frente, calle de su situación.

Inscripción: Finca 21.492, al libro 151, sección La Puebla de Almoradiel, tomo 1.060, folio 73, inscripción segunda (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden. Tasada en 7.800.000 pesetas.

Finca 21.501. Descripción: 17. Vivienda unifamiliar, letra D-1, en la calle Emperador Carlos de La Puebla de Almoradiel (Toledo), con entrada por la calle señalada. Consta de dos plantas; la planta baja se compone de: Garaje, estar-comedor, cocina y aseo, y la planta alta, de distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie total construida de 106 metros 79 decímetros cuadrados y útil de 96 metros 52 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota en el valor total del edificio de 5,70 por 100.

Linda: Derecha, entrando, vivienda anterior y patio interior de luces; izquierda, don Florentino Torressano; fondo, don Laureano Pedraza y patio interior, y frente, zona interior común.

Inscripción: Finca 21.501, al libro 151, sección La Puebla de Almoradiel, tomo 1.060, folio 91, inscripción segunda (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden. Tasada en 8.100.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 18 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—53.633.

REUS

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus, al número 350/96, y a instancia de doña María Cinta Codorniu Blanch, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don José María Fernando Codorniu Llusia, natural de Tortosa, nacido el 24 de abril de 1914, hijo de Juan y de Rosario, con documento nacional de identidad número 17.251.722, con domicilio en Hospital Psiquiátrico «Pedro Mata», de Reus, donde desapareció el 20 de junio de 1980.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Reus a 5 de febrero de 1997.—El Secretario.—50.195.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 354/1996, a instancias de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Maximino Sole Torres, contra «Contaguest Fiscal, Sociedad Limitada» y don Jesús Juan Aráuz Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso, se convoca segunda subasta para el día 28 de enero de 1998, a las diez horas, y tercera subasta para el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—El tipo del remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas, caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado. Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Piso, calle Aiguanova Reus, planta segunda, puerta 2, portal B, fase 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 624, libro 243, folio 49, finca 15.653. Valorado en 8.061.211 pesetas.

Piso, vivienda, sita en planta tercera, fase 2, vivienda puerta 1, escalera D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 624, libro 243, folio 121, finca 15.701. Valorado en 13.127.714 pesetas.

Plaza de aparcamiento sita en sótano del edificio, señalada con el número 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 623, libro 242, folio 219, finca 15.605, valorado en 1.041.871 pesetas.

Dado en Reus a 2 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez.—El Secretario.—53.889.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez de Azcárate, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 384/1996, instados por Caja de Ahorros de Madrid, contra «Luis Tremosa, Sociedad Anónima», y otros, la venta, en pública subasta, de las fincas hipotecadas siguientes:

Urbana. Sita en Cambrils, partida de Vilagrassa, con una superficie de 27.104 metros cuadrados. Sobre dicha finca existen dos naves industriales, con estructura de cemento armado y su cubierta de piezas de fibrocemento, denominadas A y B. La nave A tiene una superficie de 1.200 metros cuadrados y la nave B, 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 29 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—53.712.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 51/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Liñares Martínez, contra «Pérez Colomer Hermanos, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca número 3.978:

1. Una casa de planta alta, o sea, planta baja y primer piso, destinada a oficinas y almacén, número 8, construida en el punto o sitio conocido por Pican, o calle de Portugal, de esta ciudad, de 459 metros 50 decímetros cuadrados la parte edificada, y de 44 metros 80 decímetros cuadrados la parte ajardinada que tiene al frente. La casa tiene puertas de entrada por el sur y por el oeste, y linda: Frente, que es el sur, en una longitud de 20 metros 31 centímetros, calle Teruel, teniendo en su entrada un trozo de terreno destinado a patio o jardín, que mide de ancho 2 metros 20 centímetros por toda la longitud de dicho lindero y está cerrado con verja de hierro; norte o espalda, casa de don Manuel Fernández Colomer, hoy herederos, en línea de 28 metros 85 centímetros; derecha, entrando, este, ribera-mar, en línea de 24 metros 66 centímetros, hoy calle, y oeste o izquierda, en línea de 15 metros 85 centímetros, calle de Portugal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, folio 112 del tomo 277 del archivo, libro 39 de Ribeira, finca número 3.978.

Finca número 3.647:

2. «Campo do Garabanzo», a labradío y campo inculto, sita en el lugar de su nombre, parroquia de Aguiño, municipio de Ribeira, de unas 17 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, de doña Concepción Oliveira y muro de finca de don Cipriano Regueira; sur, camino; este, muro de finca propiedad de doña Flora Dios, y oeste, camino servidumbre para finca de doña Concepción Oliveira, y en parte, muro de esa finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, folio 164 del tomo 672 del archivo, libro 159 de Ribeira, finca número 13.647.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1997, a las trece horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la finca número 3.978 es de 35.000.000 de pesetas, y el de la finca número 13.647 es de 10.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, clave número 1613/0000/18/0051/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de diciembre de 1997, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de enero de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para estos últimos casos el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación al demandado «Pérez Colomer Hermanos, Sociedad Anónima», de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 1 de septiembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—53.515

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Ramón Ardanuy Subías, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 462/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Grupo A 87, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo

de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda 3-1, de tipo dúplex, elemento individual número 114, en la planta tercera, del bloque número nueve, con una superficie construida de 107 metros 29 decímetros cuadrados, distribuidos en: Planta baja, «hall», cocina, estar-comedor, baño, un dormitorio y terraza y, en la alta, un dormitorio y baño. Linda, en planta baja: Al frente, rellano de acceso y patio interior de luz y ventilación de la vivienda 3-4; derecha, entrando, el citado patio y vuelos de la planta baja; izquierda y fondo, vuelos de zonas comunes y de la planta baja, y en la planta alta, con los mismos linderos, excepto por el frente, que lo hace solamente con la vivienda 3-4.

Adscripción: Tiene adscrita una ciento veintinueveava parte indivisa de la siguiente finca, destinada a zonas ajardinadas, peatonales y piscina. Urbana: Solar que forma parte de la parcela R-8, en término municipal de Roquetas de Mar (Almería), de cabida 1.568 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, por todos sus vientos con el resto de la finca matriz de la que se segregó, haciéndolo también por el este, con una calle peatonal y el paseo Marítimo. Esta parcela se destina a piscina y zonas ajardinadas y peatonales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al tomo 1.667, libro 263, folio 89, finca 24.084.

Tipo de subasta: 12.679.800 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ramón Ardanuy Subías.—El Secretario.—54.013.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Ramón Ardanuy Subías, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 462/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Moya Cuadrado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio de protección oficial de dos plantas, tipo B, la planta baja está destinada a almacén de aperos agrícolas, vinculada a la vivienda, con una superficie construida de 118 metros cuadrados, y útil de 112,41 metros cuadrados, y la planta alta destinada a una vivienda, con superficie construida de 105 metros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados. El almacén tiene entrada independiente y la vivienda por el portal que parte de la planta baja. La diferencia entre la superficie del solar y la construida está destinada a portal en la planta baja, y patio-lavadero, patio-terraza y terraza apergolada, en la alta.

La vivienda adscrita está construida sobre el solar señalado con el número 4, con superficie de 127 metros cuadrados; lindante: Norte, sur y este, parcelas de igual procedencia, números 5, 3 y 12, respectivamente, hoy edificadas, y oeste, calle proyecto.

Inscripción: Folio 81 del tomo 1.538, libro 195, finca número 18.125, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 3 de septiembre de 1997.—El Juez, Ramón Ardanuy Subías.—El Secretario.—53.737.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sabadell,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 453/1994, seguidos ante este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Alfonso Sebastián Enriquez y doña María Esperanza González España, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, por el tipo acordado en la escritura de hipoteca, de 6.568.500 pesetas, el bien especialmente hipotecado por la parte demandada y que luego se dirá, señalándose para el remate el día 4 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Asimismo, a petición de la parte ejecutante, se podrá reservar el 20 por 100 depositado por el anterior o anteriores licitadores, que cubran el tipo de subasta para el caso de que el rematante deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra y pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 11. Piso segundo, puerta cuarta, de la casa V, de la ronda Poniente, número 183, de esta ciudad, superficie de 65,57 metros cuadrados. Tiene asignada una cuota de 3,094 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, en el tomo 2.740, libro 803, folio 12, finca número 24.905, inscripción octava.

Sale a subasta por el tipo de 6.568.500 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta, se acuerda señalar para la segunda subasta el día 13 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 10 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Asimismo, esta tercera subasta se celebrará con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no ser hallada.

Asimismo, se hace constar que para el caso de haberse de suspender los señalamientos por causa de fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente día hábil, excepto que dicho día sea un sábado.

Dado en Sabadell a 17 de julio de 1997.—El Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—La Secretaria.—53.734.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 237/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Enrique Basté Solé, contra don Manuel Miranda Chaves, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Giralt, número 74, segundo, el día 12 de noviembre de 1997, a las trece treinta horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 10 de diciembre de 1997, a las trece treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 12 de enero de 1998, a las trece treinta horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 12.500.000 pesetas pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Urbana número 180. Vivienda sita en la planta séptima, puerta primera, del edificio sito en Sabadell, plaza de España, número 14. Ocupa una superficie útil de 72 metros 82 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño-aseo, con instalaciones acometidas de agua, gas, electricidad y antena colectiva de televisión. Coeficiente, 64 centésimas de un entero por 100, y, en su escalera, 6 enteros 72 centésimas de otro entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.603, libro 718 de Sabadell, segunda, folio 13, finca 42.045, inscripción segunda.

Valorada en 12.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 24 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—54.045.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núme-

Hora: En cualquier caso, a las diez treinta horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en la avenida de Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta 1.^a

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bien a subastar

Piso segundo, puerta letra A, del edificio sito en Tarragona, calle Padre Paláu, número 10. Tiene una superficie útil de 114,31 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1 al tomo 1.364, folio 79, finca número 49.779.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.227.340 pesetas.

Dado en Tarragona a 22 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, Regina Pérez Sánchez.—53.698-60.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 144/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Tarraco Assistens, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por reso-

lución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4211000018014495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Entidad número 3, nave industrial número 3, formada por las antiguas naves números 5 y 6, en la parcela número 17 del polígono industrial «Francolí». Ocupa una superficie de 448,88 metros cuadrados.

Finca número 9.207 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, inscrita al tomo 1.671, libro 94, folio 110.

Tipo de subasta, 28.300.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 24 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.494.

TELDE

Edicto

Doña Cristina Mir Ruza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Telde y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de separación matrimonial, registrado bajo el número 25/1997, a instancias de doña Antonia Waduhumal García, representada por el Procurador don José Manuel Hernández García-Talavera, contra

don Antonio Rodríguez Rodríguez, en paradero desconocido, en el que se ha dictado providencia de fecha 7 de julio de 1997, acordando el emplazamiento del demandado, por término de veinte días, para que comparezca en legal forma y conteste a la misma y, en su caso, formule reconvencción, si le conviniere, a su derecho, haciéndole saber que deberá verificarlo mediante Abogado y Procurador, apercibiéndosele que, de no verificarlo así, será declarado en situación procesal de rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin más citarle ni oírle, salvo en los casos establecidos por Ley. Asimismo, se le hace saber que las copias de dicha demanda y documentos que la acompañan se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado en paradero desconocido, don Antonio Rodríguez Rodríguez, y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto en Telde a 7 de julio de 1997.—La Juez, Cristina Mir Ruza.—El Secretario.—54.157-E.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 45/1997, promovido por el Procurador de los Tribunales don Yuri Brophy Dorado, en nombre y representación de la Caixa d'Estalvis de Terrassa, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por la veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Ricardo Ustrell Magret.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas; no concurriendo postores, y para la segunda subasta se ha señalado el día 5 de diciembre de 1997, no concurriendo tampoco postores, y para el tercer remate se ha señalado el día 5 de enero de 1998. La segunda y la tercera subasta se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrán concurrir a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portar Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 08821-000-18-0045-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número quince: Departamento en la planta séptima o ático, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad en la avenida de Josep Tarradellas, número 96. Ocupa una superficie de 164 metros 30 decímetros cuadrados, con una terraza de uso privativo en su parte anterior de 52 metros cuadrados, y linda: Por su frente, oeste, con avenida Josep Tarradellas, rellano de la escalera de acceso al que abre su puerta, patio de luces y ventilación de servidumbre; por la izquierda, norte, con rellano de la escalera de acceso, caja de ascensor, patio de luces y ventilación de la propia finca y comunidad de propietarios; por la derecha, sur, con rellano de la escalera de acceso, caja de ascensor, patio de luces y ventilación de la propia finca, patio de luces y ventilación de servidumbre, finca de Inmobiliaria La Clau, Sociedad Anónima, y finca de don Gabriel Maria Ubac, y por su fondo, este, con rellano de la escalera de acceso, patio de luces y ventilación de la propia finca, finca de don Gabriel Maria Faura Ubach y vuelo de las terrazas de uso privativo de los departamentos de un cuarto trastero en la planta octava, al que se accede por el rellano de la escalera general de la casa, que ocupa una superficie de 5 metros cuadrados. Y linda: Por su frente, oeste, con techumbre de la total casa; por la izquierda, norte, cuarto de depósitos; por la derecha, sur, rellano de escalera de acceso al que abre su puerta, y por el fondo, este, con cuarto de depósitos. Cuota: Tiene asignada las siguientes cuotas en relación a los gastos y elementos del inmueble del que forma parte: General, once enteros diez céntimos de entero por ciento. Especial: Siete enteros sesenta y ocho centésimos de entero por ciento. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al número 1 de los de Terrassa, en el tomo 1.436, libro 619 de la sección segunda, folio 223, finca número 40.073.

Dado en Terrassa a 4 de julio de 1997.—La Secretaría, Montserrat Romero Carrasco.—53.990.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa, en funciones de sustitución,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 114/1997, a instancia de la entidad «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Puig Alsina, contra don José María Pastor García y doña Josefa Ruiz Carbonell, en reclamación de la suma de 36.873.134 pesetas de principal e intereses, y 3.600.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 12 de noviembre de 1997; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 12 de diciembre de 1997, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 12 de enero de 1998, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las once treinta.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana compuesta de planta semisótano, con una superficie construida de 80 metros cuadrados, planta baja de varias habitaciones y servicios, con una superficie construida de 140 metros cuadrados, y planta alta o estudio, con una superficie construida de 60 metros cuadrados, estando el resto del solar destinado a patio o jardín. Sita en el término municipal de Matadepera, con frente a la calle Rossinyols, sin número de policía, de la urbanización «Can Marcet». Edificada sobre un solar que ocupa una superficie de 1.181 metros 21 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, a los folios 94 vuelto del tomo 2.039, libro 56 de Matadepera, 77, 77 vuelto y 78 del tomo 2.321, libro 76 de Matadepera, inscripción decimocuarta, finca registral número 1.765 del Ayuntamiento de Matadepera.

Tipo de subasta: 65.300.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 30 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porras.—El Secretario.—54.042.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 318/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don José Luis Vaquero Delgado, contra «S. A. T. Cruz de Mayo, Sociedad Agraria de Tran.», don Samuel Martín Martín, don Ángel Sánchez Galán y herederos de don Ciriaco Galán Agudo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de Toledo, el día 7 de noviembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones, número 4.316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 5 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los herederos desconocidos de don Ciriaco Galán Aguado.

Bienes que se sacan a subasta

Una treinta y dosava parte de la finca registral número 3.245-N del tomo 1.114, libro 43, folio 11 del Registro de la Propiedad de Navahermosa. Solar en Noez, al sitio Camposanto, con entrada por la calle número 1, hoy calle del Monte, linda: Norte, con el arroyo; al sur, con la calle número 4, hoy calle Deport, y don José Luis Martín Largo; este, con el arroyo, hoy don Servando Canal, y oeste, camino del Monte.

Tasado, a efectos de subasta, en 4.750.000 pesetas. Una treinta y dosava parte de la finca registral número 3.278-N del tomo 1.114, libro 43, folio 5 del Registro de la Propiedad de Navahermosa. Solar en Noez, al sitio del Camposanto, con entrada por la calle número 1, hoy calle del Monte, linda: Norte, con la calle número 2, hoy calle Parque; sur, camino de la sierra; este, arroyo, hoy don Servando Canal, y oeste, calle número 1, hoy calle del Monte.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.750.000 pesetas. Finca registral número 2.744-N al tomo 1.217, libro 45, folio 124 del Registro de la Propiedad de Navahermosa. Rústica, terreno dedicado a secano, en término de Noez, al sitio de Las Rasas, linda: Norte, don Adolfo de la Fuente finca número 35, don Justino Martín finca número 36 y don Pacífico Alfredo Martín finca número 38; este, don Miguel Agudo finca número 40, y oeste, camino. Es la finca número 34 del polígono 4 del plano general de la zona concentrada, de haber 1 hectárea 42 áreas. Dentro del perímetro de esta finca se encuentran construidas las siguientes edificaciones:

a) Nave industrial, en término de Noez, que consta de una sola planta, con una superficie construida de 900 metros cuadrados. Adosada a dicha

nave se han construido otra que consta de planta baja, con una superficie construida de 50 metros cuadrados, destinada a oficinas y servicios, y linda por todos sus aires con la parcela sobre la que está construida.

b) Nave industrial, que consta de una sola planta, con una superficie construida de 480 metros cuadrados, linda por todos sus aires con la parcela sobre la que está construida. La superficie total construida entre ambas edificaciones suma 1.430 metros cuadrados, y el resto de superficie hasta completar la total finca está destinada a zona de acceso.

Tasada, a efectos de subasta, en 26.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 2 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—53.463.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Pena, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 58/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María García, contra don Ángel Adán García y doña María Paz Martín Urdiales, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 16 de diciembre de 1997, a las diez quince horas. Tipo de licitación: 5.460.000 pesetas.

Segunda subasta: 20 de enero de 1998, a las diez treinta horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del anterior.

Tercera subasta: 17 de febrero de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberá llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta número 2705, clave procedimiento número 18, y procedimiento número 58/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración a la misma hora en el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que al intentar la notificación los mismos se hallaren en ignorado paradero.

Finca objeto de subasta

Finca sita en Torrejón de Ardoz en la avenida de Madrid, número 24, piso séptimo, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 3.016, libro 651, folio 145, finca registral número 33.887, inscripción segunda.

Dado en Torrejón de Ardoz a 3 de septiembre de 1997.—El Juez titular, Juan Antonio Toro Pena.—La Secretaria judicial.—54.146.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Pérez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037000018026096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada con la letra C-1, en planta primera, del edificio demarcado con el número 4 de la calle del Hoyo, de esta barriada de Torremolinos. Tiene una extensión superficial total de 78,33 metros cuadrados, y útil de 68,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 566, folio 185, finca registral número 8.794-B, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.100.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 31 de julio de 1997.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—La Secretaria.—53.865.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Promoción de Edificaciones Industriales, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3037-0000-18-0017-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 82, tipo dúplex, de la avenida Benamaina, del conjunto Benamaina (II fase). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 1.119, libro 330, folio 130, finca número 17.632, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.580.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 31 de julio de 1997.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—53.754.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra «Promociones Hameenheimo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 7. Chalé en término de Benalmádena, urbanización «Santana», responde al tipo B de construcción. Consta de solo planta baja, con superficie construida de 129,96 metros cuadrados, distribuida en porche, vestíbulo, estancia comedor, cocina, tres dormitorios, baño, trastero y terraza. Ocupa su solar una superficie de 524 metros cuadrados, de los que se encuentran edificados 114,21 metros cuadrados, y el resto como zona ajardinada privativa. Linda: Por norte, sur, este y oeste, con zonas verdes de la urbanización. Cuota de 14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benalmádena al tomo 401, libro 401, folio 43, finca registral número 19.035, inscripción segunda. Tipo de subasta: 10.740.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario.—53.903.

TORRENT

Edicto

Don Juan Francisco Mejías Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 446/1997, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Castaño Cabo y otra, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que más adelante se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 1 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta con el número 12, recayente a la izquierda, subiendo por la escalera. Comprende una superficie útil de 93 metros cuadrados, aproximadamente, sita en Valencia, calle Pintor Gisbert, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XII al folio 237, tomo 536, libro 13 de la sección segunda de Ruzafa, finca 692.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Torrent a 10 de julio de 1997.—El Juez, Juan Francisco Mejías Gómez.—53.445.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 145/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Escalonilla, contra «Herjusan, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por la cantidad de 4.074.246 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca, que luego se relacionará, señalándose como fecha, para la primera subasta, el día 30 de octubre de 1997; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1997, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 7 de enero de 1998 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0145/97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta, sin constituir depósito.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros, sirviendo, asimismo, de notificación en forma a «Herjusan, Sociedad Limitada».

Finca objeto de subasta y tipo de la misma:

Edificio en la Puebla de Montalbán (Toledo), calle Santo y Soledad, número 1, compuesto de tres plantas. Siendo las superficies construidas: En planta sótano, de 125,55 metros cuadrados; planta baja, 300,67 metros cuadrados, y planta primera, de 343,62 metros cuadrados. La planta sótano, destinada a nave diáfana, aseos, almacén y demás dependencias de servicios; la planta baja, compuesta de una nave diáfana y escalera vertical a la planta primera, y la planta primera compuesta de una nave diáfana. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.586, libro 176, folio 175, finca número 11.649, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta en 6.442.900 pesetas.

Dado en Torrijos a 3 de septiembre de 1997.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—54.127.

TORROX

Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Torrox y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 262/1993, a instancias de la entidad «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra doña Juana López Majón, en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, las fincas que luego se dirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera, el próximo día 18 de noviembre de 1997, a las once horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 18 de diciembre de 1997, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 19 de enero de 1998, a igual hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, es decir 5.280.000 pesetas, la vivienda, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Nerja, número 3025 000-17-0262-93, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ellas.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Y, estando la demandada en rebeldía y en paradero desconocido, conforme consta en autos, sirva la presente para la notificación del triple señalamiento, lugar, día y hora y tipos de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Fincas objeto de subasta

Vivienda sita en la planta séptima, apartamento 10-11, con acceso por el edificio «Sorrento», sito en el conjunto residencial «Mediterráneo», término municipal de Torrox.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 575, folio 159, libro 165, siendo la finca registral número 12.678.

Local comercial, sito en la planta baja, local 1-b, situado en el fondo, centro, derecho del edificio «Sorrento», sito en el conjunto residencial «Mediterráneo».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 575, libro 165, folio 158, siendo la finca registral número 12.676-N.

Dado en Torrox a 26 de junio de 1997.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—La Secretaría.—53.803.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 234/1995, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Domingo Llaó, contra «Excavaciones Coslado, Sociedad Limitada», don Juan Manuel Folch Rabaza, doña Maria Teresa Vizcarro Ginovart y otros, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de los Estudios, sin número, el día 4 de noviembre de 1997, por primera vez; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 1 de diciembre de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, se señala para la tercera subasta el día 8 de enero de 1998; todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 422800017234/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico y cheques en el Juzgado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito, de que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde

podrán ser examinadas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicado al deudor.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Sita en Arrabal de Jesús-Tortosa, calle García, número 9, hoy señalada con el número 7, que consta de planta baja y un piso en alto, antigua, pero bien conservada; tiene una superficie registral de 48 metros 65 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, al tomo 2.405, folio 149, finca número 10.476.

Tasada a efectos de subasta en 7.578.500 pesetas.

Dado en Tortosa a 17 de julio de 1997.—La Secretaría judicial.—54.126.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 74/1997, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Maria José Borrás Panisello, con domicilio en calle Freixes, números 2-8, segundo, Bitem-Tortosa, y don Juan Carlos Colomé Albino, con domicilio en calle Freixes, números 2-8, segundo, Bitem-Tortosa, en los que providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de noviembre de 1997.

b) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de diciembre de 1997.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 31 de diciembre de 1997.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierto este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 13.—Vivienda situada en la segunda planta elevada, o piso segundo, denominada piso segundo puerta A, de la casa situada en el término de Tortosa, barrio de Bitem, calle Herederos de Gasol, sin número; tiene una superficie útil de 89 metros 83 decímetros cuadrados; lindante: Tomando como frente la calle Freixes y mirando de ella al edificio; por la derecha, con vivienda puerta B, vestíbulo común, por donde tiene la puerta de entrada, ascensor y escaleras; izquierda, con calle Herederos de Gasol, y fondo, con vivienda puerta E y escaleras.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.092, libro 622, folio 55, finca número 39.896.

Finca tasada a efectos de subasta en 11.200.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 5 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Cristina Arce Fustel.—54.128.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 142/1997, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Manuel Lara García y doña Valentina Ferré Piñero, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas, y para la tercera subasta el día 13 de enero de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 25) se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Mayor, número 77, hoy 67, recayente a la calle Alta del Mar, del Registro de la Propiedad número 4 de los de Valencia, finca registral número 25.276, tasada en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—53.721.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 518/1996, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Vicoman, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lotes separados cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el día 2 de diciembre de 1997, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 13 de enero de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo

131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto del lugar, día y hora del remate, queda aquélla suficientemente enterada de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero: Número 38. Vivienda puerta 5, con acceso por el zaguán de la calle Economista Gay, número 4. Está situada en piso segundo, a la izquierda, entrando a su zaguán, tipo 4. Mide 99 metros cuadrados construidos, con inclusión de elementos comunes, aproximadamente, con distribución propia para habitar. Linda, vista mirando a su fachada a la calle Economista Gay: Por frente, dicha calle; derecha, vivienda puerta 4 de su zaguán, caja de escalera y ascensor; izquierda, calle Arquitecto Lucini, y fondo, caja de escalera y ascensor y vivienda puerta 6 de su zaguán.

Coefficiente general del edificio: 0,835 por 100.

Coefficiente de la escalera: 4,346 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, tomo 2.369, libro 309, sección quinta de Afueras, folio 78, finca número 33.322, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 10.900.000 pesetas.

Lote segundo: Número 56. Vivienda puerta 23, con acceso por el zaguán de la calle Economista Gay, número 4. Está situada en piso octavo o ático, a la izquierda, entrando a su zaguán, tipo 12. Mide 75 metros cuadrados construidos, con inclusión de elementos comunes, aproximadamente, con distribución propia para habitar. Linda, vista mirando a su fachada a la calle Arquitecto Lucini: Por frente, cubierta de la séptima planta alta, que utiliza esta vivienda como terraza pisable que la separa del vuelo de dicha calle; derecha, caja de escalera y ascensor, patio de luces central y vivienda puerta 22 de su zaguán; por la izquierda, vivienda puerta 15 del zaguán número 25 de la calle Arquitecto Lucini, y fondo, caja de escalera, patio de luces central y vivienda puerta 22 de su zaguán, y vivienda puerta 16 del zaguán, 113 de la avenida de la Constitución.

Coefficiente general del edificio: 0,715 por 100.

Coefficiente de la escalera: 4,346 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, libro 309, sección quinta de Afueras, folio 114, finca número 33.340, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 11.900.000 pesetas.

Forman parte en régimen de propiedad horizontal de:

Urbana.—Edificio sito en Valencia, con fachadas a la avenida de la Constitución, 111 y 113; a la calle Economista Gay, número 4, y a la calle Arquitecto Lucini, número 25.

Título: Declaración de obra nueva en construcción y constitución en régimen de propiedad horizontal, formalizada en escritura por mí autorizada el 25 de mayo de 1992.

Cargas: Libre de cargas, según manifiestan.

Dado en Valencia a 27 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—54.183.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172/1997, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Onofre Marmeneu Laguía, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra doña María Aurora Ibáñez Baquedano y don

Eliseo Moreno Cuevas, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que después se relaciona. La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 13 de enero de 1998, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en sexta planta alta, derecha, mirando a la fachada, puerta 11 del edificio en Valencia, G. V. Germanías, 33 de policía. Le corresponde como anejos inseparables, situados en la planta sótano del edificio: Un cuarto trastero señalado con el número 6, de 4 metros cuadrados de cabida, y una plaza de aparcamiento de vehículo, señalada con el número 6, de 11,5 metros cuadrados de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, en el tomo 1.720, libro 349, de la sección 2.ª, de Ruzafa, al folio 71, finca número 7.817.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—53.724.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 196/1997, promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Victoriano Garrido Concha y doña Matilde Gil César, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.440.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de noviembre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de diciembre de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 448700018019697, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Juzgados (avenida Navarro Reverter, número 1), aportando resguardo justificativo en que consten fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en planta alta tercera, puerta número 6, formando parte de un edificio en Valencia, calle Escultor Salcillo, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.308, libro 746, folio 39, finca número 23.276, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 23 de julio de 1997.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—53.726.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 191/1994, se siguen autos sobre quiebra voluntaria, de la entidad mercantil «Dielectro Levante, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado la celebración de la Junta de acreedores, para examen y deliberación sobre la cuenta final presentada por los Síndicos, el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo el presente de notificación y citación en forma a los acreedores de la entidad quebrada.

Dado en Valencia a 29 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—53.728.

VALLADOLID

Edicto

Doña Milagros Saldaña Hermosa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid y su partido,

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía número 416/1996 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 357

En Valladolid a 23 de junio de 1997,

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid y su partido,

Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 416/1996-B, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María Ángeles García Vizcaino, con Procuradora doña María Teresa Martín García, y Letrado don Gonzalo Solís Pérez, y de otra como demandados doña Ana Capelo Inclán, doña Amelia Capelo Inclán, don Valentín Capelo Inclán, doña Amelia Capelo Inclán, don José Inclán Capelo, don Julio Inclán Capelo, doña Dolores Inclán Capelo y herencia yacente y presuntos herederos de doña Ana Rosa Sampere Capelo, declarados en rebeldía procesal y sobre donación, se procede a contar la siguiente

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por la Procuradora doña María Teresa Martín García, en representación de doña María Ángeles García Vizcaino, contra la herencia yacente y presuntos herederos de doña Ana Rosa Sampere Capelo, doña Ana, doña Amelia y don Valentín Capelo Inclán y doña Amelia, doña Dolores, don José y don Julio Inclán Capelo, todos ellos en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro no haber lugar a lo solicitado en el escrito de demanda, con imposición de las costas procesales a la demandante.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma prevenida en la Ley, de no instruirse la personal en el plazo de tres días.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Valladolid, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, por medio de Abogado y Procurador.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación de sentencia a los demandados en ignorado paradero doña Amelia Inclán Capelo, don José Inclán Capelo, don Julio Inclán Capelo, doña Dolores Inclán Capelo, y herencia yacente y presuntos herederos de doña Ana Rosa Sampere Capelo, se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Valladolid a 2 de julio de 1997.—La Secretaria, Milagros Saldaña Hermosa.—53.562.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «A. G. C. Concesionarios, Sociedad Anónima», don Pedro José Cantalapiedra Ortego y doña Trinidad Ortego Nuño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados o, en caso de coincidir el día señalado con día festivo, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva la presente de notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos legítimos que pudieran corresponder a los demandados don José Pedro Cantalapiedra Ortego y doña Trinidad Ortego Nuño, sobre la finca número 4.048, vivienda 3.º B, del paseo de Zorrilla, bloque tipo B, número 152, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 1.585, folio número 121, finca número 4.048. Tipo: 13.354.141 pesetas.

Dado en Valladolid a 29 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—53.826.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 802/1996-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María Concepción de la Fuente Damian y doña Sagrario Ortega Estébanez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017080296-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en calle Doctor Ochoa, 9, bajo derecha, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 775, folio 27, finca 31.157. Está tasado en 5.809.190 pesetas.

Dado en Valladolid a 10 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—53.838.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 548/1995-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Gregorio González Berzosa, don Gregorio González Vázquez y doña Lucía Berzosa Nieto, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000017054895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Conforme comunicación del Banco Central Hispano, que obra unida a los presentes autos, la anotación preventiva de embargo letra A está cancelada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Local sito en las plantas de sótano y baja de locales, de la casa en Valladolid, en carretera Adanero a Gijón, número 81, hoy paseo del Arco de Ladrillo, número 77. Ocupa una superficie útil en planta baja de 34,05 metros cuadrados y en planta de sótano de 40,44 metros cuadrados. Ambas plantas superpuestas verticalmente son susceptibles de comunicarse por una escalera interior. Tiene acceso directo a la vía pública en su planta baja por el frente del edificio. Linda: Izquierda, entrando, en planta baja, con el portal de la casa, y en planta de sótano, con el local número 2; derecha, en planta baja y en planta de sótanos, con la finca número 83 de la carretera de Adanero a Gijón; fondo, en planta baja, con patio de luces común y en planta de sótano, con subsuelo de dicho patio, y frente, en planta baja, con la carretera de situación y en planta de sótanos, con subsuelo de dicha carretera. Cuota: 5.396 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid número 6 al libro 425, tomo 2.131, folio 117, finca 40.657.

Tasada en 5.335.466 pesetas.

Dado en Valladolid a 12 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—55.281.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/1997/A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Lorenzo Hernández Rodríguez y doña Nicolasa Muñoz González, en el reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 8, vivienda letra G, sita en la planta primera, que consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 78 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de la escalera y vivienda letra F; derecha, entrando, vivienda letra H; izquierda, fachada a la calle Portillo del Prado, y fondo, fachada a calle Paso a Portillo del Prado. Porcentaje, el 1,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 355, libro 3, folio 236, finca número 369.

Tipo de subasta: Sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, en 10.100.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—53.982.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial, por sustitución,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 258/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, otros títulos, a instancia de la Caja de Ahorros Muni-

cipal de Vigo, Caixa Vigo, representado por el Procurador don Ramón Pérez Fidalgo, contra don Ramiro Lamas Vázquez Gulias, representada por el Procurador don Benito Escudero Estévez, don Honorato Losada Zorrelle, don Delfín Ferreira Rodríguez y don José Antonio Mourelo Vázquez, sobre reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, el bien inmueble que al final se relaciona, en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 29 de octubre de 1997.

Segunda subasta: El día 26 de noviembre de 1997.

Tercera subasta: El día 29 de diciembre de 1997, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y, si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien. En la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3640 0000 17 0258 92, cuando menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta (en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán previamente en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—De conformidad con lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que el bien inmueble que al final se indica es sacado a subasta a instancia del demandante sin haber suplido la falta de títulos de propiedad del mismo.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Planta primera del edificio números 55 y 57 de la avenida de La Habana, sito en el municipio de Orense. Tiene la superficie de 221 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente o sur, la avenida de La Habana; espalda o norte, de doña Teresa Bouzo Rodríguez; derecha, entrando o este, la finca segunda duplicado, e izquierda u oeste, de don Emi-

lio Téllez Toja. Linda, además, por norte, sur y oeste con el conjunto de los elementos comunes constituidos por la caja de escaleras, pasillo de comunicación y hueco de ascensores. Porcentaje de valoración: 4 enteros 93 centésimas, con relación a 100 enteros del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orense al folio 39 del libro 415, tomo 1.155, finca número 35.243.

Valoración: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, por sustitución, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario judicial, por sustitución.—53.453.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Rosario Herrero Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 72/1996, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Nuria Molas Vivancos, actuando en nombre y representación acreditados de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Vicente Martínez Martínez y doña María Rosa Herrero Bagán, en los que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada por Banca Catalana, señalándose para la celebración de la primera subasta, el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Juan, números 31-33, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 27.345.182 pesetas; y caso de no concurrir postores para la celebración de la segunda subasta, se señala para su práctica el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, en el mismo lugar, siendo el tipo de la misma el 75 por 100 del de la primera subasta, y para el caso de declararse esta última desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 8 de enero de 1998, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 27.345.182 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos número 0903000018007296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, en cuanto a la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previenen que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas; en caso contrario, no será admitida la proposición.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallada en ella, el presente edicto servirá de notificación a la parte deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora de la celebración del remate.

Séptima.—En caso justificado de suspensión de algún señalamiento de subasta, se entenderá que el mismo se celebrará al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Octava.—El presente se hace entrega a la Procuradora instantánea del procedimiento a fin de que cuide de su diligenciamiento y gestión debiéndose devolverme un ejemplar del mismo debidamente cumplimentado para su unión a los autos.

Novena.—El actor goza del beneficio de justicia gratuita que le otorga el Real Decreto 4/1933, en relación prevenido en los artículos 13 y 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Descripción de la finca

Urbana.—Casa destinada a vivienda unifamiliar pareada, compuesta de sótano, planta baja y primera alta, sita en la partida de Las Torres, punto denominado La Creu, con frente a la calle Mercedes Amell, de la urbanización «Vallpineda», del término de Sant Pere de Ribes, con una superficie útil de 151,97 metros cuadrados, edificada sobre parte de la parcela de terreno señalada con el número 22-A, de superficie 174 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: En junto, por el frente, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con la parcela 22-B; por la derecha, con la parcela número 21-B, y al fondo, con zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges en el tomo 1.202, libro 194, folios 135 y 137, finca número 12.223, inscripción quinta.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 28 de julio de 1997.—La Juez, Rosario Herrero Hernández.—El Secretario.—53.638-16.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Ángela Martínez de la Fuente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en el procedimiento juicio ejecutivo, registrado con el número 214/1995, seguido a instancia de Banco Sabadell, representado por la Procuradora señora Mansilla i Robert, contra don José María Araluce Alcántara, doña Ángela Cool Plumb y la entidad «Gabinete para el Desarrollo de Nuevas Alternativas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 24.823.214 pesetas de principal, más 1.200.000 pesetas, calculadas prudencialmente, sin perjuicio de ulterior tasación para costas, gastos e intereses, ha acordado, en providencia de fecha 25 de julio de 1997, sacar a la venta en pública subasta las fincas que luego se describirán, señalando para la celebración de la primera subasta el día 30 de octubre de 1997, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 23 de diciembre de 1997, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración y

bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 3.450.000 pesetas el primer lote; 15.000.000 de pesetas el segundo lote, y 22.500.000 pesetas el tercer lote, precio de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil, si fuere sábado se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Quinto.—Mediante el presente, se hace constar que este edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Sexto.—Que los autos y la certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote:

Rústica. Finca viña y campo sita en Sant Pere de Ribes, partida de la Fascina, de cabida 11.150 metros cuadrados, lindante: Al norte, herederos de don Pedro Puig Vallés y los de don José Carreras Gustante; al oeste, los citados herederos de don Pedro Puig Vallés; al sur, con carretera de Vilanova, y al este, con finca que forma parte de la que se describe y que se vendió a don José María Araluce Alcántara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, sección Sant Pere de Ribes, al tomo 58, libro 7, folio 87, finca 435.

Segundo lote:

Urbana. Nave industrial denominada número 1, sita en la partida Fascina, del término de Sant Pere de Ribes, con acceso independiente a través del vial. Tiene una superficie de 375 metros cuadrados, distribuida en nave diáfana. Linda: Al norte y sur, con zonas de acceso y aparcamiento de vehículos y zona verde; al este, con zona verde, y al oeste, con la nave industrial denominada número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, sección Sant Pere de Ribes, al tomo 1.377, libro 269, folio 5, finca 16.190.

Tercer lote:

Urbana. Nave industrial denominada número 2, sita en la partida de Fascina, del término municipal de Sant Pere de Ribes, con acceso independiente a través del vial. Tiene una superficie de 500 metros cuadrados, distribuida en una nave diáfana. Linda: Norte y sur, con zonas de acceso y aparcamiento de vehículos y zona verde; al este, con la nave industrial denominada número 1, y al oeste, con resto de finca matriz de que procede y segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, sección Sant Pere de Ribes, al tomo 1.377, libro 269, folio 7, finca 16.191.

Valorados, a efecto de subasta, en 3.450.000 pesetas el primer lote; 15.000.000 de pesetas el segundo lote, y 22.500.000 pesetas el tercer lote.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 28 de julio de 1997.—La Secretaria, Ángela Martínez de la Fuente.—53.684.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Rosario Herrero Hernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 18/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Alberto López Jurado, contra Centre Tecníc Electric del Garraf, SCC, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 11 de noviembre de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación: 11.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 11 de diciembre de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación: 8.437.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 13 de enero de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, sito en la calle San Joan, 31-33, 2.ª, de Vilanova i la Geltrú, y el número de expediente del procedimiento. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el apartado anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los pre-

cios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Y sirva el presente de comunicación al deudor en caso de que se hubiere puesto en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 5, nave industrial señalada con el número 5 del conjunto de 6 naves adosadas, en construcción, sito en término municipal de Sant Pere de Ribes, partida «La Vilanova»; tiene una superficie construida de 406,30 metros cuadrados y con un patio delantero de 144 metros cuadrados, consta de una sola planta baja sin obras interiores. Linda: Al frente, norte, calle en proyecto, en línea de 20,72 metros, mediando patio delantero; derecha, entrando desde dicha calle, oeste, con la nave número 6; izquierda, este, con la nave número 4, y fondo, sur, con la nave número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.332, libro 254 de Sant Pere de Ribes, folio 45, finca número 15.172, inscripción quinta.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 30 de julio de 1997.—La Juez sustituta, Rosario Herrero Hernández.—El Secretario.—53.883.

VILLARROBLEDO

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 232/1996, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Diego Turégano Martínez y doña Francisca Maeso Aparicio, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirán, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indican a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 4 de diciembre de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 9 de enero de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las diez treinta horas, y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho

días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las aceptase no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso tipo E, en tercera y última planta de viviendas o cuarta retranqueada en orden de construcción, a la derecha subidas las escaleras, en la calle Blas López, sin número, de Villarrobledo. Consta de salón comedor, tres dormitorios, baño, cocina, vestíbulo, pasillo y terraza. Tiene una superficie construida de 84 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.118, libro 368, folio 87, finca registral número 35.776.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 6.204.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 28 de julio de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—54.149.

VILLARROBLEDO

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 99/1997, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Provillan, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 28 de octubre de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 27 de noviembre de 1997, con

las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1997, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas, y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar, en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallada la deudora, sirva el presente de notificación en forma a la misma, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca especial número 97. Local diáfano, señalado en el plano con el número 1, en planta baja. Tiene acceso independiente desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 216 metros cuadrados. Linda, contemplada desde la calle Duque de Alba: Frente, dicha calle, y en su zona frente derecha, con el portal de entrada al bloque, caja de escaleras, otras zonas comunes y local número 3 del plano; derecha, finca segregada y vendida al señor López Espejo, local permutado con las entidades «Roleca, Sociedad Limitada», y «Ticavi, Sociedad Limitada», y finca segregada y vendida a la entidad «Saneamientos Hijos de Manuel Patillo, Sociedad Limitada»; izquierda, rampa de acceso a la planta sótano del edificio, y espalda, local número 2 del plano del bloque 2. Constituye el resto, tras anteriores segregaciones y ventas, de otra mayor,

inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 55, finca registral número 37.774.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 11.800.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 28 de julio de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—54.059.

VILLARROBLEDO

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 98/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Provillan, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 28 octubre de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 27 de noviembre de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1997, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once treinta horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar, en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado la deudora, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 51. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 10, en planta sótano, bajo el bloque 1. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobra; izquierda, plaza de garaje número 11 del plano; derecha, plaza de garaje número 9 del plano, y espalda, subsuelo de la avenida Reyes Católicos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 9, finca 37.728.

2. Finca especial número 55. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 14, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 13, finca 37.732.

3. Finca especial número 59. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 18, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 17, finca 37.736.

4. Finca especial número 75. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 34, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 33, finca 37.752.

5. Finca especial número 76. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 35, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 34, finca 37.753.

6. Finca especial número 77. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 36, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 35, finca 37.754.

7. Finca especial número 78. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 37, en planta

sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 36, finca 37.755.

8. Finca especial número 79. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 38, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 37, finca 37.756.

9. Finca especial número 80. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 39, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 38, finca 37.757.

10. Finca especial número 81. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 40, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 39, finca 37.758.

11. Finca especial número 82. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 41, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 40, finca 37.759.

12. Finca especial número 83. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 42, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 41, finca 37.760.

13. Finca especial número 84. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 43, en planta sótano, bajo el bloque 2. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 42, finca 37.761.

14. Finca especial número 91. Plaza de garaje, señalada en el plano con el número 50, en planta sótano, bajo el bloque 1. Tiene su acceso a través de escaleras desde el portal del bloque 1 y, además, a través de la rampa de acceso a esta planta sótano desde la calle Duque de Alba. Tiene una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.174, libro 390, folio 49, finca 37.768.

El precio que servirá de tipo y licitación en cada uno de los lotes para la primera subasta es, de 700.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 28 de julio de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—54.056.

VILLARROBLEDO

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 215/1994, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Mañas Pozuelo, actuando en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Navarro Calero y doña Josefa Haro López, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 4 de diciembre de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 9 de enero de 1998, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar, en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en aplicación del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Debiendo verificarlo, caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado, y el precio del mismo habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, situada en esta ciudad en su calle San Clemente, número 30. Con una superficie de 340 metros cuadrados, e inscrita en el Registro de la Propiedad de la Roda, al tomo 482, libro 162, folio 187, finca registral número 10.833.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 22.100.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 28 de julio de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—54.052.

VINARÓS

Edicto

Don Jesús Lumeras Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 313/1995, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Navarro García, doña María del Carmen F. Castañuela Baca y don Carlos Aixalá Giner, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 19 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de tasación.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de enero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 23 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarse por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte de precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en el primer piso, E, finca registral número 18.592, calle de María Auxiliadora, número 2, con fachada, también, del inmueble a dos calles en proyecto; ocupa una extensión superficial de 119,86 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la finca número 3; por la izquierda, con la finca número 7, y por detrás, calle en proyecto. Tasada a efectos de subasta en 2.950.883 pesetas.

2. Vivienda en el octavo piso, L (ático), finca registral número 18.647 de la casa en Vinarós, calle de María Auxiliadora, sin número, con fachadas, también, del inmueble a dos calles en proyecto, ocupa una extensión superficial de 95,290 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la finca número 62 y patio mancomunado; por la derecha, con finca número 60; por la izquierda, con «Construcciones Roca, Sociedad Limitada», patio mancomunado, y por detrás, con calle en proyecto.

Tasada a efectos de subasta en 2.345.206 pesetas.

Dado en Vinarós a 10 de septiembre de 1997.—El Juez, Jesús Lumeras Rubio.—El Secretario.—53.455.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra doña María Begoña Bengoechea Solachi y don Andrés Díez Lacalle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00018/0336/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Vitoria, calle Pedro de Asúa, número 37-B, tercero B. Ocupa una superficie útil de 99,89 metros cuadrados, siendo la construida de 138,80 metros cuadrados. Se le atribuye como anejo inseparable el trastero señalado con la misma denominación de la de la vivienda de la planta de entrecubiertas.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 3, al tomo 3.907, libro 282, folio 37 vuelto, finca número 11.912, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.010.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 3 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—54.122.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente García Lostado y doña Adoración Gabas Aperte, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva, para en su caso, de notificación en forma de las subastas, a los demandados la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en Cortes, calle Alta, número 14, que consta de dos pisos. Sobre el firme corral descubierto con una superficie de 84 metros cuadrados a cubierto y 128 metros cuadrados a descubierto. Finca número 1.377-N, tomo 2.544, libro 90, folio 151, inscripción octava, embargada en el presente procedimiento.

Valor de tasación a efectos de subasta: 12.300.000 pesetas, según avalúo efectuado.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—La Secretaria.—54.020.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1997-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Peruzzo, Import Export, contra «Frutas Ortiz, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda o piso quinto B, en la quinta planta superior, que forma parte de una casa situada en esta ciudad, y su calle de Barcelona, señalada con el número 51-B, no oficial. De 72 metros 48 decímetros cuadrados de superficie útil y con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 4,56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 962, folio 41, finca número 11.895.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Terreno en esta ciudad de Zaragoza, barrio de Miralbueno, calle del Paraíso, conocida también por calle del Farolero, en la que le corresponde el número 26. Tiene una superficie de 185 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 1.368, folio 181, finca número 27.803.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la parte demandada, en caso de que no pueda practicarse notificación personal.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—54.221.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALICANTE

Edicto

Doña Marta Martín Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Alicante,

Hago saber: Que en el proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 4, registrado al número 658/1995, ejecución 34/1996, seguida a instancia de don Arturo González de Cárdenas Linares, contra «Dreams Holidays, Sociedad Limitada», «Dreams Holidays, C.B.», y los comuneros don José Vicente Pérez Guijarro y don Joaquín Rico Gordo, en reclamación de 1.893.091 pesetas de principal, más 189.000 pesetas, presupuestadas para costas, más 189.000 pesetas, presupuestadas para intereses,

en providencia de fecha 17 de julio de 1997, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados propiedad del demandado don. José Vicente Pérez Guijarro, cuya relación y tasación se describen al final.

Condiciones de las subastas

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida de Aguilera, sin número, edificio Juzgados). En primera subasta, el día 30 de octubre de 1997; en segunda subasta, el día 27 de noviembre de 1997, y en tercera subasta, el día 16 de enero de 1998, señalándose para todas ellas las doce horas. Y en caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se celebrará, a la misma hora, el siguiente día hábil. Se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, costas e intereses.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de este Juzgado de lo Social número 4 de Alicante, número 141-0114-0000-64, el 20 por 100 del tipo de subasta que es en el presente caso:

Para la primera: Lote A, 2.400.000 pesetas, y lote B, 42.857 pesetas.

Para la segunda: Lote A, 1.800.000 pesetas, y lote B, 32.143 pesetas.

Para la tercera: Lote A, 600.000 pesetas, y lote B, 10.714 pesetas.

Debiendo hacer constar al realizar el depósito el número de expediente y la persona que lo efectúa. El resguardo del ingreso deberá presentarse ante la Secretaría de este Juzgado con anterioridad a la celebración de cada subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 5596-0114-0000-64, el 20 por 100 del tipo de subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario que será abierto en el acto del remate al publicarse la postura (artículo 1.499-II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Que las subastas primera y segunda se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta, como tipo de tasación de los bienes. En el presente caso el avalúo para la primera es: Lote A, 12.000.000 de pesetas, y lote B, 214.286 pesetas, y la postura mínima es dos tercios del tipo, o sea, lote A, 8.000.000 de pesetas, y lote B, 142.857 pesetas; para la segunda subasta, el avalúo es 75 por 100 del valor de tasación pericial, o sea, lote A, 9.000.000 de pesetas, y lote B, 160.714 pesetas, y la postura mínima es dos tercios del tipo de la segunda subasta, o sea, lote A, 6.000.000 de pesetas, y lote B, 107.143 pesetas. En tercera subasta, si fuera preciso celebrarla, la postura mínima será del 25 por 100 del valor de tasación, o sea, lote A, 3.000.000 de pesetas, y lote B, 53.571 pesetas.

Sexta.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Séptima.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a terceros, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—Que, tratándose de bienes inmuebles, junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, donde pueden ser examinados,

debiendo conformarse con ello sin tener derecho a exigir otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario, artículo 32.1 del Estatuto de los Trabajadores).

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse en el plazo de tres u ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Sirva el presente de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Bienes objeto de subasta

Lote A: Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, vivienda unifamiliar adosada, número 6.502, tomo número 1.379, libro número 66 de Godella, folio número 27. Superficie, 129 metros 11 decímetros cuadrados. Sita en la avenida Guillén Tatay, número 14-4F, de Godella. Tasada pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

Lote B: Una catorceava parte del valor de la finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, vivienda número 11.669, tomo número 2.250, libro número 688, folio 218. Superficie útil, 60 metros 40 decímetros cuadrados. Sita en la calle Castán Tobeñas, ahora número 67 de policía, puerta 24, planta número 6, de Valencia. Tasada pericialmente en 214.286 pesetas.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la parte ejecutada «Dreams Holidays, Sociedad Limitada», «Dreams Holidays, C.B.», y el comunero don Joaquín Rico Gordo, que se encuentran en paradero desconocido y que tenían su último domicilio conocido en urbanización «La Sella-Zarzas», apartamento 24-B, de Pedreguer (Alicante) y al ejecutado comunero don José Vicente Pérez Guijarro, que se encuentra en paradero desconocido y que tenía su último domicilio conocido en urbanización «La Sella-Zarzas», apartamento 24-B, de Pedreguer (Alicante) y en la calle Tobeñas, número 67, de Valencia, se expide el presente en Alicante a 17 de julio de 1997.—La Secretaría judicial, Marta Martín Ruiz.—53.802.

BILBAO

Edicto

Doña María Silva Goti, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 3, registrado con el número 515/1996, ejecución 106/1996, a instancias de don Jesús Casas Caballero, contra «Embalajes Manolo, Sociedad Limitada», en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y su valor

«Renault» 25. TD, matrícula BI-1413-AS. Valorado en 580.000 pesetas.

Finca número 3.172, inscripciones primera y segunda, al folio 22, libro 43 de Berriz, tomo 1.006, Registro de la Propiedad de Durango.

Valorado en 22.500.000 pesetas.

Total valoración: 23.080.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bilbao, en primera subasta el día 12 de noviembre de 1997. Caso de no haber licitadores

o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 3 de diciembre de 1997. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 23 de diciembre de 1997. Todas ellas se celebrarán a las diez horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate, podrá la deudora liberar su bien, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4719, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4719, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por la Secretaría judicial y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499-II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería ser atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres/ocho días (según se trate de subasta de bien mueble o inmueble) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Los bienes embargados están depositados en locales de la empresa.

Decimotercera.—Obra en la Secretaría de este Juzgado certificación registral en la que consta la titularidad del dominio del bien subastado y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales expido el presente en Bilbao a 9 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Maria Silva Goti.—53.619.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor don Antonio Gallo Erena, Magistrado-Juez de lo Social número 3 de Granada y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 885/1996, ejecución número 74/1997, se sigue procedimiento a instancia de doña Susana Muñoz Ruiz y doña Concepción Muñoz Ruiz, contra don José Miguel Moreno García, sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta judicial el bien embargado a la parte demandada, que, con su valoración, se describirá al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores, habiéndose señalado para la primera subasta, el día 3 de diciembre de 1997; para la segunda subasta, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de diciembre de 1997, y para la tercera subasta, en su caso, el día 17 de diciembre de 1997, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el ejecutado puede tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el anterior apartado, o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicar las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—En la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.—En la tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien, y si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Séptima.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su caso los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien, por el 25 por 100 del avalúo, a cuyo fin se les dará, en su caso, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Novena.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5695, de plaza del Carmen, de Granada, cuenta número 1734.0000.00.0885.96.

El bien que se saca a pública subasta se encuentra depositado en calle Cancela de San Antón, 2, puerta 20, 1.º, de Pulianillas (Granada), siendo el siguiente:

Urbana.—Vivienda identificada con el número 20 en planta primera del edificio en Pulianas, Huerta de San Antón, identificado por urbanización «Las Huertas». Finca número 3.179, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 46, tomo 1.735, folio 44. Está valorada en 8.457.700 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal se expide el presente en Granada a 10 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Gallo Erena.—La Secretaria, Mercedes Puya Jiménez.—53.618.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción Varona García, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hace saber: Que por el presente edicto dimanante del procedimiento autos número D-4.048-60/1981, ejecución número 395/1982-AT, iniciado a instancia de FGS, contra «Zafer, Sociedad Anónima», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Registro de la Propiedad de Berja (Almería).

Finca número 25.585-A. Rústica en el paraje «Loma de la Mezquita», El Ejido (Almería); 5.366 metros cuadrados. Valor: 2.693.000 pesetas.

Finca número 32.534-A. Rústica en el paraje «Morato», término de Dalías, El Ejido; 2.200 metros cuadrados. Valor: 1.760.000 pesetas.

Total: 4.453.000 pesetas.

Cargas: El total de estas fincas están gravadas con un embargo de 11.022.727 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas, de intereses y costas.

Registro de la Propiedad de Lucena del Cid (Castellón).

Finca número 7.528; vivienda planta baja F, en carretera Ribesalbes, número 36, de Alcora (Castellón); útil de 59,78 metros cuadrados. Valor: 4.782.400 pesetas.

Total: 4.782.400 pesetas.

Cargas: El embargo de la Agencia Estatal de Recaudación Tributaria de Valencia de 3.471.260 pesetas.

Embargo B: De 11.022.727 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas, de intereses y costas.

Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana.

Finca número 3.666, parcela en Benicasim, junto a calle Maestro Cubells; 447,53 metros cuadrados. Valor: 26.851.800 pesetas.

Finca número 7.511, local en Benicasim, calle Los Dolores, sin número; 166,98 metros cuadrados. Valor: 16.698.000 pesetas.

Finca número 7.526, local en Benicasim, calle Los Dolores, sin número; 103,07 metros cuadrados. Valor: 10.307.000 pesetas.

Finca número 7.528, local en Benicasim, calle Los Dolores, sin número; 53,54 metros cuadrados. Valor: 5.354.000 pesetas.

Finca número 7.530, local en Benicasim, calle Los Dolores, sin número; 143,87 metros cuadrados. Valor: 14.387.000 pesetas.

Finca número 7.934, local en Benicasim, calle Los Dolores, sin número; 22,09 metros cuadrados. Ocupada por centro de transformación. Valor: 73.597.800 pesetas.

El total de estas fincas están gravadas con un embargo B de 11.022.727 pesetas, más 2.000.000 de pesetas, de intereses y costas.

Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras (Cádiz).

Finca número 18.144, local 1 de la urbanización «Las Colinas», número 28; 30 metros cuadrados. Valor: 2.400.000 pesetas.

Finca número 17.931, vivienda sexta, A, de la urbanización «Las Colinas», número 20; 90,86 metros cuadrados. Valor: 6.360.200 pesetas.

Finca número 14.404, rústica en dehesa Azabuchal; 107,68 metros cuadrados. Valor: 107.680 pesetas.

Finca número 17.547, vivienda cuarta D, de la urbanización «Las Colinas», número 20; 91,30 metros cuadrados. Valor: 6.391.000 pesetas.

Finca número 17.669, vivienda bajo, primera, de la urbanización «Las Colinas», número 16; 81,11 metros cuadrados. Valor: 5.515.480 pesetas.

Finca número 17.907, local D, de la urbanización «Las Colinas», número 20; 194 metros cuadrados. Valor: 1.900.000 pesetas.

Total: 22.674.360 pesetas.

Cargas: El total de estas fincas están gravadas con un embargo de 11.022.727 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas de intereses y costas.

Registro de la Propiedad número 1 de Estepona (Málaga).

Finca número 15.162, vivienda en avenida Montesorro V, séptimo; 88,77 metros cuadrados. Valor: 7.989.300 pesetas.

Finca número 15.166, local en avenida Montesorro V, bajo; 14,59 metros cuadrados. Valor: 1.896.700 pesetas.

Finca número 15.205, local en avenida Montesorro III, bajo; 15,21 metros cuadrados. Valor: 1.977.300 pesetas.

Finca número 15.676, local en avenida Montesorro I a V, bajo; 8,55 metros cuadrados. Valor: 1.197.000 pesetas.

Total: 13.060.300 pesetas.

Cargas: El total de estas fincas están gravadas con un embargo de 11.022.727 pesetas de principal más 2.000.000 de pesetas de intereses y costas.

Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

Finca número 8.590 A, finca número 4.610 A, finca número 4.720 A, finca número 4.806 A: 15 metros cuadrados; finca número 4.756 A: 62,08 metros cuadrados; finca número 4.706 A: 72,08 metros cuadrados; finca número 15.347: 8.808,88 metros cuadrados.

Cargas: El total de estas fincas están gravadas con un embargo de 11.022.727 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas, de intereses y costas.

Registro de Roquetas de Mar (Almería).

Finca número 7.942 (actual 25.540). Local 1, B, en planta baja del paraje de Las Lomas; 84 metros cuadrados. Valor: 5.880.000 pesetas.

Actual finca 25.542. Local 1, D, en idem; 62 metros cuadrados. Valor 4.340.000 pesetas. Total: 10.220.000 pesetas.

Cargas: El total de estas fincas están gravadas con un embargo B de 11.022.727 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas, de intereses y costas.

Segundo embargo A, a favor del Ayuntamiento de Roquetas de 201.000 pesetas, más costas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta, el día 28 de octubre de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de noviembre de 1997 y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de enero de 1998, señalándose para todas ellas como hora las diez y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando un principal, intereses y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil) y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2502, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basílica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes que sirve del tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se le entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio

de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 11 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Asunción Varona García.—53.620.

MADRID

Edicto

Doña Isabel Hierro Hernández Mora, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, por el presente edicto dimanante del procedimiento de ejecución número 416/1995, autos números D-842/1994, iniciado a instancias de don Agustín González González, contra «Herederos de Muñagorri, Comunidad de Bienes»,

Hace constar: Que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos

Vivienda 1. Finca número 14.060, folio 29, libro 573, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

Sita en la calle Castelló, número 93, sexto A. distrito de Salamanca. Barrio de Castellana.

Valoración: 43.970.499 pesetas.

Cargas: 32.789.968 pesetas.

Justiprecio: 11.180.531 pesetas.

Vivienda 2. Finca número 13.814, folio 148, tomo, 666, libro 306, inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid.

Sita en glorieta López de Hoyos, número 5, tercero, centro derecha. Distrito de Charmartin. Barrio El Viso.

Valoración: 20.999.860 pesetas.

Cargas: 89.250 pesetas.

Justiprecio: 20.910.610 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 12 de noviembre de 1997, en segunda subasta, en su caso, el día 10 de diciembre de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de enero de 1998, señalándose para todas ellas como hora las doce, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 25 por 100, al menos, del justipreciado de los bienes, sin cuyo requisito

no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2.511, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Basílica, número 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta, tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se le entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio del adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial sustituta, Isabel Hierro Hernández Mora.—53.621.

130 troqueles diversos, para corte y gravado en hierro.

Herramientas y utensilios diversos.

Ocho armarios con llave de 96x86 «Galo/Be».

Dos sillones ejecutivo de visitas en polipiel.

Una máquina fotocopidora con armario «Mita» DC-1205.

Un equipo de megafonía con amplificador y micrófono «Unitra».

Una máquina de calcular «Casio» FR-510.

Una máquina de escribir «Olivetti» 48.

Precio total del lote número 4: 11.691.000 pesetas.

Lote número 5 (vehículos):

«Nissan» Trade, matrícula MU-1575-AD.

«Pegaso» 1223-2, matrícula MU-9745-AH.

«Pegaso» 1223-04, matrícula MU-5017-AB.

«Daf» Fa-1700, matrícula MU-6673-AL.

Precio total del lote número 5: 1.000.000 de pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de La Libertad, número 8, segundo, de Murcia, en primera subasta, el día 26 de noviembre de 1997, a las doce horas en segunda subasta, el día 10 de diciembre de 1997, a la misma hora, y en tercera subasta, el día 17 de diciembre de 1997, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate, podrá la deudora liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3094/64/0053/97, el 20 por 100 (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y depositando en la citada entidad bancaria, en la cuenta mencionada, el 20 por 100 del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en la que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, sito en Media Legua, sin número, de las Torres de Cotillas, a cargo de don Antonio Penche Ramos.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en las Leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 18 de septiembre de 1997.—El Secretario, Pascual Sáez Domenech.—54.175.

SALAMANCA

Edicto

Don Antonio de Castro Cid, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/1997, seguido en este Juzgado a instancia de doña Juana Bernal Calvo, contra don Delfín Sánchez Ramos, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a la venta en pública subasta, los bienes propiedad y pertenecientes al ejecutado, cuya relación, por lotes y valoración pericial, es la siguiente:

Lote número 1:

Batidora marca «Prat», número 26881: 75.000 pesetas.

Batidora marca «Prat», número 12245: 65.000 pesetas.

Amasadora marca «Prat», 1135/3: 95.000 pesetas.

Máquina para hacer «fondant», marca «Prat», número 25.197: 110.000 pesetas.

Refinadora marca «Prat» número 19625: 86.000 pesetas.

Freidora marca «Salva», sin número de serie visible: 60.000 pesetas.

Máquina de pelar almendra (averiada): 15.000 pesetas.

Horno marca «Salva», número 900: 425.000 pesetas.

Horno marca «Salva», sin número de serie: 425.000 pesetas.

Total: 1.356.000 pesetas.

Lote número 2:

Derechos de traspaso de un local, compuesto de planta comercial y planta de sótano, sito en la avenida de Filiberto Villalobos, número 1, de esta ciudad; el local, destinado a confitería en planta a nivel de la calle, con una superficie aproximada de 45 metros cuadrados, y la planta de sótano, como obrador de pastelería, de unos 270 metros cuadrados, y cuyas condiciones y circunstancias se reflejan en el informe pericial de tasación y contrato de arrendamiento que, por copia, obra unido al expediente. Y cuyos derechos de traspaso han sido valorados en 6.000.000 de pesetas.

La subasta primera tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1997, y la segunda y, en su caso, tercera, los días 23 de diciembre de 1997 y 22 de enero de 1998, respectivamente, todas ellas a las once horas, que se celebrarán bajo las condiciones siguientes, en la sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle La Marina, número 9, Salamanca.

Condiciones

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando el principal y costas, quedando la venta y adjudicación irrevocable después de celebrarse.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar posturas, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en esta ciudad, número 3704/0000/64/10/97, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, con los mismos efectos que las que se realicen verbalmente. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor, pudiéndose efectuar en calidad de ceder a tercero solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que, en la segunda subasta, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta y última subasta, en su caso, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate, y en caso de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin plazo común de diez días, alzándose, en otro caso, el embargo.

Octava.—Que los títulos de los bienes que se subastan y circunstancias de los mismos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en las subastas, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El precio del remate deberá ingresarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Que el depositario de los bienes es don Fermín Sánchez Ramos, con domicilio, a estos efectos, en avenida Federico Filiberto Villalobos, número 1.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, así como al propietario del local, cuyos derechos de traspaso se subastan, mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Salamanca a 5 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez en funciones, Antonio de Castro Cid.—El Secretario.—54.173.

TARRAGONA

Edicto

Don Eduardo Saavedra Maldonado, Magistrado-Juez de lo Social número 1 de Tarragona y su provincia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 623/1995, eje. número 127/1996, seguidos a instancia de doña Josefa Morte Masdeu y otros contra «Cooperativa Reusense de Edificación y Obras, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada» y «Construcciones Ecro, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado, por providencia de fecha 1 de septiembre de 1997, sacar a subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad

de la parte ejecutada, previniendo que se sujetará a las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Ramón y Cajal, 51-53, escalera B, entresuelo, de Tarragona, el día 6 de noviembre de 1997, en primera subasta; el día 20 de noviembre de 1997, en su caso, en segunda subasta, y el día 11 de diciembre de 1997, también en su caso, en tercera subasta, señalándose para todas ellas la de las diez horas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 1.271, número de cuenta 4209/0000/64/0623/95, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, presentando ante esta Secretaría el resguardo justificativo de ingreso.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siempre que la postura mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del precio de tasación.

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Sexta.—En la primera subasta, los bienes tendrán como precio el señalado en la tasación pericial definitivamente aprobada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Séptima.—Que en segunda subasta, en su caso, el precio antes señalado se rebaja al 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Octava.—En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Novena.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y por las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes objeto de subasta, precisando el valor de tasación de los mismos son los siguientes:

Fincas números 17.350, 17.352 y 17.354, obrantes a los folios 96 y 99 del tomo 662, libro 274 de Reus número 2.

Total: 13.240.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Saavedra Maldonado.—La Secretaría judicial.—54.170.

ZAMORA

Edicto

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social, de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso laboral con el número 125/1997, y actualmente en vías de ejecución al número 28/97, y a instancia de don Florencio Criado González y otros, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, con veinte días de antelación, el bien embargado a la deudora «Unión Radiológica, Sociedad Anónima», que a continuación se detalla, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de dicho Juzgado, sito en calle Regimiento Toledo, número 39, tercero A, de Zamora, con los señalamientos siguientes:

Primera subasta: Tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo del bien.

Segunda subasta: A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de diciembre de 1997, en el mismo lugar y hora que para la primera, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del valor rebajado.

Tercera subasta: En el supuesto de que tampoco hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta el día 8 de enero de 1998, en el mismo lugar y hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas anteriormente indicadas los que deseen participar en las mismas deberán ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, con el número 4839/0000/64/0125/97, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que será acreditado mediante el correspondiente resguardo.

Segunda.—En cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 en el expresado banco.

Tercera.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor del ejecutante o de los responsables solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, y los autos y certificación de cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes deberán conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana solar, antes rústica, tierra de secano en el término municipal de Zamora, al pago de Los Arenales y Valle de los Arenales, actualmente calle El Pinar, tiene una superficie de 4.447,60 metros cuadrados. En la misma se encuentra una construcción edificio de una superficie total de

825,73 metros cuadrados, repartidos en dos plantas de superficies 597,40 metros cuadrados la planta baja, y de 228,33 metros cuadrados la primera planta.

Tasado en la cantidad de 146.272.505 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes interesadas en este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Tribunal, «Boletín Oficial» de la Provincia y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente en Zamora a 17 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Francisco Cordero Martín.—54.177.

ZAMORA

Edicto

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso laboral con el número 607/1996, y actualmente en vías de ejecución al número 63/97, a instancia de don Alfonso Figueruelo Ramos y otros, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, con veinte días de antelación, los bienes embargados a la deudora empresa «Hermanos Sánchez Sogo, Sociedad Limitada», que a continuación se detallan, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de dicho Juzgado, sito en calle Regimiento Toledo, número 39, tercero A, de Zamora, con los señalamientos siguientes:

Primera subasta: Tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1997, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Segunda subasta: A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de diciembre de 1997, en el mismo lugar y hora que para la primera, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del valor rebajado.

Tercera subasta: En el supuesto de que tampoco hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta el día 8 de enero de 1998, en el mismo lugar y hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas anteriormente indicadas, los que deseen participar en las mismas deberán ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, con el número 4839/0000/64/0607/96, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que será acreditado mediante el correspondiente resguardo.

Segunda.—En cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 en el expresado banco.

Tercera.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor del ejecutante o de los responsables solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo

de Sayago y número 2 de Zamora, y los autos y certificación de cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes deberán conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica.—Número 3.779, sita en El Perdigón (Zamora), paraje El Pastel, parcela 729. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, con una superficie de 87 áreas 20 centiáreas.

Tasada pericialmente en 261.600 pesetas.

2. Finca rústica.—Número 3.382, sita en El Perdigón (Zamora), paraje Las Arenas, parcela 329. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, con una superficie de 10 áreas 60 centiáreas.

Tasada pericialmente en 31.800 pesetas.

3. Finca rústica.—Número 3.437, sita en El Perdigón (Zamora), paraje Camino de Morales, parcela 384. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, con una superficie de 34 áreas 40 centiáreas y edificación construida en la misma, destinada a almacén, de un solo cuerpo de 120 metros cuadrados.

Tasada pericialmente en 1.903.200 pesetas.

4. 50 por 100 de finca rústica.—Número 3.837, sita en Almeida, partida Valdespino (Zamora). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, con una superficie de 1 hectárea 51 áreas 96 centiáreas.

Tasada pericialmente en 243.136 pesetas.

5. Finca rústica.—Número 3.838, sita en Almeida, partida Val de Valagares (Zamora). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, con una superficie de 52 áreas 50 centiáreas.

Tasada pericialmente en 168.000 pesetas.

6. Finca rústica.—Número 3.839, sita en Almeida, partida El Cercado (Zamora). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, con una superficie de 52 áreas 76 centiáreas.

Tasada pericialmente en 1.978.500 pesetas.

7. Concesión administrativa para el suministro, transporte y redistribución de fluido eléctrico entre las localidades de Bermillo de Sayago, Almeida y Villamos de Cadozos, comprendiendo instalaciones-lineas de alta tensión, con sus correspondientes transformadores y líneas de baja tensión, inclusive el importe de los recibos de consumo eléctrico, contadores y alquiler de éstos.

Tasada pericialmente en 83.545.000 pesetas.

8. Finca rústica.—Número 2.990, sita en El Perdigón (Zamora), paraje La Potilla y Casablanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, y edificio industrial con una superficie construida de 772 metros cuadrados.

Tasada pericialmente en 23.280.000 pesetas.

9. Maquinaria e instalaciones completas de fábrica de harinas con toda su equipación mecánica y repuestos, con capacidad de molienda de 36.600 kilogramos, en veinticuatro horas, por medio de un molino marca «Robinson» y 5 marca «Morros, Sociedad Anónima», con cernido de 12 calles, más una de 6 calles de subproductos.

Tasada pericialmente en 1.560.000 de pesetas.

10. Cuatro silos metálicos «Sompas», de una capacidad total de 700.000 kilogramos, con sus correspondientes motores elevadores.

Tasada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

11. Dos cintas transportadoras eléctricas y extensibles de 30 metros de longitud, fabricadas por «Cofama, Sociedad Limitada».

Tasadas en 300.000 pesetas.

12. Transformador eléctrico, marca «General Eléctrica Española», modelo 125-175, incluido condensador fijo T-250-12.

Tasado en 425.000 pesetas.

13. Sinfin eléctrico de grano de 8 metros de longitud y 25 centímetros de diámetro.

Tasado pericialmente en 40.000 pesetas.

14. Pesadora ensacadora automática, marca «Aristrain y Lasa», sistema patentado número 268832.

Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

15. Tres silos de harina con sus respectivas roscas y motores, con capacidad para 90.000 kilogramos, entre los tres.

Tasados en 600.000 pesetas.

16. Báscula tipo «Canastrón», marca «Ariso e Hijos» de 20 kilogramos.

Tasada pericialmente en 5.000 pesetas.

17. Camión marca «Pegaso», matrícula ZA-0983-B, basculante, modelo 1.065, B/1, con tarjeta nacional particular.

Tasado en 50.000 pesetas.

18. Fax marca «Samsung» modelo SF-30.

Tasado en 25.000 pesetas.

19. Balanza de precisión marca «Cobos», modelo D-2, número 644.

Tasada en 55.000 pesetas.

20. Medidor de contenido de agua en cereales «Hidropent», 20-80.

Tasado en 35.000 pesetas.

21. Báscula de peso específico de cereales.

Tasada en 20.000 pesetas.

22. Soldadora eléctrica marca «Weld» 210.

Tasada en 15.000 pesetas.

23. Radial marca «Casals», modelo DN-18-230.

Tasada en 7.500 pesetas.

24. Taladro marca «Bosh» modelo GSD-20-2E.

Tasado en 7.000 pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa demandada, sita en El Perdigón (Zamora), siendo don Ángel López Chillón, depositario de los mismos.

Dado en Zamora a 18 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Francisco Cordero Martín.—54.178.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 64/97 sobre hurto, contra Savu Ionut, rumano, nacido el día 14 de febrero de 1977, en Bucarest, hijo de Vilson y de Florida, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dic-

tado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—53.630-F.

Juzgados militares

Juan Carlos Pena Cano, hijo de Antonio y de María del Carmen, natural de Hellín (Albacete), provisto de documento nacional de identidad número 53.144.151 y últimamente domiciliado en barrio Las Moreras 4-Minas de Hellín, de Hellín (Albacete), inculcado en diligencias preparatorias 18/20/97, de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena, por un presunto delito de abandono destino artículo 119 bis, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 18 con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 13 (Edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 29 de agosto de 1997.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.—52.445-F.

Juzgados militares

Don José Antonio Val Carretero, nacido en Lepe (Huelva), hijo de José y de Juana, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 25/1/96, seguida en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 28 de agosto de 1997.—El Secretario relator del Tribunal.—52.458-F.

Juzgados militares

Alejandro de Juan González, nacido en Barcelona, hijo de Ramón y de María Luisa, con documento nacional de identidad número 43.420.973, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario número 23/38/95, seguida en su contra por un presunto delito de delitos contra deber servicio a bordo o ayuda navegación, artículo 174, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario Relator del Tribunal.—52.395-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento, por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
*** JEFATURA DE PERSONAL R.M. CENTRO					
*** CALLE FACTOR N. 12					
*** 28013 MADRID					
17/11/1997	ABAD HAUSER, ROGER	27-09-1978	HORGEN	(R) LUIS MARIO	DORIS JASMIN
	ABALO AZCINAGA, DANIEL	13-03-1974	MADRID	(R) ANTONIO	MARIA TERES
	ABBAD REGUET, MANUEL	24-09-1977	MADRID	(R) MANUEL	EDUARDA
	ABDERRAHMAN CHACON, MOISES	10-11-1973	DTO SALAMANCA MADRID	(I) JOUSEF	ADELINA
	ABELISERA DARIO, CARLOS	01-02-1973	MADRID	(R) MAIR	MARIA CONCE
	ABOUKRIS SULEIMAN, HANI	16-02-1978	MADRID	(R) HADI	SOUAD BEN
	ABREU SAEZ, NUÑO FELIPE	12-08-1977	MADRID	(R) JOSE LUIS	MARIA FERNANDA
	ABRIL MOLINA, ANGEL	07-12-1974	MADRID	(R)	ISABEL
	ACOSTA CALVENTE, JOSE LUIS	26-04-1974	MADRID	(R) ANGEL	DIONISIA
	ADEVA MONTORO, RICARDO	05-03-1972	MADRID	(R)	MARIA JESUS
	ADINAL LOPEZ, JULIAN	07-05-1978	DTO CHAMBERI MADRID	(I) JULIAN	MARIA ROCIO
	AGAMA RICO, JOSE ADOLFO	09-03-1973	MADRID	(R) JOSE ADOLFO	JULIA
	AGOMANIZ MOLINA, RAUL	11-05-1977	MADRID	(R) JOAQUIN	ANGELA
	AGUADO RUBIRA, ANTONIO FRA	05-08-1973	MADRID	(R)	MARIA PILAR
	AGUERA JAQUENET, VICTOR BENJ	21-09-1973	MADRID	(R) BENJAMIN	CATHERINE
	AGUILERA ALONSO, SERGIO	30-11-1974	MADRID	(R) JOSE MARIA	CARMEN
	AGUILERA MELCHOR, JESUS	14-09-1972	MADRID	(R) FERNANDO	PILAR
	AINSA MINGUEZ, DAVID	09-05-1978	DTO FUENCARRAL/EL PARDO MA	(I)	ANTONIA
	AIRA MARTINEZ, ERNESTO	21-07-1973	MADRID	(R) ERNESTO	MARGARITA
	AISA MOLINA, FELIX	17-10-1978	MADRID	(R) FELIX	ISABEL
	AL-ASSADI BLANCO, ABEL	16-10-1977	BRUSELAS	(R) FARID	LUISA JULIA
	ALAIZ TOMAS, HECTOR	07-03-1978	MADRID	(R) JOSE MANUEL	MANUELA
	ALAMILLA PATO, NOE	02-12-1973	MADRID	(R) ANTONIO	BARBARA
	ALAMO MARIAL, ISRAEL	08-10-1977	MADRID	(R) ALONSO	MARIA
	ALARCON COLLADO, SERGIO	24-08-1977	MADRID	(R) RICARDO	ADORACION
	ALAUDILLAGA PEÑA, SALVADOR	11-01-1974	MADRID	(R) SALVADOR	MARIA CARME
	ALBA VAZQUEZ, VICTOR MANUEL	05-12-1970	MADRID	(R) MIGUEL	MANUELA
	ALBERTO AGUADO, IGNACIO	21-10-1974	MADRID	(R) JOSE MARIA	MARTA
	ALCARAZ TEROL, PEDRO ENRIQ	09-07-1972	MADRID	(R) FRANCISCO J	MARIA JOSE
	ALEA FERNANDEZ, MANUEL RAMON	12-07-1977	MEXICO	(R) PEDRO	VIRTUDES DEL RO
	ALIAGA CAÑETE, JORGE	26-04-1973	MADRID	(R) BENITO	MARIA CARME
	ALIFGA LA O, GUSTAVO	04-07-1973	MADRID	(R)	
	ALLAN CHAPPEL CHAPPELL, DAVID	27-07-1978	MADRID	(R) DOUGLAS	VALERIE
	ALMAZAN MORILLA, ANTONIO	25-03-1978	DTO CHAMBERI MADRID	(I) ANTONIO	LUISA
	ALMENARA SOLIVERES, FERDERICO JOSE	30-06-1977	MADRID	(R) FEDERICO	LUCRECIA
	ALMONACID ALBA, JOSE FRANCI	20-02-1974	MADRID	(R) JESUS	DOLORES
	ALONSO GONZALEZ MORA, JOSE ALBERT	04-05-1975	LEGANES	(R) UBALDO BART	PILAR
	ALONSO LOPEZ, JOSE MANUEL	06-11-1978	ALCORCON	(R)	
	ALONSO PONCE, PABLO NICOLAS	12-12-1978	MADRID	(R) NICOLAS	AGUSTINA
	ALORA JACOB, ROBERTO	15-05-1973	MADRID	(R) MANUEL	CONCEPCION
	ALSOR MUÑOZ, JOSE ANTONIO	05-02-1973	MADRID	(R) JOSE	BENITA
	ALTOLAGUIRRE SALAZAR, JESUS	28-03-1972	ALCORCON	(R) RAFAEL	CONCEPCION
	ALVAREDO RODRIGUEZ, CARLOS	23-06-1978	DTO FUENCARRAL/EL PARDO MA	(I) JOSE	MARIA EDELMIRA
	ALVAREZ ALCAZABA, SAMUEL	01-08-1972	MADRID	(R) PEDRO	FILOMENA
	ALVAREZ ARROYO, JOSE AGUSTI	30-10-1973	MADRID	(R)	MARIA CARME
	ALVAREZ AVELLO, JOSE MARIA	07-08-1973	MADRID	(R) RAFAEL	MARIA CARME
	ALVAREZ BENITEZ, RAFAEL	02-10-1972	MADRID	(R) GERARDO	PAULA
	ALVAREZ GONZALEZ, JESUS ANTON	13-07-1974	MADRID	(R) ANTONIO	MARIA LUZ
	ALVAREZ IRVASE, IVAN	02-10-1972	MADRID	(R) FRANCISCO	MARIA CARMEN
	ALVAREZ LIZCANO, MIGUEL ANGE	31-03-1972	MADRID	(R) LUCIO	MARIA DOLIR
	ALVAREZ MACBETH, MARIANO NICOLAS	19-09-1977	MARTIN CORONADO	(R) JOSE	MERCEDES
	ALVAREZ MERA, JAVIER	06-04-1974	MADRID	(R) MANUEL	FRANCISCA
	ALVAREZ PECO, FRANCISCO	27-10-1973	MADRID	(R) CRISTOBAL	VICENTA
	ALVAREZ TRONEO, MANUEL LUIS	31-05-1974	MADRID	(R) MANUEL LUIS	ELENA
	ALVAREZ VALERA, LUIS MIGUEL	11-12-1974	MADRID	(R)	
	ALVARO MENENDEZ GARCIA, MATIAS	28-10-1974	MADRID	(R)	
	ALVIL HURTADO, JOSE MIGUEL	17-05-1974	MADRID	(R) JUAN IGNACI	ANTONIA
	AMADOR SERRANO, CARLOS	21-06-1977	MADRID	(R) JOSE	MARIA ISABE
	AMAYA AMAYA, FERNANDO	16-01-1974	MADRID	(R) ARTURO	MARIA PILAR
	AMAYA AMAYA, JOSE	02-01-1974	MADRID	(R)	TERESA
	AMAYA LOZANO, ANTONIO	20-06-1974	MADRID	(R)	
	AMO RUBIO, ENRIQUE DEL	25-10-1974	FUENLABRADA	(R) BLAS	VICTORIA
	AMOR FELIPE, MARIANO	19-02-1977	MADRID	(R) ANGEL	MARIA ISABEL
	AMOS GOMEZ, MIGUEL	04-05-1978	MADRID	(R) MIGUEL	JOSEFINA
	AMPARO RUIZ, ANTONIO	24-04-1978	MADRID	(R) JOSE	MARIA PILAR
	AMPUDIA DALMAN, JORGE	17-01-1974	MADRID	(R) GASPAR J	MARTA
	AMURME MORENO, ISMAEL	12-06-1972	MADRID	(R) HANIZA	ENCARNACION
	ANA ARBEOLA, FRANCISCO J	12-01-1972	MADRID	(R) FERNANDO	MARIA VICTO
	ANDA CARO, ANTXOKA AITOR	31-01-1978	MADRID	(R) IGNACIO	ROSA MARIA
	ANDRADE DALINGER, FERNANDO GUSTAVO	11-11-1968	BUENOS AIRES	(I) JOSE ANTONIO	ARMINDA ALICIA
	ANGEL ANGEL, OSCAR	11-03-1978	MADRID	(R) ELOY	MARIA DOLORES
	ANIEVAS DOMINGUEZ, LUIS	22-04-1973	MADRID	(R) MANUEL AGUS	MARIA DOLOR
	ANJARI GARCIA, KARUM	06-01-1977	MADRID	(R) ASCEN	MARIA BELEN
	ANTONIO ANCHUSTEGUI, MIGUEL ANGEL	12-09-1978	DTO SALAMANCA MADRID	(I) MIGUEL	JULIA
	ANTONIO ROMAS, RUBEN	07-02-1977	MADRID	(R) JOAQUIN	ANA
	ANTONIO SANCHEZ, DAVID	30-03-1978	DTO FUENCARRAL/EL PARDO MA	(I) LUIS	MARIA LUISA
	ANTUÑA RODRIGUEZ, CESAR	09-10-1973	MADRID	(R) JESUS	BLANCA
	APARICIO ANSON, CARLOS DAVID	30-03-1978	MANCHESTER	(I) MANUEL	HAZEL ELLINOR
	APARICIO MAGGI, THOMAS LUIS	24-04-1977	SCHONENBERG	(R)	
	APARICIO RODRIGUEZ, JUAN	17-10-1978	DTO FUENCARRAL/EL PARDO MA	(I) JUAN	MARIA MERCEDES
	ARAGUE MONTALVO, JESUS	31-01-1978	DTO CHAMARTIN MADRID	(I) JUAN ANDRES	CANDELARIA
	ARANA LAFUENTE, JOEL ARMINA	28-08-1972	MADRID	(R) SALOMON	MARIA JOSEF
	ARANAGA ANTA, MARIANO	19-01-1978	MADRID	(R) MARIANO	BEATRIZ
	ARANCIBIA CIFUENTES, LUIS HERNAN	15-02-1978	MADRID	(R) LUIS HERNAN	ALLYSON
	ARANCIBIA SALOMON, JOSE ANTONIO	11-09-1978	MADRID	(R) JORGE	MONICA
	ARANDA GALIANO, JUAN DANIEL	06-07-1974	MADRID	(R) GONZALO	MARIA ANTON
	ARAUDI SOMBRANO, FABRICIO LU	12-04-1973	MADRID	(R) LUIS	DOLORES

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	GISI GARCIA, BRUNO	27-10-1977	SEVILLA	(R)	
	GOMEZ CAMACHO, FRANCISCO JAVIER	26-01-1978	SEVILLA	(I)	ANTONIO
	GOMEZ LOPEZ, DAVID	12-05-1977	SEVILLA	(I)	FRANCISCO
	GONZALEZ CORTES, RAMON JOSE	05-03-1977	CORDOBA	(R)	
	GONZALEZ CUESTA, DAVID	12-02-1978	GRANADA	(R)	ALFONSO
	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE JAVIER	10-04-1978	ECIJA	(R)	
	GONZALEZ JOSE MARIA, JOSE MARIA	20-06-1978	SEVILLA	(I)	
	GONZALEZ PORRAS, JUAN	24-04-1977	ECIJA	(R)	
	GUTIERREZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	05-04-1978	GRANADA	(I)	MIGUEL
	GUTIERREZ ROMERO, ABEL	28-11-1978	SEVILLA	(I)	ENRIQUE
	HEREDIA BAEZ, FRANCISCO MANUEL	25-07-1977	GRANADA	(I)	
	HEREDIA HEREDIA, SANTIAGO	07-10-1977	CORDOBA	(I)	SALVADOR
	HERNANDEZ ENRIQUE, JUAN INDALECIO	04-01-1978	DISTRITO 1 ALMERIA	(I)	JUAN
	HERRERA CHAVES, FRANCISCO MIGUEL	05-10-1977	GRANADA	(I)	FRANCISCO
	HUERTAS MORENO, ARTURO	28-04-1978	VICAR	(R)	BENITO
	HURTADO BEARDO, FRANCISCO J	03-09-1977	SEVILLA	(I)	FRANCISCO
	HURTADO ORTEGA, MANUEL	05-12-1978	MALAGA	(I)	ALBERTO RAFAEL
	IGLESIAS NAVARRO, JORGE	22-03-1973	BARCELONA	(R)	
	JEREZ SANCHEZ, OSCAR	28-10-1978	CEUTA	(R)	NICOLAS
	JIMENEZ CADIZ, BASILIO	17-08-1977	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	(R)	ANTONIO
	JIMENEZ GIPMANS, NATAN	31-05-1977	FUENGIROLA	(R)	ANTONIO
	JIMENEZ IGLESIAS, MANUEL	24-01-1977	SEVILLA	(I)	RAMON
	JIMENEZ LERIDA, JOSE JOAQUI	18-12-1977	SEVILLA	(I)	JOSE
	JIMENEZ MONTOYA, MANUEL	05-10-1977	CORDOBA	(I)	FRANCISCO
	JIMENEZ NAVARRO, RAFAEL	08-03-1977	SEVILLA	(R)	
	JIMENEZ NUNEZ, JUAN ANT.	28-08-1977	SEVILLA	(I)	ANTONIO
	JIMENEZ PAREDES, JESUS	16-07-1978	SEVILLA	(I)	
	JIMENEZ ROLDAN, JOSE RAMON	20-01-1978	SEVILLA	(I)	JOSE
	JIMENEZ VARGAS, JOSE	18-07-1978	SEVILLA	(I)	FRANCISCO
	JOWERS SANCHEZ CERVERA, OLIVER	22-06-1977	MAIRENA DEL ALJARAFA	(I)	
	KANTER DE GUALBERTO, ANDREW	11-07-1978	SEVILLA	(I)	DAVID ANTONIO
	LARA BUENO, DOMINGO	01-05-1977	LOJA	(R)	
	LARA WERT, ANASTASIO	23-03-1978	HUELVA	(R)	ANASTASIO
	LINAN GARCIA, JAVIER	13-01-1977	GRANADA	(I)	VICENTE JAVIER
	LIVENGOOD, NATHANAEAL REA	29-09-1978	SEVILLA	(I)	
	LLOYD, TIMOTHY J.	05-01-1977	SEVILLA	(I)	ROY
	LO-RE -----, ANTHONY C.	19-02-1977	SEVILLA	(I)	ANTHONY G.
	LOPEZ ALARCON DE, RAUL	13-10-1978	GRANADA	(R)	JOSE
	LOPEZ FERNANDEZ, MANUEL	10-11-1977	SEVILLA	(R)	
	LOPEZ JIMENEZ, RAFAEL	27-01-1977	ZUBIA	(R)	MANUEL
	LOPEZ PELAYO, ANGEL	13-05-1978	DISTRITO 1 ALMERIA	(I)	ANGEL
	LOPEZ RAMIREZ, FRANCISCO	22-12-1978	GRANADA	(I)	FRANCISCO
	MALDONADO GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	16-10-1977	GRANADA	(I)	FRANCISCO
	MARIN TRAIKO, JORGE	30-07-1978	SEVILLA	(I)	
	MARQUES ANTUNES DA COSTA, MIGUEL ANGE	30-09-1977	SEVILLA	(I)	MIGUEL
	MARTIN GOMEZ, JOSE ANTONIO	10-09-1977	HUELVA	(R)	FRANCISCO
	MARTIN PAREDES, EMILIO	02-01-1978	SEVILLA	(I)	JUAN
	MARTIN PILAR, PABLO	06-12-1977	CEUTA	(R)	PABLO
	MARTINEZ GARCIA, MANUEL	09-04-1977	MAIRENA DEL ALJARAFA	(I)	
	MARTINEZ ROMERO, VICTOR MANUEL	06-03-1978	GRANADA	(I)	ANTONIO
	MARTINEZ RUIZ, CARLOS JOSE	15-04-1978	CEUTA	(R)	ANDRES
	MAZA PEREZ, RAUL ALFREDO	29-08-1978	PALOS DE LA FRONTERA	(R)	RAUL ANTONIO
	MELERO CASILLAS, SERGIO	18-07-1978	SEVILLA	(I)	FRANCISCO
	MENMUIR -----, JOHN ICHIRO	01-11-1977	SEVILLA	(I)	PAUL
	MERINO RAYO, ANTONIO	08-05-1978	SEVILLA	(I)	LUIS
	MIKAYLOVICH SILVA, ANTONIO	11-09-1977	SEVILLA	(I)	DIEGO
	MILUD AMAR, RACHID	24-04-1978	CEUTA	(R)	MILUD
	MINGORANCE DIAZ, DANIEL	29-01-1977	GRANADA	(I)	MARIANO
	MOHAMED TAHAR, MUNIR	10-05-1978	CEUTA	(R)	MOHAMED
	MOHAMMED SALIM, SHAHER	01-09-1977	GRANADA	(I)	KHALIL
	MOLERO PORRAS, RAFAEL	21-07-1978	CORDOBA	(R)	
	MORENO CAMACHO, ANTONIO	01-01-1977	CORDOBA	(R)	
	MORENO HEREDIA, ANGEL	04-05-1978	DISTRITO 1 ALMERIA	(I)	ANGEL
	MORENO JIMENEZ, JOSE	07-04-1978	DISTRITO 1 ALMERIA	(I)	ANTONIO
	MORENO MUÑOZ, ANTONIO	28-08-1978	LINEARES	(R)	ANTONIO
	MORENO ROLDAN, IVAN EDUARDO	29-10-1978	SEVILLA	(I)	EDUARDO
	MORILLO CORRAL, MANUEL JESUS	28-07-1978	SAN FERNANDO	(R)	LUIS CARLOS
	MOSCOSO IGLESIAS, MANUEL	29-06-1977	LA RINCONADA	(I)	MANUEL
	MOYA MARTINEZ, BERNARDO	03-11-1978	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	(I)	
	MUÑOZ BAREA, AGUSTIN	15-03-1977	UBEDA	(R)	AGUSTIN
	MUÑOZ MARTINEZ, MARCOS	24-10-1977	SEVILLA	(I)	ENRIQUE
	MUÑOZ MORENO, ANTONIO	08-12-1978	SEVILLA	(I)	JOSE
	MUNEROL MACIAS, MARCEL	26-03-1977	CADIZ	(I)	MARIO
	MUZZALUPO CABEZAS, DANIELE GESU	16-08-1978	SEVILLA	(I)	LUIGI
	NAVARRO RAMON, JOSE ANTONIO	14-02-1977	MOTRIL	(R)	ANTONIO
	NAVARRO ROMERO, MANUEL	23-01-1977	SEVILLA	(I)	RAMON
	NAVARRO CASAS PORTILLO, RAUL	23-11-1978	SEVILLA	(I)	JOSE LUIS
	NIETO AMAYA, BALDOMERO	14-01-1978	SEVILLA	(I)	BALDOMERO
	NIETO VALLECILLO, PEDRO	05-09-1978	GRANADA	(R)	ARTURO
	NISO MORENO, JOSE FERNANDO	21-04-1978	SEVILLA	(I)	JOSE
	NONAY JUNCO, ALEJANDRO	09-01-1977	GRANADA	(R)	ANTONIO LUIS
	PACHECO FUENTES, DAVID	05-02-1978	SEVILLA	(I)	
	PALACIOS GALVEZ, RAFAEL	22-09-1978	HUELVA	(R)	RAFAEL
	PANIAGUA MARTINEZ, JOSE MIGUEL	07-02-1977	ROQUETAS DE MAR	(R)	FRANCISCO
	PEREGRINA FERNANDEZ, ANTONIO MIGUEL	07-08-1977	GRANADA	(I)	ANTONIO
	PEREIRA GUTIERREZ, MANUEL FRANCISCO	03-02-1977	HUELVA	(R)	JOSE
	PEREZ APACERO, GABRIEL	18-08-1978	HUELVA	(R)	JOSE
	PEREZ GARINA, DIEGO MIGUEL	09-08-1978	DISTRITO 1 ALMERIA	(I)	DIEGO
	PERTINEZ GONZALEZ, JESUS	20-03-1977	GRANADA	(I)	RAFAEL
	PITILLA CAZALLA, JULIO	21-10-1978	SEVILLA	(I)	
	PITA RUBIO, JOSE ADOLFO	28-09-1978	SEVILLA	(I)	JOSE BENIGNO
	PLANELLAS GIL, JOSE	26-05-1978	SEVILLA	(I)	JOSE BONIFACIO
	PORTELA GONZALEZ, ALVARO	16-11-1977	SEVILLA	(R)	
	PORTILLO BENITEZ, RAMON	02-01-1977	PARADAS	(R)	
	RAMIREZ GOMEZ, JUAN CARLOS	21-09-1977	MALAGA	(R)	JUAN
	RAMIREZ RAMIREZ, SERAFIN	11-08-1978	SEVILLA	(I)	ANTONIO
	REAL GALVAN, YONATAN	28-05-1978	SEVILLA	(I)	
	REYES FERNANDEZ, RAFAEL	07-01-1977	CORDOBA	(I)	MANUEL
	RODRIGUEZ CALERO, MIGUEL M.	09-05-1977	SEVILLA	(I)	MIGUEL
	RODRIGUEZ MARTIN, LEONARDO	25-05-1978	SEVILLA	(I)	FRANCISCO
	RODRIGUEZ PUERTAS, JUAN CARLOS	21-02-1978	GRANADA	(I)	JOSE MANUEL
	RODRIGUEZ VEGA, ANTONIO	16-11-1978	MALAGA	(R)	ANTONIO
	ROMERO SALAZAR, JUAN	08-04-1977	UBEDA	(I)	LUIS
	RUIZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	27-06-1978	GRANADA	(I)	JOAQUIN
	SAAVEDRA SAAVEDRA, JOSE MIGUEL	03-09-1978	HUELVA	(R)	RAMON
	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	15-09-1978	TORREMOLINOS	(R)	JUAN
	SANCHEZ LORA, JACINTO	25-12-1977	SEVILLA	(I)	JESUS
	SANTIAGO CAMACHO, ANGEL	11-01-1977	LINEARES	(R)	JUAN JOSE

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	SANCHEZ SALDERN, DANIEL	19-08-1978	BENIDORM	(R) MANUEL	JOY
	SANTIAGO MORENO, JOSE	02-10-1978	VALENCIA	(R) JOSE	AMALIA
	SANZ GILAR, CAYETANO	29-07-1977	JUMILLA	(I) CAYETANO	DOLORES
	SANZ OLIVER, MIGUEL	11-05-1978	TORRENT	(R) ANTONIO FRANCIS	OLGA
	SCHIAVO MATIAS, HERNAN	02-04-1978	BENICASSIM/BENICASIM	(R) OSCAR LLUIS	MARIA ROSA
	SEVILLA BORREGO, BERNARDO ANTONIO	11-03-1978	ALZIRA	(R) BERNARDO	ANTONIA
	TEVAR MARTINEZ, SANTIAGO	08-07-1978	VALENCIA	(R) SANTIAGO	ENCARNACION
	TOLINO CARRILLO, FRANCISCO JOSE	27-06-1978	CARTAGENA	(R) JOSE	JOSEFA
	TOLSA CANO, JUAN MIGUEL	01-01-1973	ALCOI/ALCOY	(R) JUAN ANTONIO	ISABEL
	TORRENTE HERNANDEZ, JOSE MANUEL	27-04-1977	MURCIA	(I) JUAN	JOSEFA
	TORRES MARTINEZ, DOMINGO	12-12-1977	LA APARECIDA CARTAGENA	(R) DOMINGO	MARIA
	TORRES TORRES, FRANCISCO	30-08-1978	MURCIA	(I) JUAN	MARINA
	UGAL SENDEZ, JOSE	09-08-1974	ALICANTE	(R) JUAN BAUTISTA	JOSEFA
	VALLE ROMERO, CARLOS	27-08-1978	ALZIRA	(R) VICENTE	CARMEN
	VAN ROESSEL MARQUEZ, EDUARDO	11-07-1978	ALICANTE	(R) REMEDIOS	ADRIANUS
	VAKUERO HERNANDEZ, OSCAR	07-09-1978	VALENCIA	(R) JOSE	ISABEL
	VAZQUEZ CERIZA, FRANCISCO JAVIER	31-10-1978	VALENCIA	(R) JUAN	MARIA GLORIA
	VENTURA ESTEBAN, ALBERTO	31-10-1978	VALENCIA	(R) JESUS	CARMEN
	VICENTE BELCHI, ANTONIO	23-07-1977	LAS TORRES DE COTILLAS	(I) ANTONIO	ANTONIA
	VIZCAINO SANTA, SERGIO JOSE	18-06-1977	YECIA	(I) JOSE	PASCUALA
	YAZALDE RESURRECCION, GONZALO	29-05-1977	BENIDORM	(I) HECTOR CASIMIR	MARIA CARMEN
*** JEFATURA DE PERSONAL R.M. PIRENAICA OR.					
*** PASEO PUERTA PAZ S/N					
*** 08002 BARCELONA					
17/11/1997	ABADIA ARRABAL, JOAN	03-08-1977	BARCELONA	(R)	
	ABDALA ROMERO, NICOLAS	25-07-1978	BARCELONA	(R)	
	ABDELLAN RUE, OMAR	29-07-1978	BARCELONA	(R)	
	ABDELNAFID LEMLEY, ANWAR	23-07-1978	BARCELONA	(R)	
	ABDESLAM SANCHE, KARIM	12-07-1978	BARCELONA	(R)	
	ABDUL REDA SALLUM, TEINA	17-07-1977	BARCELONA	(R)	
	ABELLO AIKALA, BERNABE	01-04-1977	BARCELONA	(R)	
	ACHA DE BELTRAN, CESAR	12-11-1978	BARCELONA	(R)	
	ACOSTA BENCOSME, JOAN R	21-11-1977	BARCELONA	(R)	
	ADALID VEGA, RUBEN	19-11-1977	BARCELONA	(R)	
	ADIB PER, SHADY	16-09-1977	BARCELONA	(R)	
	AGUILA REYES, OSCAR	24-06-1977	BARCELONA	(R)	
	AGUILAR BORDAS, JAVIER	22-11-1978	GRANOLLERS	(I) SEBASTIAN	HIPOLITA
	AGUILAR LOPEZ, LUIS	13-11-1978	BARCELONA	(R)	
	AGUILERA JURADO, CARLOS	30-06-1978	BARCELONA	(R)	
	AGUILERA MOLINA, JOSE	12-09-1978	BARCELONA	(R)	
	AGUILERA PASTOR, ANTONIO JAVIER	18-10-1978	IGUALADA	(I) ANTONIO	CARMEN
	AGUILERA RECIO, JUAN ANTONIO	05-09-1978	GRANOLLERS	(I) JUAN	CONSUELO
	AHUAR MUÑOZ, ALEJANDRO	13-08-1977	BARCELONA	(R)	
	ALAGBALA ALAGBALA, JOSE E	21-01-1978	BARCELONA	(R)	
	ALARCON GRAUNDO, ALEXANDRE	26-04-1977	BARCELONA	(R)	
	ALBERT ARDANUY, JOSEP M	20-02-1977	BARCELONA	(R)	
	ALBUIXERCH ROBLES, JOSE M	24-04-1977	BARCELONA	(R)	
	ALCAIDE MOUFART, RAFAEL	09-06-1977	BARCELONA	(R)	
	ALCALA PEREZ PASTOR, JUAN A	17-09-1977	BARCELONA	(R)	
	ALCAZAR GALLART, JORDI	26-04-1978	BARCELONA	(R) ANTONIO	JUANA
	ALEDA MONTERO, JUAN	04-07-1978	BARCELONA	(R)	
	ALFOCEA VILLANUEVA, JOSE	28-06-1977	VILADECANS	(R) JUAN	A. ESPERANZA
	ALFOLEA PASCUAL, JAVIER	20-01-1977	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	(I) JAMIL	JAMILEH
	ALHUSSEIN MOUSSA, KAMAL	21-09-1977	BARCELONA	(R)	
	ALINS CASAL, AITOR C	01-08-1978	BARCELONA	(R)	
	ALLOZA VALLE DEL, JOSE L	23-01-1978	BERGA	(I) AMADOR	MONTSERRAT
	ALMANSA GARCIA, CARLOS	11-05-1978	BARCELONA	(R)	
	ALMARCHA BERCERRA, JORDI	08-11-1977	BARCELONA	(R)	
	ALMENDROS GARCIA, JOSE A	20-12-1977	BARCELONA	(R)	
	ALMIRALL BOFILL, AROLA	27-04-1977	BARCELONA	(R)	
	ALONSO AMAYA, GABRIEL	02-01-1977	BARCELONA	(R)	
	ALONSO PEREGRINA, EDGAR	14-07-1978	BARCELONA	(R)	
	ALVAREZ ABELLA, CRISMA	14-02-1977	SABADELL	(I) ANTONIO	M DOLORES
	ALVAREZ ESPALLARDO, JOSE ANTONIO	24-05-1978	BARCELONA	(R)	
	ALVAREZ PULIDO, MANUEL J	28-11-1978	BARCELONA	(R)	
	ALVIS DAUNIS, YURA	12-11-1977	BARCELONA	(R)	
	AMADOR ESCASANY, ISRAEL	14-03-1978	REUS	(R) JUAN	LOURDES
	AMADOR GIMENEZ, ALFREDO	29-03-1977	TARRAGONA	(I) WILLIAM	JUDITH
	ANDREW RAIFORD, BROOME	09-10-1977	BARCELONA	(R)	
	ANGUELA FLORES, RAUL	26-11-1977	SABADELL	(I) JESUS	DOMISA
	ANTOLIN ANTON, JESUS	05-01-1978	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	(I) BENJAMIN	ENGRACIA
	ANTOLIN GARCIA, BENJAMIN	14-06-1977	BARCELONA	(R)	
	ANTON RUBIO, JOSE L	02-04-1977	TARRAGONA	(I) JOSE ANTONIO	MANUELA
	ANTONIO IZQUIERDO, JESUS	18-05-1978	BARCELONA	(R)	
	ARENAS CORDOBA, FRANCISCO	30-07-1977	BADALONA	(R) ANTONIO	GREGORIA
	ARENAS FERNANDEZ, SERGIO	20-08-1977	MANRESA	(R) PEDRO JOSE	LEONOR
	ARIAS FIGULS, PEDRO	28-03-1977	TARRAGONA	(I) MANUEL	CARMEN
	ARJONA VELASCO, JUAN	23-02-1977	BARCELONA	(R)	
	ARMENGOL BORRELL, MARC DE	19-03-1977	SABADELL	(I) ANTONIO	CARMEN
	ARRIBAS FLORES, SANTIAGO	15-10-1977	VILANOVA I LA GELTRU	(I) MANUEL	DOLORES
	ARTIGAS CASAMAJO, CARLOS	22-07-1978	ZARAGOZA	(I) MARIO	ROSA MARIA
	ARTILES ORTEGA, RAFAEL FRANCISCO	06-06-1977	BARCELONA	(R)	
	ARTUNEDO MARTINEZ, RAUL	25-04-1977	BARCELONA	(R)	
	ASUNCION JAIME, JAVIER	06-12-1977	BARCELONA	(R)	
	AVINO VILAR, ROGER	11-03-1977	SABADELL	(I) ANTONIO	M DOLORES
	AVILA MATAMOROS, SERGIO	29-06-1977	BARCELONA	(R)	
	AVILES MANGAS, DAVID	20-07-1977	BARCELONA	(R)	
	AYUSO AYUSO, EDUARDO	25-08-1977	BARCELONA	(R)	
	AZAOLA GORTAZAR, DAVID J	05-04-1977	BARCELONA	(R)	
	BADI FONT, JUAN J	03-08-1977	BARCELONA	(R)	
	BADIA ARRAL, JOAN	16-09-1977	BARCELONA	(R)	
	BALDI LUQUE, HUMBERTO	02-04-1977	BARCELONA	(R)	
	BALLEGO CARALT, SERGIO	22-04-1977	BARCELONA	(R)	
	BALLESPI QUEROL, PEDRO J	10-06-1977	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	(I) FELIPE	ANA MARIA
	BALLESTA SANCHEZ, LUIS	25-09-1977	BARCELONA	(R)	
	BALLESTER PRADO, SALVADOR	07-11-1977	BARCELONA	(R)	
	BAPORY SITE, LADISLAW	04-03-1977	BARCELONA	(R)	
	BARAGA PARES, MARC	24-03-1977	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	(I) VICENTE	JOSEFA
	BARBERO FUENTES, MIGUEL ANGEL	16-05-1978	CORNELLA DE LLOBREGAT	(R) LEOPOLDO	M ASUNCION
	BARRANCUA LORENZO, ANGEL	08-06-1978	BARCELONA	(R)	
	BARRERO AGUILA DE, PABLO A	31-05-1978	BARCELONA	(R)	
	BARRERO GONZALEZ, FRANCISCO	01-10-1978	BARCELONA	(R)	
	BARRONES GOMEZ, IVAN	15-04-1977	BADALONA	(R) EMILIO	M CARMEN
	BARROS HERNANDEZ, EMILIO	29-07-1978	BARCELONA	(R)	
	BARROSO GARCIA, JOSE L	16-01-1978	BARCELONA	(R)	
	BARTO DELGADO, LUIS A				

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	BAUTISTA FERNANDEZ, RAMON	02-09-1978	FIGUERES (R)		
	BAUTISTA NICOLA, DAVID J	15-12-1978	BARCELONA (R)		
	BAUTISTA RECHES, DAVID	01-03-1977	ZARAGOZA (R)		
	BAYONA TABALES, CARLOS	29-11-1978	BADALONA (I)		
	BEDMAR GALINDO, CRISTIAN	31-10-1977	BADALONA (R)	EUGENIO	ROSARIO
	BELANDO SE OR, MIGUEL	24-10-1977	BARCELONA (R)		
	BELIO BARBA, JAVIER	02-03-1977	BARCELONA (R)		
	BELTRAN ROMERO, DANIEL	02-06-1978	SABADELL (I)	JOSE MARIA	VICTORIA
	BELTRAN SAN, ANTONIO R	25-04-1977	BARCELONA (R)		
	BEN MARZOUK, VAFK	14-06-1977	BARCELONA (R)		
	BEN MARZOUH, CAUTAR	27-07-1978	BARCELONA (R)		
	BENDELAC, DANIEL D	18-09-1978	BARCELONA (R)		
	BENOIN COHN, ALEXANDRE	06-11-1978	BARCELONA (R)		
	BENOSA FENOLLOSA, ANTONIO	03-06-1977	BARCELONA (R)		
	BERBOLLA MARTINEZ, FRANCISCO	17-02-1977	BARCELONA (R)		
	BERENGUER NIETO, SERGIO	04-07-1977	MOLLET DEL VALLES (I)	JOAQUIN	EMILIA
	BERMEJO ORDAZ, FRANCISCO	19-08-1978	BARCELONA (R)		
	BERNABE MADRID, ALEXANDRE	20-04-1978	SANTA COLOMA DE GRAMANET (I)	SILVESTRE	MONTSERRAT
	BERNABE TORRES DE, CARLOS	23-09-1977	BARCELONA (R)		
	BERNAL RUIZ, RAFAEL	17-10-1978	BARCELONA (R)		
	BERNAT PIMENTEL, FERRAN	16-12-1977	BARCELONA (R)		
	BERNAT VICENT, IVAN	09-11-1977	BARCELONA (R)		
	BERTRIAN FERNANDEZ, JORGE	02-02-1977	BARCELONA (R)		
	BETELLA MARTIN, MANUEL	03-12-1977	BARCELONA (R)		
	BIEDMA CUESTA, RUBEN	19-12-1978	BARCELONA (R)		
	BLAZQUEZ GARRUDO, ESTEBAN	27-07-1977	BARCELONA (R)		
	BONASTRE SIRENOL, ROGER	12-09-1977	BARCELONA (R)		
	BORJA AREVALO, ADRIAN	07-11-1977	BARCELONA (R)		
	BORRELL FAU, RAFAEL M	19-06-1977	BARCELONA (R)		
	BOSCH BERMUDEZ DE CASTRO, EDUARDO I	03-03-1978	BARCELONA (R)		
	BOSCH GIMENEZ, SOLANA	28-12-1977	BARCELONA (R)		
	BOSCHETTI VILAPLANA, MARCO	07-03-1977	BARCELONA (R)	LUCIANO	M MONTSEERRA
	BOUCHAOUAF ALEXANDRE, HASSAN	05-08-1977	BARCELONA (R)		
	BOZAL PASAMAR, MIGUEL	29-09-1978	BARCELONA (R)		
	BRAGOLI FOUQUET, OLAF	02-09-1977	BARCELONA (R)		
	BRAGULAT SOUTS, JORGE T	07-06-1977	BARCELONA (R)		
	BREMEC SUAREZ, NICOLAS	17-12-1977	VILADECANS (R)	JORGE	NORMA
	BRENTANO RODRIGUEZ, PATRICK	28-08-1977	BARCELONA (R)		
	BROCANO ZAPATA, MANUEL	17-07-1977	BARCELONA (R)		
	BROWN ASAYAG, ARI D	28-09-1977	BARCELONA (R)		
	BUÑALES PEREZ, ANTONIO	24-05-1971	IGUALADA (R)	JOSE	LEONOR MARIA
	BUJEDO GONZALEZ, LUIS	22-01-1977	BARCELONA (R)		
	BUREGUETE RODRIGUEZ, JOSEPH M	19-02-1977	BARCELONA (R)		
	BURQUERA TOCINO, DANIEL	24-01-1977	BARCELONA (R)		
	BUSQUERT CARRERAS, JOAN	10-03-1978	BARCELONA (R)		
	BUSQUETS OLLER, JORDI	04-07-1978	BARCELONA (R)		
	BUSTOS SAN MIGUEL, DANIEL	02-07-1977	BADALONA (R)	JOSE	FELICITAS
	BUVELAM RICART, JORDI	22-11-1977	MANLEU (I)	MOHAMMADI	ROSA
	BUZON ALGUACIL, JUAN	09-04-1977	GRANOLLERS (I)		GUADALUPE
	BUZON MARQUEZ, ALEJANDRO	09-01-1978	BARCELONA (R)		
	CANADAS HECHEPARES, JESUS	10-06-1978	BARCELONA (R)		
	CABALLERO BEA, ALBERTO	12-03-1978	BARCELONA (R)		
	CABALLERO PLATERO, FCO.JAVIER	27-05-1978	BADALONA (R)		
	CABELLO ORZAEZ, IVAN	19-05-1977	BARCELONA (R)		
	CABO GIL, JUAN MARTI	05-03-1978	CASTELLDEFELS (R)	ANDRES	M CARMEN
	CAISSON THIBAUT, FRANCISCO	27-05-1978	BARCELONA (R)	JOSE	MARIA
	CALDEIRO BASANTA, CARLOS	18-03-1977	BARCELONA (R)		
	CALLER GARZON, IVAN	19-11-1978	GRANOLLERS (I)	JUAN RAMON	JUSTA
	CALVAR BLANCO, PABLO G	21-02-1977	BARCELONA (R)		
	CALVO COLL, IVAN	02-04-1977	BARCELONA (R)		
	CALVO GONZALEZ, JUSTICIA	28-11-1977	BARCELONA (R)		
	CAMAÑO NARVALAZ, MIGUEL	24-11-1977	BARCELONA (R)		
	CAMAÑO JIMENEZ, ANTONIO	06-10-1978	TARRAGONA (R)		
	CAMAÑO JIMENEZ, JOSE	27-09-1977	TARRAGONA (R)		
	CAMAÑO LOZANO, JAVIER	11-05-1977	SANTA COLOMA DE GRAMANET (I)	JOSE	AMPARO
	CAMERO CRESPO, OSCAR S	18-07-1977	BARCELONA (R)		
	CAMINO MARQUINA, JESUS I	08-01-1978	BARCELONA (R)		
	CAMINATI HIGUERAS, RAMON	11-02-1977	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (I)	RAMON	MARCELA
	CAMPANY BELMONTE, JOSE L	03-10-1977	BARCELONA (R)		
	CAMPOS LOPEZ, JOAQUIN	13-06-1977	BARCELONA (R)		
	CANALS MARCO, MIGUEL	13-09-1978	BARCELONA (R)		
	CANALS VAZQUEZ, ORIOL	25-06-1978	BARCELONA (R)		
	CANO ARENAS, MANUEL	07-09-1978	BARCELONA (R)		
	CANO ROLDAN, JOSE A	01-12-1977	BARCELONA (R)		
	CANTERAS CA IZARES, MIGUEL	06-11-1977	BARCELONA (R)		
	CANTERO MAIQUEZ, MIGUEL A	27-09-1977	BARCELONA (R)		
	CANU GONZALEZ, SERGIO	28-11-1977	BARCELONA (R)		
	CAPITAN GUARDIOLA, PEDRO	15-12-1977	BARCELONA (R)		
	CARAVEDO GUIDINO, GONZALO	02-12-1978	BARCELONA (R)		
	CARBONELL MAYOL, MANUEL	11-07-1977	BARCELONA (R)		
	CARMONA REGUEIRA, OSCAR	22-11-1977	BARCELONA (R)		
	CARMONA SANCHEZ, JORGE	05-11-1978	MOLLET DEL VALLES (I)	JOSE	DOLORES
	CARPIO ALBA, JUAN C	03-12-1978	BARCELONA (R)	FRANCISCO	ANA M
	CARRASCO RODRIGUEZ, ADAN	10-06-1978	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (I)	FRANCISCO	JUANA
	CARRASCOSA CARPINTERO, AGUSTIN	03-02-1977	BARCELONA (R)		
	CARRASQUEÑO FRIA, JORDI	09-09-1977	BARCELONA (R)		
	CARRERA SABATE, ISAAC	01-08-1978	BARCELONA (R)		
	CARRERO GALARZA, MILTON DAVID	14-11-1978	ZARAGOZA (I)	MILTON DAVID	WANDA IVETTE
	CARRILLO GARCIA, OSCAR	13-11-1978	BADALONA (I)	FRANCISCO	AFRICA
	CARRILLO VI UELA, JORGE J	18-02-1977	BARCELONA (R)		
	CASANOVAS BERNAL, YARET	14-04-1977	BARCELONA (R)		
	CASAPONSA GALI, BILISE	21-04-1978	BARCELONA (R)		
	CASAS GARCIA, JOAQUIN	16-10-1977	SANTA COLOMA DE GRAMANET (I)	JOAQUIN	MONTSERRAT
	CASAS HEREDIA, EDUARDO A	21-04-1977	BARCELONA (R)		
	CASAS SALICHS, INDRID	12-06-1978	BARCELONA (R)		
	CASTELL BANET, BENOIT	31-12-1977	BARCELONA (R)		
	CASTELLS ESPINOZA, MAURICIO	03-09-1977	BARCELONA (R)		
	CASTILLO FUNES, IGNACIO	02-08-1977	BARCELONA (R)		
	CASTILLO GUIVERO, ALEJANDRO	06-02-1977	BARCELONA (R)		
	CASTILLO MARTIN DEL, JOSE LUIS	16-05-1977	BARCELONA (R)		
	CASTRO REY, CARLOS	30-09-1978	BARCELONA (R)		
	CAVA LLANO DE, MANUEL J	12-10-1978	BARCELONA (R)		
	CAYUELA FLORES, MIGUEL A	23-03-1977	BARCELONA (R)		
	CAZARLA MAYORAL, ORIOL	03-11-1977	BARCELONA (R)		
	CEBALLOS SANTANA, JOSE J	16-05-1971	BARCELONA (R)	MIGUEL	GLORIA
	CECEREU MAS, HUGO	18-12-1978	BARCELONA (R)		
	CELAYAUNDI PARRAL, ASIER	23-12-1978	BARCELONA (R)		
	CELMA GROS, MARCOS	16-01-1978	BARCELONA (R)		

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	CERRA HERVAS, DAVID	04-07-1978	BARCELONA (R)		
	CERVANTES MARTA, GABRIEL	05-06-1978	BARCELONA (R)		
	CHACON SEGURA, JOSE LUIS	17-08-1977	VILAFRANCA DEL PENEDES (I)	JOSE	ANGELA
	CHAFANZAR FRANCO, ADRIAN	01-03-1977	TORTOSA (I)	ALI	ANA MARIA
	CHAHRI VIZCARRO, SAUSAN	17-06-1978	BARCELONA (R)		
	CHALOM GARCIA, ROBERT	19-11-1977	BARCELONA (R)		
	CHAN CUEVAS, YONNI	09-08-1977	BARCELONA (R)		
	CHAPARRO ROMERO, ALEVOIS	03-05-1977	BARCELONA (R)		
	CHARMETA PIFARRE, JORDI	07-10-1977	BARCELONA (R)		
	CHAVERO MARTINEZ, IVAN ANTONIO	27-06-1977	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (I)	ANTONIO	MARIA
	CHINESTRA PALACIN, EUDALD	06-08-1977	BARCELONA (R)		
	CHIVERRIA ECHEVARRIA, ADAN	28-10-1977	CALATAYUD (I)	ANTONIO	JOSEFA
	CHOHO BOSCH, ORIS	02-07-1977	BARCELONA (R)		
	CIAFFI LE GRAND, MARC	03-02-1978	BARCELONA (R)		
	CIFUENTES ARANCIBIA, LEANDRIUS	20-11-1978	BARCELONA (R)		
	CLAVERIA GIMENEZ, FRANCISCO	13-05-1978	ZARAGOZA (I)	ENRIQUE	MARIA CARMEN
	COBOS RODRIGUEZ, JOSE M	25-12-1978	BARCELONA (R)		
	CODINACH ROCA, JAVIER	07-07-1978	BARCELONA (R)	SANTIAGO	CARMEN
	CODON RIOS, CARLOS	28-03-1977	BARCELONA (R)		
	COFFE MCGREGOR, MATHEW J	12-04-1978	BARCELONA (R)		
	COIDURAS LEON, JOSE M	08-10-1978	BARCELONA (R)		
	COLLADO MORIANA, ANTONIO	27-05-1977	BARCELONA (R)		
	COLON UBI A, ALEJANDRO	05-08-1977	BARCELONA (R)		
	CONDOIS CONDOIS, JORGE P	23-04-1977	BARCELONA (R)		
	CONFAUS VELAZQUEZ, MIGUEL A	30-10-1978	BARCELONA (R)		
	CONTRERAS LOPEZ, JESUS	06-09-1978	BARCELONA (R)		
	CORES LUNA, CRISTIAN	07-10-1978	BARCELONA (R)	MANUEL	MARIA
	CORMELLES CARMONA, ANTONI	19-05-1978	BARCELONA (R)		
	CORPAS GRAÑO, JESUS	15-10-1978	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (R)	FRANCISCO	MARIA
	CORRALES ALVAREZ, DANIEL	10-12-1977	BARCELONA (R)		
	CORREA VALDES, ANTONIO	09-01-1978	BARCELONA (R)		
	CORRES REAÑO, ENRIQUE	04-03-1978	BARCELONA (R)		
	CORTES CORTES, JUAN	14-03-1977	BARCELONA (R)		
	CORTES FAJARDO, CARLOS	01-08-1977	SANTA COLOMA DE GRAMANET (R)		
	CORTES HEREDIA, JOSE	21-03-1978	SABADELL (R)	ANTONIO	
	CORTES RUPEREZ, CRISTIAN	27-06-1977	BARCELONA (R)		
	COSTA ARTIGAS, JOAN	25-10-1978	BARCELONA (R)	PERE	PILAR
	COZAR SAJUAN, JOSE I DE	15-02-1978	BARCELONA (R)		
	CRISTO NAVARLAZ, MANUEL	23-05-1977	BARCELONA (R)		
	CUBELLS VIVES, OLIVER	02-09-1977	IGUALADA (R)	ROBERT ALBERT	JOANA
	CUBILLA ALARCON, JUAN	17-11-1978	BARCELONA (R)		
	CUENTAS RUIZ, JORGE	29-05-1978	SABADELL (I)	FRANCISCO	CAYETANA
	CUEVAS DEMETRIO, RICARDO	30-06-1977	BARCELONA (R)	JUAN	MERCEDES
	CURIDO ORTIZ, MARC	07-08-1977	BARCELONA (R)		
	CURTO DIAZ, JOSE ARIA	16-03-1977	REUS (R)	JOSE MARIA	OLGA
	DA SILVA PRADAS, JAUME X	10-01-1978	BARCELONA (R)		
	DARDER SOLE, MARC	28-06-1977	TARRAGONA (I)	JAIME	ELENA
	DEIZ BALCELLS, GARA	14-07-1978	BARCELONA (R)		
	DIAZ BLAZQUEZ, SANTIAGO	07-04-1978	BARCELONA (R)		
	DIAZ DIAZ, PAUL	06-03-1978	BARCELONA (R)		
	DIAZ GONZALEZ, ALEXANDRE	08-11-1977	BARCELONA (R)		
	DIAZ SANCHEZ, RAUL	20-11-1977	BARCELONA (R)		
	DIAZ SOLER, MARCOS	27-04-1977	BARCELONA (R)		
	DIB, ABIR	25-09-1977	BARCELONA (R)		
	DICKINSON KERFANT, THOMAS G	10-05-1978	BARCELONA (R)		
	DIEZ ANDINO CASTRO DE, IVAN	19-11-1978	BARCELONA (R)		
	DO NASCIMIENTO TRINCHETE, FERNANDO	21-07-1977	TERRASSA (R)		
	DOBLAS CABEZA, JOSE L	01-10-1978	BARCELONA (R)		
	DOMENECH ESCORIZA, JUAN DIEGO	30-09-1977	EL PRAT DE LLOBREGAT (R)		
	DOMINGUEZ GARCIA, ALAI	23-04-1978	BARCELONA (R)		
	DOMINGUEZ LEON, FCO. ANTONIO	25-02-1978	BADALONA (I)	FRANCISCO	ELISA AMOR
	DOMINGUEZ MARCOS, ALEJANDRO	29-12-1977	PREMIA DE MAR (I)		
	DOMINGUEZ MOLINA, PEDRO	14-02-1978	BARCELONA (R)		
	DOMINKOVICS NUÑEZ, NICOLAS ALEJANDRO	26-12-1977	BADALONA (R)	NIKOLAUS ST	TERESA DE J
	DONIS FERNANDEZ, OSCAR	12-11-1978	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (R)	SANTIAGO	ANTONIA
	DOTU RODRIGUEZ, IVAN	29-05-1978	BARCELONA (R)		
	DULABLE APARICIO, ORIVE	02-10-1977	BARCELONA (R)		
	DURANGO MOGOLLON, ALONSO	17-04-1977	SABADELL (I)	JOSE ALONSO	BLANCA ALICIA
	DURANGO RECUENCO, IVAN	04-06-1978	BARCELONA (R)		
	ENRIQUE BASTENIER, MARCOS	28-05-1977	BARCELONA (R)		
	ENTRENA PULIDO, FRANCISCO JAVIER	23-08-1977	TARRAGONA (I)	RAFAEL	FRANCISCA
	ERDMANN, HANS C	05-11-1978	BARCELONA (R)		
	ESANO RODRIGUEZ, LEVI	22-10-1977	BARCELONA (R)		
	ESCANEZ LLAMAS, ABRAHAM	28-03-1977	BARCELONA (R)		
	ESCOJO ESCOBAR, MIGUEL A	30-08-1978	BARCELONA (R)		
	ESCUDERO GARCIA, JOSE M	26-05-1977	BARCELONA (R)		
	ESCUDERO RAMIREZ, ANGEL	18-06-1978	TARRAGONA (R)		
	ESPARTERO COBOS, JUAN A	16-12-1977	BARCELONA (R)		
	ESPARZA VIERGE, BIOTZA A	04-04-1977	BARCELONA (R)		
	ESPINOLA MENDOZA, CELSO	10-05-1978	BARCELONA (R)		
	ESPONOSA CARRION, FCO JOSE	28-05-1977	BARCELONA (R)	JUAN	ROSARIO
	ESPUGLAS LOPEZ, SERGIO	11-06-1977	BARCELONA (R)		
	ESTRENA JARAMILLO, DANIEL	26-11-1978	BARCELONA (R)		
	EURICI MOLES, CRISTIAN	17-08-1977	BARCELONA (R)		
	EXPOSITO BERRUEZO, RAUL	10-07-1978	SANTA COLOMA DE GRAMANET (R)	ALFONSO	ANTONIA
	EXPOSITO FERNANDEZ, ANTONIO	12-01-1977	BARCELONA (R)		
	EXPOSITO GIL, OSCAR	12-09-1978	BARCELONA (R)		
	FADRIQUE RUBIO, IVAN	28-08-1978	BARCELONA (R)		
	FANQUET VICENTE, IGNACIO	14-06-1977	BARCELONA (R)		
	FANS CERDA, JOSE M	07-07-1977	BARCELONA (R)		
	FARIAS HOR, JUAN	27-08-1978	BARCELONA (R)		
	FAURE SANROMA, CARLOS	28-09-1977	BARCELONA (R)		
	FDEZ FDEZ, FERMIN	26-05-1977	BARCELONA (R)		
	FDEZ JIMENEZ, ANTONIO	29-05-1977	BARCELONA (R)		
	FEBRER BRAUT, ANTONI	14-09-1978	TORRELO (R)	ANGEL	MONTSERRAT
	FELIP DEIZ, CRISTIAN	27-08-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ TALLON, GONZALO	15-03-1977	BARCELONA (R)		
	FEREZ ESPIN, RAUL	07-11-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDES PUIG, MIGUEL	06-03-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ BERNARDO, PABLO	16-06-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ CANCELAS, JOEJE	04-11-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ CASADO, EDUARDO	30-12-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ CONSO, RUBEN	12-12-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	03-12-1978	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ FERRERUELA, RUBEN	10-07-1978	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ FUENTE DE LA, JUAN	21-07-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ GARCIA, CARMELO	06-12-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ GIMENEZ, OSCAR	07-02-1978	BARCELONA (R)		

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	FERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVER	01-03-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ JIMENEZ, DANIEL	04-11-1978	ZARAGOZA (I)	FERMIN	SATURNINA
	FERNANDEZ JUMBERT, GABRIEL	03-09-1978	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ LASHERAS, JOSE L	25-08-1978	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ LATORRE, DAVID	08-06-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ LIZON, EMILIO	07-02-1978	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ MOLINA, JUAN M	04-04-1978	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ NICOLAS, FCO.JAVIER	14-05-1978	BADALONA (I)		
	FERNANDEZ SAAVEDRA, JONATAN	29-10-1977	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (R)	LINO	DELFINA
	FERNANDEZ SEGURA, DAVID	28-11-1978	VILAFRANCA DEL PENEDES (I)	ADOLFO	MARIA ANGELES
	FERNANDEZ SERRA, JAVIER	16-09-1977	BARCELONA (R)		
	FERNANDEZ SOLIDO, LUIS	12-12-1978	BARCELONA (R)		
	FERNANDO SEGURA, MARC	03-09-1977	BARCELONA (R)		
	FERRAN MULERO, JOAQUIN	16-02-1977	BARCELONA (R)		
	FERRANDO RODENAS, ALEJANDRO	03-08-1978	BARCELONA (R)		
	FERRE CUESTA, XAVIER	27-01-1977	BARCELONA (R)		
	FERREIRO GARCIA, ALEJANDRO	14-10-1978	BARCELONA (R)		
	FERRER BRIAN, MARIO	20-10-1977	BARCELONA (R)		
	FERRICIONI GERONES, MARIANO	22-11-1978	MONTGAT (I)	HUGO	ELBA
	FERRIO FERRIO, RICARDO	12-01-1978	BARCELONA (R)		
	FERRUS BENITEZ, JOSE M	30-08-1978	BARCELONA (R)		
	FIERRES JORGE, DAVID	25-11-1978	SABADELL (I)	FRANCISCO	M ROSA
	FLORES MU OZ, JUAN	13-02-1977	BARCELONA (R)		
	FLORES VLAVERO, JOSE A	02-06-1977	BARCELONA (R)		
	FONTES SANTIAGO, DAVID	16-08-1978	BARCELONA (R)		
	FORAD MARTINEZ, JESUS	21-11-1978	BARCELONA (R)		
	FORGAO LUCAS, MANUEL	01-07-1978	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (R)	MANUEL	ANGELES
	FORJA SANZ, RAFAEL	10-09-1978	BARCELONA (R)		
	FORSMANN RUSSELL, NEVIN	16-04-1978	BARCELONA (R)		
	FOZZATI RUIZ, GIACOMO JUAN	18-04-1978	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (I)	ALDO	ANA
	FRANCISCO LOPEZ, JOSE	26-12-1978	ZARAGOZA (I)	JOSE ISIDORO	AURELIA
	FRANCO SALAMANCA, RICARDO R	17-10-1977	BARCELONA (R)		
	FRETES ACUÑA, JORGE B	15-02-1978	BARCELONA (R)		
	FRUTOS DE SILES, DAVID	17-12-1978	GRANOLLERS (I)	PEDRO	MARIA CARMEN
	FUENTE ESCASO, DAVID LA	01-02-1978	BARCELONA (R)		
	FUENTE TABORDA, DANIEL DE LA	28-05-1977	BARCELONA (R)		
	FUENTES LOPEZ, IVAN	01-06-1977	BARCELONA (R)		
	FUERTE OCAÑA, RAUL	01-10-1978	BARCELONA (R)		
	FUERTE RODRIGO, MANUEL	05-08-1978	BARCELONA (R)		
	FUSTER GACAS, PEDRO	18-09-1977	BARCELONA (R)		
	GABARRE AMAYA, ALFONSO	20-10-1977	SANT ADRIA DE BESOS (I)	ANTONIO	MARIA
	GABARRE GIMENEZ, RUBEN	29-05-1978	ZARAGOZA (I)	RAMON	MARIA TERESA.
	GABARRE JIMENEZ, DAVID	23-08-1977	ZARAGOZA (I)	FERMIN	MARIA
	GAILLY DUCHESNE, THOMAS	01-07-1977	BARCELONA (R)		
	GAIOLI ROSSINES, GIORGIO	11-01-1977	BARCELONA (R)		
	GALAN RODRIGUEZ, GUSTAVO	07-08-1977	SABADELL (I)	FRUCTUOSO	MONTSERRAT
	GALINDO ROBLES, DANIEL	07-04-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA ALBADIAS, MARTIN	02-06-1978	BARCELONA (R)		
	GARCIA ARCADIS, JULIO	14-06-1978	BARCELONA (R)		
	GARCIA ARREDONDO, IBAN	15-01-1978	VIC (I)	JUAN	ESTEFANIA
	GARCIA BENAVENTE, LUIS	13-01-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA CARRASCO, DAVID	22-03-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA CASTILLO DEL, PAU D	13-07-1978	BARCELONA (R)		
	GARCIA CHACON, ALEJANDRO	19-05-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA CUERVAS, MARCOS	02-09-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA ESPERANZA, FRANCISCO JAVIE	04-11-1977	SABADELL (I)	ISIDRO	ESPERANZA
	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO	28-09-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA GARCIA, ROBERTO J	24-07-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA GIMENEZ, JORDI	11-08-1978	BARCELONA (R)		
	GARCIA GIRONELLA, FERNANDO	25-03-1978	BARCELONA (R)		
	GARCIA JUAREZ, FCO.JAVIER	07-09-1977	REUS (R)	ALFREDO	ISABEL
	GARCIA MARTINEZ, ROGER C	08-05-1978	BARCELONA (R)		
	GARCIA MONTERO, JOSE	18-07-1978	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (R)	JOSE	ROSARIO
	GARCIA MU OZ, DAVID	21-02-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA OSA, MIQUEL	11-09-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA PADRAO, CARLOS	24-12-1978	BARCELONA (R)		
	GARCIA PEREZ, CARLOS	11-09-1978	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (I)	JAIME	VICTORIA
	GARCIA RIO DEL, OSCAR	08-09-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA RODRIGUEZ, JESUS	28-08-1977	BARCELONA (R)		
	GARCIA SANCHEZ, LUIS	14-01-1978	BARCELONA (R)		
	GARCIA TORRE DE LA, CARLOS	30-09-1978	BARCELONA (R)		
	GARCIA VAZQUEZ, CRISTIAN	05-11-1977	BARCELONA (R)	JOSE	SOLEDAD
	GARCIA VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER	07-06-1977	CALDES DE MONTBUI (R)		
	GARCIA YUSTE, JOSE M	11-09-1978	BARCELONA (R)		
	GARCIA MORENO TINTO, FRANCESC D'ASIS	19-05-1977	SABADELL (I)	JOSE	CONSUELO
	GARDO CANO, JORDI	27-10-1978	SALOU (R)		
	GARCA CASTILLO, LUIS	09-09-1977	BARCELONA (R)		
	GARRIDO ARJONILLA, DAVID	10-07-1977	SANTA COLOMA DE GRAMANET (I)	BERNARDO	JUANA
	GARRIDO RODRIGUEZ, DANIEL	23-10-1978	BARCELONA (R)		
	GARRIDO URE A, JOSE A	02-09-1977	BARCELONA (R)		
	GARRIGAS GIL, GUILLERMO	22-06-1977	BARCELONA (R)		
	GARU ESCARRE, ALBERT	16-09-1977	BARCELONA (R)		
	GASULL MORANT, BRUNO	02-05-1977	BARCELONA (R)		
	GAVALDA MAS, ALBERT	14-09-1978	BARCELONA (R)		
	GAVERO CRESPO, OSCAR S	18-07-1977	BARCELONA (R)		
	GAVIRIA CADAVID, ORLANDO	09-04-1977	BARCELONA (R)		
	GENE ESPARZA, JOSEPH O	02-03-1978	BARCELONA (R)		
	GIBERT ALTAYO, JOAN	11-05-1977	BARCELONA (R)		
	GIBERT ZAIDIN, ORIOL	23-10-1978	BARCELONA (R)	JOAN	INMACULADA
	GIL RODRIGUEZ, DANIEL	22-06-1977	SABADELL (I)	ANGEL	INOCENCIA
	GIL SAN JOSE, ALEJANDRO	30-10-1978	ZARAGOZA (R)	JOSE ANTONIO	MARIA ROSARIO
	GILGADO GIMENEZ, DIEGO	05-09-1978	SABADELL (I)	ABIONOR	ENCARNACION
	GILLILAND, BENEDICTO	13-09-1978	BARCELONA (R)		
	GILOLMO GRANDE, ROBERTO J	15-04-1978	BARCELONA (R)		
	GIMENEZ ARMADOR, ANTONIO	12-07-1977	BARCELONA (R)		
	GIMENEZ CAJADO, ROBERTO	12-02-1978	BARCELONA (R)		
	GIMENEZ GABARRE, JOSE	15-03-1977	BARCELONA (R)	ISMAEL	AURORA
	GIMENEZ GRANADO, TERRY	29-09-1977	BARCELONA (R)		
	GIMENEZ MONTES, FRANCISCO	11-06-1977	BADALONA (R)	FRANCISCO	ANGELES
	GIMENEZ RUIZ, MARCOS	14-10-1977	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (R)		
	GIMENO FUENTES, PEDRO	08-02-1978	VILAFRANCA DEL PENEDES (I)	PEDRO	AMPARO
	GIRALDES RUEDA, JESUS	11-12-1977	SABADELL (R)		M ASUNCION
	GIRALDI ANTONIO, LUIS	26-02-1968	BADALONA (R)		
	GIRALT SAEZ, JORDI	02-09-1977	BARCELONA (R)		
	GIRALTE GARCIA, JORGE	06-02-1977	BARCELONA (R)		
	GIUTART FERMIAS, RAMON	09-09-1977	BARCELONA (R)		
	GODINOS PAREJA, ANTONIO	25-05-1978	BARCELONA (R)	ANTONIO	MERCEDES
	GOMEZ BOSCH, JUAN M	02-10-1977	BARCELONA (R)		

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	GOMEZ GALLARDO, MIQUEL	27-06-1978	VENDRELL, EL	(R) JOSE	LUCIA
	GOMEZ GARCIA, IGNACIO	31-03-1978	BARCELONA	(R)	
	GOMEZ GARZON, FCO ESTEBA	26-12-1977	BARCELONA	(R)	
	GOMEZ MARTINS, MIGUEL J	24-07-1977	BARCELONA	(R)	
	GOMEZ MATEOS, FRANCISCO	14-01-1978	BARCELONA	(R)	
	GOMEZ MONTERO, JONATAN	30-05-1978	BARCELONA	(R)	
	GOMEZ MU OZ, MANUEL	21-06-1977	BARCELONA	(R)	
	GOMEZ PEREGRIN, JOSE M	26-12-1978	BARCELONA	(R)	
	GOMEZ POCELLA, MARIO	23-02-1977	BARCELONA	(R)	
	GOMEZ REBORDOSA, HUGO	01-11-1978	BARCELONA	(R)	
	GOMEZ RODRIGUEZ, ISAAC	30-06-1978	BARCELONA	(R) ISMAEL	M PILAR
	GOMIS PEREZ, JOAN	23-05-1978	CORNELLA DE LLOBREGAT	(R) RAUL	JOSEFA
	GONZALEZ AIBEIA, JAVIER	23-07-1978	BARCELONA	(R)	
	GONZALEZ DIAZ, ALEXIS	07-05-1978	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	(R) VICENTE	JOAQUINA
	GONZALEZ FLORES, EMILIO	25-12-1978	BARCELONA	(R)	
	GONZALEZ GONZALEZ, EMILIO	15-12-1977	ARENYS DE MAR	(I)	
	GONZALEZ GONZALEZ, ENRIQUE	02-08-1978	BARCELONA	(R) JOSE	MARIA TERESA
	GONZALEZ MOLERO, FCO JAVIER	22-12-1978	SABADELL	(I) JOSE	ISABEL
	GONZALEZ PEREZ, DAVID	30-04-1977	BARCELONA	(R)	
	GONZALEZ PONS, ISAAC	24-02-1978	BARCELONA	(R)	
	GONZALEZ ROBLES, MARTO	28-06-1977	BARCELONA	(R)	
	GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN G	08-08-1977	BARCELONA	(R)	
	GONZALEZ SUC, ROBERTO	31-12-1978	BARCELONA	(R)	
	GONZALEZ TORNAS, RUBEN	10-12-1977	BARCELONA	(R)	
	GONZALO ANDIJE, RUBEN	02-06-1977	BARCELONA	(R)	
	GONZALO BOTANA, JAVIER	04-08-1977	BARCELONA	(R)	
	GORRERO TISAIRE, DOMINGO	18-06-1977	BARCELONA	(R)	
	GRANJAR ASINI, JHONATAN	21-12-1978	BARCELONA	(R)	
	GRATACOS CASCUBERTA, ALEJANDRO	10-04-1978	BARCELONA	(R)	
	GRAU MENDEZ, JORDI	09-04-1978	BARCELONA	(R)	
	GUERRA RODRIGUEZ, VICTOR M	29-10-1977	BARCELONA	(R)	
	GUERRERO BENITEZ, JOSE A	03-04-1978	BARCELONA	(R)	
	GUERRERO OLMO DEL, MARCOS	24-08-1977	BARCELONA	(R)	
	GUERRERO VALLE, DIDAC	18-10-1978	BARCELONA	(R)	
	GUIDRY, ISAAC	26-05-1978	BARCELONA	(R)	
	GUILLEN ESCUDE, ALEJANDRO	31-01-1977	BARCELONA	(R)	
	GUISADO GARCIA, SABINO	02-03-1978	BARCELONA	(R)	
	GURAU MANCHA, SAMUEL	28-07-1977	BARCELONA	(R)	
	GUTIERREZ BOUCHER, DAVID	31-10-1978	REUS	(R)	0
	GUTIERREZ CANALES, OSCAR	07-12-1978	BARCELONA	(R)	
	GUTIERREZ FERNANDEZ, MANUEL	26-04-1978	BARCELONA	(R)	
	GUTIERREZ GARCIA, DANIEL	10-04-1978	BARCELONA	(R)	
	GUTIERREZ MALLEN, ALEJANDRO	31-08-1977	BARCELONA	(R)	
	GUTIERREZ ORTEGA, JAVIER	29-04-1978	BARCELONA	(R)	
	GUTIERREZ PEREZ, JUAN	15-04-1977	BARCELONA	(R)	
	HACHUELA ARIAS, FERNANDO	08-06-1977	BARCELONA	(R)	
	HAFI ZOUNINI, FOUAD EL	19-02-1978	BARCELONA	(R)	
	HAMDOUN, JAMAL	26-08-1978	BARCELONA	(R)	
	HARTADO FUENTE, MIGUEL A	11-05-1977	BARCELONA	(R)	
	HEINE, CRISTIAN	08-08-1978	BARCELONA	(R)	
	HERA CARRERA, GERMAN DE LA	22-10-1977	BARCELONA	(R)	
	HERAS DE LAS CASTRO, MANUEL	24-11-1978	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	(R) MANUEL	DULCE
	HERBAS GORDILLO, RAUL	21-05-1978	REUS	(I) MIQUEL	FRANCISCA
	HEREDIA CORTES, JORDI	13-01-1977	BARCELONA	(R)	
	HEREDIA HEREDIA, ROSENDO	07-04-1977	BARCELONA	(R)	
	HEREDIA MORENO, JUAN	21-10-1978	IGUALADA	(I) DOMINGO	MARIA
	HEREDIA RUIZ, MARC	26-05-1977	BARCELONA	(R)	
	HERNANDEZ CA IZARES, ANTONIO M	16-01-1977	BARCELONA	(R)	
	HERNANDEZ CID, FERNANDO	30-12-1977	BARCELONA	(R)	
	HERNANDEZ DONOSO, JORDI	21-04-1978	BARCELONA	(R)	
	HERNANDEZ ESPINOSA, JAIME	01-02-1978	ZARAGOZA	(I)	
	HERNANDEZ FONBERT, MANUEL	19-04-1978	BARCELONA	(R)	
	HERNANDEZ GAÑON, ROBERTO	20-07-1978	BARCELONA	(R)	
	HERNANDEZ JUNCA, FRANCISCO	10-06-1977	CALILLA	(R) FRANCISCO	CONCEPCION
	HERNANDEZ MORCILLO, DAVID	24-02-1978	BARCELONA	(R)	
	HERNANDEZ VICHEZ, JORDI	29-04-1978	BARCELONA	(R)	
	HERRERA BAENA, FRANCISCO JAVIER	12-05-1977	VILAFRANCA DEL PENEDES	(I) FRANCISCO	CAÑOS SANTOS
	HERRERA LATORRE, ANTONIO	28-01-1977	VILANOVA I LA GELTRU	(I) ANTONIO	ANA
	HERRERA MOLINA, JORDI	07-01-1978	BARCELONA	(R)	
	HERRERA SARRA, JORGE	10-07-1977	BARCELONA	(R)	
	HIDALGO NAVARRO, ALBERTO JAIME	09-02-1977	ZARAGOZA	(I) JAIME	ADORACION
	HIDALGO SANBERNARDO, PEDRO P	29-11-1977	BARCELONA	(R) JOSE	ELISA
	HUARTE CASTANEDO, DAVID A	13-10-1977	BARCELONA	(R)	
	HUESO BARBE, JONATAN	15-06-1978	BARCELONA	(R)	
	HURTADO ALAYA, HILARIO	17-08-1978	BARCELONA	(R)	
	IBANEZ LUQUE, VICTOR	09-06-1978	BARCELONA	(R)	
	IBANEZ MORENO, FCO JAVIER	28-12-1977	BARCELONA	(R)	
	ILLARRAMENDI SOSUAGA, JOSE A	06-07-1977	BARCELONA	(R)	
	INNAB GOMEZ, SAMY	11-07-1978	BARCELONA	(R)	
	INSA SALINAS, IVAN	19-12-1978	BARCELONA	(R)	
	IRIN LOPEZ, EDGAR	21-05-1978	BARCELONA	(R)	
	IRUARTE ALBIOL, IVAN	24-09-1978	BADALONA	(I)	
	ISLAN MURILLO, JOSE MARIA	27-01-1977	BADALONA	(R) FRANCISCO	CONSUELO
	IVANOVICH IVANOVICH, DANIEL	21-11-1977	ZARAGOZA	(I) ESTEBAN	MARIA
	IZAGUIRRE GASCON, CESAR A	03-04-1977	BARCELONA	(R)	
	JARAMILLO GUALSAQUI, ROTMAN	30-03-1978	BARCELONA	(R)	
	JAVIER GAVILAN, JORDI	29-03-1978	BARCELONA	(R)	
	JESUS CADENA, MAXIMILIANO	20-12-1978	ZARAGOZA	(I) MAXIMILIANO	PATRICIA
	JESUS DE SOUSA, VIRGILIO J	30-03-1978	BARCELONA	(R)	
	JIMENEZ AROCA, COSME	25-12-1977	BARCELONA	(R)	
	JIMENEZ BARRIONUEVO, LUCAS	09-01-1977	REUS	(R) JUAN	JOSEFA
	JIMENEZ CA ESTRO, JAVIER	25-09-1977	BARCELONA	(R)	
	JIMENEZ DURAN, VICTOR MANUEL	05-06-1977	GRANOLLERS	(I) MANUEL	VICTORIANA
	JIMENEZ GIL, JOSE M	28-02-1978	BARCELONA	(R)	
	JIMENEZ GIMENEZ, CESAREO	08-07-1978	TARRAGONA	(I) MANUEL	MARIA CARMEN
	JIMENEZ JAEN, EDUARDO	19-06-1978	GRANOLLERS	(I) MANUEL	
	JIMENEZ MARTIN, JORGE	02-08-1978	BARCELONA	(R)	
	JIMENEZ MARTIN, RAUL	18-05-1978	BARCELONA	(R)	
	JIMENEZ MUÑOZ, JUAN	29-08-1978	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	(R) JUAN L.	ENCARNACION
	JIMENEZ QUESADA, LUIS	06-01-1978	BARCELONA	(R)	
	JIMENEZ QUESADA, MIGUEL	21-04-1977	BARCELONA	(R)	
	JIMENEZ UBAL, M PABLO	02-05-1977	BELLVIS	(R) BIENVENIDO	CLOTILDE
	JIMENEZ VINYALS, RUBEN	10-07-1978	BARCELONA	(R)	
	JORNADA FIGUERAS, JOAN	31-03-1977	IGUALADA	(R) MIGUEL	MONTSERRAT
	JORTA ANTONIUO, SERGI	04-05-1978	BARCELONA	(R)	
	JOVE BACHS, FRANCESC X	31-03-1977	BARCELONA	(R)	
	JUANET GARCIA, DAVID	27-11-1978	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	(I) LUIS	NURIA
	JULIA LOPEZ, JOSE	10-07-1978	BARCELONA	(R)	

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	JULIAS BORAU, OSCAR	10-05-1977	BARCELONA	(R)	
	JUMENEZ LA HUERTA, IVAN	07-12-1977	BARCELONA	(R)	
	JUN ALCAIDE, OSCAR G	27-05-1978	BARCELONA	(R)	
	JUNTA ESTEVE, IVAN	30-04-1977	BARCELONA	(R)	
	KHATTABI IGLESIAS, KARIM EL	20-12-1977	BARCELONA	(R)	
	KIECKEBUSCH DIEZ, ROLF	03-06-1977	BARCELONA	(R)	
	KOLLING MARTINEZ, HERNAN	04-09-1978	MONTGAT	(I) DIRK	ISABEL
	LA PEÑA BARROSO, EFREN J	06-12-1978	BARCELONA	(R)	
	LA RUBIA CARAZO, RUBEN DE	13-11-1978	BARCELONA	(R)	
	LA RUBIA MATEU, CARLOS DE	13-09-1978	BARCELONA	(R)	
	LA TORRE GRANJA DE LA, LUIS C DE	22-10-1978	BARCELONA	(R)	
	LABERNIA SIERRA, EZEQUIEL	24-11-1978	BARCELONA	(R)	
	LAKTI KHAZI, HANANE	28-11-1978	BARCELONA	(R)	
	LAMBERT, ALEXANDRE	19-01-1978	BARCELONA	(R)	
	LARA CASTELLANO, FRANCISCO BORJA	11-10-1977	LLORET DE MAR	(R) FRANCISCO	LIDIA
	LARA CASTILLO, RAUL LEOPOLDO	15-11-1977	PREMIA DE MAR	(I)	
	LARA INVERNON, EMILIO J	01-04-1978	BARCELONA	(R)	
	LARA RUIZ, JAVIER	11-01-1977	BARCELONA	(R)	
	LASCO SIERRA, ALFONSO	28-11-1978	BARCELONA	(R)	
	LATORRE DIAZ DE GRE O, DANIEL J	21-07-1977	BARCELONA	(R)	
	LAZARES CABALLERO, FRANCISCO	06-10-1977	BARCELONA	(R)	
	LEAL GOMEZ, ORIOL	03-07-1978	BARCELONA	(R)	
	LEIJO DIUFAIN, JUAN M	11-06-1978	BARCELONA	(R)	
	LEJARZA RODRIGUEZ, DANIEL	14-01-1977	BARCELONA	(R)	
	LENDRINO MARTIN, JOSE M	23-04-1977	BARCELONA	(R)	
	LINARES PI AR, IVAN	17-07-1977	BARCELONA	(R)	
	LINGER FRESCO, MARC	17-05-1977	BARCELONA	(R)	
	LIPION FERNANDEZ, JORDI	27-12-1978	BARCELONA	(R)	
	LISANDRA LEON, JAVIER	10-03-1978	BARCELONA	(R)	
	LISSOCK MOLO, PABLO	08-04-1977	BARCELONA	(R)	
	LKHCHIN GUENOUNI, AHMED	10-12-1978	BARCELONA	(R)	
	LLAUGER MARCA, MARC	22-12-1978	GIRONA	(R) PERE	NURIA
	LLOBERA RAMOS, JORGE	08-09-1978	BARCELONA	(R)	
	LLORET MUNDO, ORIOL	07-04-1977	BARCELONA	(R)	
	LLUCH EXPOSITO, JAUME	20-03-1977	BARCELONA	(R)	
	LOCATELLI RUIZ, SERGIO	03-11-1978	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ BARRACHINA, RUBEN	11-01-1978	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	(R) VINCENZO	M TERESA
	LOPEZ BENAVIDES, DAVID C	26-01-1977	BARCELONA	(R) LUIS	ANTONIO
	LOPEZ BENITEZ, DAVID	24-03-1978	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ BUENO, RAFAEL	01-08-1977	ZARAGOZA	(R) PAULINO	BLASA
	LOPEZ BUHL, PABLO	15-11-1978	IGUALADA	(I) PABLO	BARBARA
	LOPEZ CARTIG, DANIEL	22-05-1977	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ GABARRI, PAULINO	03-09-1977	ZARAGOZA	(I) JUAN	MARIA GUADALUPE
	LOPEZ GARCIA, JUAN JOSE	15-06-1977	BADALONA	(R) JUAN	VICTORIA
	LOPEZ GARCIA, MIGUEL A	05-09-1978	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ GEA DE, BARTOLOME	08-11-1977	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ HUGUE, PASCUAL	27-05-1977	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ LOPEZ, VICENTE	24-03-1977	MANRESA	(R) VICENTE	M. BLASA
	LOPEZ LOPEZ TRIVI O, JORGE	27-07-1977	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ LUNAR, FCO MIGUEL	27-03-1977	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ MARTI, JESUS	30-11-1978	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ MARTINEZ, JUAN A	11-02-1977	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ NARBONA, ALEJANDRO	08-07-1978	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ PAEZ, ARMANDO	29-01-1977	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ PALOMINO, JESUS MANUEL	05-04-1978	REUS	(I) JUAN	TELESFORA
	LOPEZ RUIZ, SERGIO	11-02-1977	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ SANSUAN, DAVID	28-08-1977	ANDORRA LA VELLA	(R) JAVIER	ANGELES
	LOPEZ SEGUI, JULIO	17-03-1978	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ SUBIRA, JOAQUIN	01-12-1978	BERGA	(I) JOAQUIN	PALMIRA
	LOPEZ TORRES, JORGE A	21-05-1977	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ VARGAS, MARC	27-10-1977	BARCELONA	(R)	
	LOPEZ VAZQUEZ, FRANCISCO	19-02-1977	BARCELONA	(R)	
	LORENTE PAU, DAVID	08-06-1977	BARCELONA	(R)	
	LORENZO GORPON, JORGE	04-06-1977	BARCELONA	(R)	
	LOUAH EL KHATTABI, MOHAMED	15-11-1978	BARCELONA	(R)	
	LOZANO PIZARRO, JUAN	10-11-1978	BARCELONA	(R)	
	LUCANO LUNA, CRISTIAN	24-12-1978	BARCELONA	(R)	
	LUCINA MATROS, JORDI	05-07-1977	BARCELONA	(R)	
	MACIAS CARBALLO, JOSE M	30-09-1977	BARCELONA	(R)	
	MADDOCK ST NOBLE, WILLIAM M	09-11-1978	BARCELONA	(R)	
	MAGRANS SERRANO, JUAN	21-03-1977	BARCELONA	(R)	
	MAIA CABRAL, MARCELO	15-04-1977	BARCELONA	(R)	
	MAIMON FUENTES, SERGIO	22-01-1977	BARCELONA	(R)	
	MALATO BERLANGA, RAUL	29-03-1977	ZARAGOZA	(I) TRINIDAD	CLAUDIA
	MALDONADO PRATS, DAMIAN	16-12-1977	BARCELONA	(R)	
	MALLA TORRUELLA, CARLOS	23-10-1978	BARCELONA	(R)	
	MANZANERA LEMOS, JAVIER	05-10-1978	BARCELONA	(R) PEDRO J	M ANGELES
	MANZANO BARRUL, MIGUEL	17-02-1978	BARCELONA	(R)	
	MARAVAR DA COSTA, JOSE A	06-01-1978	BARCELONA	(R)	
	MARCO LARA, DAVID	11-06-1977	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	(R) LUCAS	ROSA
	MARCO MOJADAS, DANIEL	29-07-1978	BARCELONA	(R)	
	MARCO SUAREZ, FCO JAVIER	03-12-1977	BARCELONA	(R)	
	MARES SAAVEDRA DE, JUAN P	14-04-1978	BARCELONA	(R)	
	MARFIL GRANDE, MIGUEL	22-05-1977	BARCELONA	(R)	
	MARIÑO RODRIGUEZ, FRANCISCO	27-02-1978	BARCELONA	(R)	
	MARIA DOS SANTOS, MANUEL	24-01-1977	CERDANYOLA DEL VALLES	(R)	
	MARIN GABARRO, MANUEL	18-07-1977	BADALONA	(R) MANUEL	MARIA JESUS
	MARIN MOYANO, FRANCISCO	23-10-1978	BARCELONA	(R)	
	MARIN RODRIGUEZ, OSCAR	15-06-1977	VILAFRANCA DEL PENEDES	(I) ANGEL	MARIA ANGELES
	MARQUEZ HABAS, DIEGO	14-07-1978	SANTA COLOMA DE GRAMANET	(I) DIEGO	JOSEFA
	MARTIN ENGROBA, ANTONIO D	01-12-1977	BARCELONA	(R)	
	MARTIN HERNANDEZ, JOSE M	02-01-1978	BARCELONA	(R)	
	MARTIN HOGON, IGNACIO	11-05-1977	BADALONA	(R)	
	MARTIN LOPEZ, AITOR	28-07-1977	BADALONA	(R)	
	MARTIN MERRERO, IVAN JANDRO	30-12-1977	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	(I) JUAN A	AGUSTINA
	MARTIN MU OZ, SANTIAGO	08-02-1977	BARCELONA	(R) SANTIAGO	M CARMEN
	MARTIN NAJERA, JAVIER	11-12-1977	BARCELONA	(R)	
	MARTIN DE PAZ, FERNANDO	14-10-1977	BADALONA	(R) FERNANDO	FELIPA
	MARTINEZ BALSELLS, RAMON	16-02-1977	TARRAGONA	(I) TELESFORO	MARIA TERESA
	MARTINEZ BARRIGA, RAUL	19-09-1977	SANTA COLOMA DE GRAMANET	(I) FEDERICO	FRANCISCA
	MARTINEZ CORDOBA, ANGEL	15-09-1977	BARCELONA	(R)	
	MARTINEZ COSTAS, JUAN LUIS	31-01-1978	GRANOLLERS	(I) JUAN MIGUEL	MARIA ROSA
	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	15-01-1978	REUS	(R) FRANCISCO	MARTA
	MARTINEZ GARCIA, JUAN	02-05-1977	SANT FELIU DE LLOBREGAT	(R) EMILIO	ROSA
	MARTINEZ GARICA, FABIAN	11-04-1977	BARCELONA	(R)	
	MARTINEZ GOMEZ, JAVIER	22-06-1978	TERRASSA	(R)	
	MARTINEZ GÓZALEZ, DAVID	11-03-1978	BARCELONA	(R)	
	MARTINEZ JUAREZ, OSCAR	11-04-1978	BARCELONA	(R)	

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	MARTINEZ LOPEZ, JUAN M	16-11-1978	BARCELONA (R)		
	MARTINEZ MEDRAN, JOSE	29-10-1978	BARCELONA (R)		
	MARTINEZ OLMEDO, MIGUEL	27-11-1978	BARCELONA (R)		
	MARTINEZ PEÑALVER, FRANCISCO	06-06-1977	BARCELONA (R)		
	MARTINEZ PRIMETTE, JUAN J	20-04-1977	BARCELONA (R)		
	MARTINEZ RODRIGUEZ, DIEGO MANUEL	05-11-1977	TARRAGONA (I)	DIEGO	JOSEFA
	MARTINEZ RODRIGUEZ, XAVIER	02-07-1978	BARCELONA (R)		
	MARTINEZ VIEIRA, JOSE M	02-12-1977	BARCELONA (R)		
	MARTOS FRUTOS, JAVIER	03-01-1977	BARCELONA (R)		
	MARTOS PRAT, RODRIGO	23-06-1977	BARCELONA (R)		
	MARZAL COMAS, SERGI	28-04-1977	BARCELONA (R)		
	MAS AGUADO, JAVIER	04-09-1978	MOLINS DE REI (I)	CARLOS	ISABEL
	MASCAREÑA BENEDICTO, JOAQUIN	26-11-1977	BARCELONA (R)		
	MASCAREÑAS PAMIES, JORDI	04-10-1977	BARCELONA (R)		
	MASCO MENDEZ, XAVIER	23-12-1977	BARCELONA (R)		
	MASSO FRAILE, ALEJANDRO	05-07-1977	BARCELONA (R)		
	MATA CONCEPCION, OSCAR	27-07-1977	TARRAGONA (I)	JUAN JOSE	ISABEL
	MATEO AGUILAR, JOSE M	17-01-1977	BARCELONA (R)	JOSE A	M JESUS
	MATEOS HORNILLO, ANTONIO	06-04-1978	SANTA COLOMA DE GRAMANET (I)		
	MAURICIO EDERY, DAMIAN	01-08-1973	BARCELONA (R)		
	MAYA ESCOBAR, EZEQUIEL	13-12-1977	BARCELONA (R)		
	MAYA SIMON, DAVID	16-12-1978	MOLINS DE REI (R)	SEVERIANO	ANA M
	MC LEMORE TARLO, MICHAEL ANTHONY	22-11-1978	CALATAYUD (I)	JAMES	NANCY T.
	MEIJIDE VIDAL, JUAN M	01-06-1977	BARCELONA (R)		
	MEJIAS GIL, DAVID	22-01-1977	SABADELL (I)	RAMON	MARIA ROSA
	MEJUTO SECANELL, RUBEN	26-02-1977	BARCELONA (R)		
	MELIA LOPEZ, AGUSTIN	19-07-1977	BARCELONA (R)		
	MELIO FINCHELESCU, MAURICIO	19-01-1977	BARCELONA (R)		
	MENBRADO DIONISIO, RAUL	10-08-1978	SABADELL (I)	LUIS	PILAR
	MENDEZ ALCARAZ, MARCOS	25-04-1977	IGUALADA (R)	EUSEBIO	MARIA GLORIA
	MENDEZ BARS, JOSE	09-08-1978	MANRESA (R)	GONZALO	MARIA CARMEN
	MERIDENO ORTEGA, JORDI	12-09-1977	BARCELONA (R)		
	MERINO ANDREU, JOSE ANTONIO	25-10-1977	VILADECANS (R)	JOSE	RECIO
	MESTRE ROSELL, JAVIER	20-01-1977	BARCELONA (R)		
	MEZA MONTOYA, JUAN C	20-06-1978	BARCELONA (R)		
	MIGUEL CALA, FRANCISCO	14-08-1977	TERRASSA (I)		
	MILAN ESPINOSA, JOSE DAVID	17-08-1978	SABADELL (I)	JULIAN	JOSEFA
	MILLAN TORT, JOSE	06-12-1978	BARCELONA (R)		
	MILLAN VALDES, ALEX	17-10-1978	CASTELLDEFELS (R)	MIGUEL	NANCY
	MINGO MORENO, ANDRES	19-07-1977	BARCELONA (R)		
	MIR BAUCCELLS, JORDI	31-07-1978	BARCELONA (R)		
	MIR PONS, JOSE L	28-04-1977	BARCELONA (R)		
	MIRALLES BERGE, JOSEF	04-04-1977	BARCELONA (R)	JOSE	MONTSERRAT
	MIYAKAZI, SHIGERI	20-04-1977	TORTOSA (I)	SHIGEO	KAKOYO
	MOGA IGLESIAS, DANIEL	23-04-1977	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (I)	JOSE	ISABEL
	MOHAMED PRETEL, KARIM A	29-03-1978	BARCELONA (R)		
	MOHAND MOHAMED, AMHAD	28-05-1978	BARCELONA (R)		
	MOIGNI MONTAGUKIL, SAID	31-12-1978	BARCELONA (R)		
	MOLINERO GILES, JOSE M	06-05-1977	BARCELONA (R)		
	MOLLOY MOONEY, KEVIN C	13-05-1978	BARCELONA (R)		
	MONJE MEDINA, IVAN	04-04-1978	BARCELONA (R)		
	MONJO ROIG, ALBERT	26-11-1978	BARCELONA (R)	JOSE M	M CONCEPCION
	MONPART GIMENEZ, JAIME	26-01-1977	BARCELONA (R)		
	MONPO JUANEDA, ALBERTO	20-05-1977	BARCELONA (R)		
	MONTERO GARCIA, FRANCISCO	10-12-1977	BARCELONA (R)		
	MONTERO MARTIN, ABEL	11-07-1977	BARCELONA (R)		
	MONTES GARCIA, JUAN	20-07-1977	BARCELONA (R)		
	MONTES GOITIA, PABLO A	24-06-1977	BARCELONA (R)		
	MONTOLIO PEREZ, JORGE	30-12-1977	BADALONA (R)	MIGUEL	ROSARIO
	MORA GODAR, ANTONIO	17-09-1977	BARCELONA (R)		
	MORA SANCHEZ, RAUL	07-06-1977	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (I)	DOMINGO	ROSARIO
	MORAL PABLO, VICTOR DEL	09-03-1977	BARCELONA (R)		
	MORALES DIGUELE, OSCAR	10-10-1978	BARCELONA (R)	AGUSTIN	AURORA
	MORALES FERNANDEZ, RUBEN	28-05-1978	BARCELONA (R)		
	MORAN PAZ, JUAN M	15-11-1978	BARCELONA (R)		
	MORENO ARRIBAS, ANGEL	27-04-1978	BARCELONA (R)	ANTONIO	ANTONIA
	MORENO AVALOS, JAVIER	21-09-1977	BARCELONA (R)		
	MORENO CORBETO, JORDI	29-10-1977	BARCELONA (R)		
	MORENO CORTES, JAVIER	10-06-1978	BARCELONA (R)		
	MORENO EXPOSITO, RAFAEL	03-09-1977	BARCELONA (R)		
	MORENO MARTIN, ALEJANDRO	08-01-1978	BARCELONA (R)		
	MORENO MU OZ, RAUL	30-10-1977	BARCELONA (R)		
	MORENO ROCA, CARLOS	27-10-1977	BARCELONA (R)		
	MORENO SALIP, RAMON ANTON	09-08-1978	CERDANYOLA DEL VALLES (R)	JOAQUIN	M CARMEN
	MORERA MONTSERRAT, JORDI	20-04-1978	BARCELONA (R)		
	MORILLO RUIZ, BENJAMIN	14-05-1977	BARCELONA (R)		
	MORNO ALGARRA, ANGEL	10-10-1978	BARCELONA (R)		
	MOS CHACORI, JOSE M	10-10-1977	BARCELONA (R)		
	MOUCHO USIETO, PEDRO	17-06-1978	BARCELONA (R)		
	MOYA SOTO, ALFONSO	16-04-1978	BARCELONA (R)		
	MOZAS CUSCO, ALBERTO A	14-04-1977	BARCELONA (R)		
	MUÑOZ CALERO, FERNANDEZ	21-01-1977	BARCELONA (R)		
	MUÑOZ GONZALEZ, JOSE A	03-07-1977	BARCELONA (R)		
	MUÑOZ JIMENEZ, ALEJANDRO	23-01-1978	EL PRAT DE LLOBREGAT (R)	ANTONIO	DOLORES
	MUÑOZ REPISO LACOMBA, JORGE	10-03-1977	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (I)	MANUEL	ANTONIA
	MUÑOZ ROMERO, FRANCISCO	19-02-1977	BARCELONA (R)		
	MUELA MUÑOZ, DANIEL E	13-11-1978	BARCELONA (R)		
	MUGAREJO VALLE, ALVARO	07-06-1978	BARCELONA (R)		
	MUNAMONTES CAMPOS, JOSE A	01-05-1978	BARCELONA (R)		
	MUR CAPDEVILA, ROBERT	06-09-1978	BARCELONA (R)		
	MURCIA MANZANO, MIGUEL	08-06-1978	GRANOLLERS (I)	MANUEL	ENCARNACION
	NADAL FUENTES, CARLOS	29-05-1978	BARCELONA (R)	CARLOS	M DOLORES
	NADAL ROS, ENRIQUE	11-07-1977	BARCELONA (R)		
	NARANJO LOTERO, JUAN F	26-09-1977	BARCELONA (R)		
	NARBARTE GOMEZ, ENEKO	19-10-1978	BARCELONA (R)		
	NARTI RIU, JORDI	14-08-1977	BARCELONA (R)		
	NAVARRETE GONZALEZ, JOSE	14-02-1978	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (R)	JOSE	FRANCISCA
	NAVARRETE LOPEZ, FERNANDO	17-04-1978	BARCELONA (I)		
	NAVARRO ALTEGUI, DAVID	29-12-1977	BARCELONA (R)		
	NAVARRO BAL, IGNASI	15-09-1977	BARCELONA (R)		
	NAVARRO CORRALES, FCO.JANIER	10-02-1978	REUS (R)	FRANCISCO	M CARMEN
	NAVARRO DURAN, JONATAN	02-02-1977	BARCELONA (R)		
	NAVARRO GIMENEZ, DANIEL	22-05-1978	BARCELONA (R)		
	NAVARRO MARTINEZ, JAIME	24-07-1977	BARCELONA (R)		
	NAVARRO OLIVER, FRANCISCO	16-11-1978	BARCELONA (R)		
	NAVARRO PEREZ, JOSE	06-01-1977	GRANOLLERS (I)	FRANCISCO	MARIA
	NAVARRO SALGADO, IVAN	24-10-1978	BARCELONA (R)		
	NAVAS GIRALDO, MIGUEL A	17-03-1978	BARCELONA (R)		

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	NAVASA MAYO, PEDRO RAMON	21-01-1977	TARRAGONA	(I) PEDRO RAMON	ROSA
	NEGREIRA RODRIGUEZ, PEDRO	28-06-1977	SANTA COLOMA DE GRAMANET	(I) CLAUDIO	JUANA
	NEUMANN AMIGO, AXEL	09-05-1977	BARCELONA	(R)	
	NIVILLO, LUCIO	19-04-1977	TARRAGONA	(I) LUCIO	DOLORES
	NOGUERAS PEREZ, ALEXANDRE	23-10-1978	BARCELONA	(R) JUAN	ROSARIO
	NOVALLAS CHUECA, JOSE MANUEL	13-11-1978	GRANOLLERS	(I) FELIPE	MARIA DOLORES
	NOYA VALLECILLOS, MIGUEL	16-03-1977	VILADECANS	(R) JOSE	ARACELI
	NÚÑEZ LOPEZ, ALEIX	28-08-1977	BARCELONA	(R)	
	NÚÑEZ MARTIN, CARLOS	01-09-1978	BARCELONA	(R) FRANCISCO	MERCEDES
	NÚÑEZ NAVA, FRANCISCO	08-05-1977	TARRAGONA	(I) FRANCISCO	VICENTA
	NÚÑEZ SOMORA, JESUS	22-01-1978	BARCELONA	(R)	
	NÚÑEZ HERRERO, SERGIO	18-03-1978	BARCELONA	(R)	
	NULLERA VARELA, DANIEL	29-11-1978	BARCELONA	(R)	
	OCAÑA ESCUDE, ENRIC	18-07-1978	VIC	(I) ENRIQUE	ESTER
	OHAYON COITE, JONATHAN	05-03-1977	BARCELONA	(R) ELIE	ANE M
	OLIVA COLOMINAS, XAVIER	27-04-1977	EL PRAT DE LLOBREGAT	(R)	
	OLIVER CALVO, ROBERT	22-05-1978	BARCELONA	(R)	
	OMAR LICHIONI, YOUSSEF	09-12-1978	SANT VICEN- DELS HORTS	(R) ABDEL LAN	RACLIDA
	ORELLANO ROIG, JAVIER	01-05-1978	BARCELONA	(R)	
	ORTA MATEO, DAVID	28-04-1977	BARCELONA	(R)	
	ORTEGA GONZALEZ, JOSE	15-08-1978	BARCELONA	(R)	
	ORTEGA JIMENEZ, OSCAR	29-07-1977	BARCELONA	(R)	
	ORTEGA MARTIN, FRANCISCO	03-08-1977	IGUALADA	(R) JUAN	DOLORES
	ORTI MESEGUER, JORGE	22-04-1977	TORTOSA	(I) INDFALECIO	PILAR
	ORTIZ MARCHETE, SEBASTIAN	28-04-1978	BARCELONA	(R)	
	OSTOS ESQUIVA, XAVIER	24-01-1977	BARCELONA	(R)	
	OTERO HARO, OSCAR	07-08-1978	GRANOLLERS	(I) ANTONIO	JOSEFA
	OULAD, ZAKI	17-11-1977	BARCELONA	(R) AHMED	RAHMA
	PABLO RAMS, NAIM DE	28-06-1978	BARCELONA	(R)	
	PAGDANGANAN BULLANDAY, ROMANO	23-02-1978	BARCELONA	(R)	
	PAGES LOPEZ, SALVADOR	18-05-1978	BARCELONA	(R) FERNANDO	CARMEN
	PALACIO GIMENEZ, RAUL	08-06-1977	BARCELONA	(R)	
	PALANCO SANCHEZ, JORGE	04-03-1977	BARCELONA	(R)	
	PALAU MARCH, ANDREU	01-10-1977	BARCELONA	(R)	
	PALAU VIDAL, ROGER	10-03-1977	BARCELONA	(R)	
	PALAZON RUBIA, OSCAR	02-05-1978	BARCELONA	(R)	
	PALLEJA SOLER, CARLOS	01-06-1977	BARCELONA	(R)	
	PALOMINO TUCINAS, SERGIO	26-07-1977	BARCELONA	(R)	
	PARDO HERRAIZ, ALEJANDRO	02-12-1977	SANTA COLOMA DE GRAMANET	(I) TRINIDAD	FRANCISCA
	PARILLA GUTIERREZ, MATEO	26-10-1977	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	(I) MATEO	CAROLINA
	PARRA BELMONTE, IVAN	26-10-1978	BARCELONA	(R) JOSE	AMPARO
	PARRA MARCHAL, ANGEL	21-07-1977	BARCELONA	(R)	
	PARRA SANTIAGO, JORDI	26-01-1977	BARCELONA	(R)	
	PARRAGA GANIA, EDUARDO	29-12-1978	BARCELONA	(R)	
	PASCUAL RIALP, ARMANDO	23-08-1968	DISTRITO 6 BARCELONA	(I) PABLO	ROSARIO
	PASO SAEZ, FCO JAVIER	09-12-1977	BARCELONA	(R)	
	PAU MIRELLES, BERNAT	20-08-1978	BARCELONA	(R)	
	PAUS GARCIA, JUAN CARLOS	21-04-1978	MONT-ROIG DEL CAMP	(R) HIGINIO	ANTONIA
	PEÑA FERMIN, FLORO DE L	07-03-1977	BARCELONA	(R)	
	PEÑA GARCIA, FELIX	13-06-1977	BARCELONA	(R)	
	PEÑAS CORTES, CRISTIAN	05-03-1977	BARCELONA	(R)	
	PEDROLIS PARRA, SERGIO	01-08-1978	BARCELONA	(R)	
	PEIDRO ZARRASON, JONATAN	25-11-1978	BARCELONA	(R)	
	PELAEZ CAÑEVERAS, IVAN	09-09-1978	BARCELONA	(R)	
	PELLICER LE-TRONG, AMAT TITO	30-10-1978	VILANOVA I LA GELTRU	(I) ANTONIO	LAN
	PEREIRA CANELAS, CARLOS	19-11-1977	ALCAÑIZ	(R) ANTONIO	MARIA
	PEREROL MARIN, JORGE	12-02-1977	BARCELONA	(R)	
	PEREZ ALCÁZAR, JOSE A	25-08-1978	BARCELONA	(I) FRANCISCO	CARMEN
	PEREZ AREVALO, JOSE ANTONIO	20-10-1977	TARRAGONA	(I)	
	PEREZ BLANCO, DAVID	13-10-1978	BARCELONA	(R)	
	PEREZ BOELA, ANTONIO	15-03-1978	BARCELONA	(R)	
	PEREZ CASTRO DE, ARTURO	03-09-1978	BARCELONA	(R)	
	PEREZ CORTEZ, JUAN	04-01-1978	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	(I) JUAN	EMILIA
	PEREZ FLORES, SEBASTIAN	26-05-1978	BARCELONA	(R)	
	PEREZ GIL, YONATAN	15-03-1977	BADALONA	(R) JUAN MANUEL	NIEVES
	PEREZ GIRALDA, MANUEL A	23-01-1977	BARCELONA	(R)	
	PEREZ GONZALEZ, FCO JAVIER	10-02-1977	BARCELONA	(R)	
	PEREZ HERNANDEZ, FELIPE	06-12-1977	PEDROLA	(I) NICOLAS	MARIA ROSARIO
	PEREZ LOPEZ, ALFONSO	18-07-1978	BARCELONA	(R)	
	PEREZ LOZANO, FCO JOSE	10-02-1977	BARCELONA	(R)	
	PEREZ MARTINEZ, DAVID	14-02-1977	BARCELONA	(R)	
	PEREZ MARTINEZ, DAVID	12-08-1978	BARCELONA	(R)	
	PEREZ MONTES, ANTONIO	04-06-1978	SABADELL	(I) ANTONIO	CARMEN
	PEREZ PEREZ, ALAN M	21-09-1978	BARCELONA	(R)	
	PEREZ PEREZ, JUAN M	25-10-1977	BARCELONA	(R)	
	PEREZ ROMERO, DANIEL	08-03-1977	BARCELONA	(R)	
	PEREZ ROMERO, VICTOR MANUEL	15-11-1978	ZARAGOZA	(I) VICTOR MANUEL	MARIA LUISA
	PEREZ TIJEIRA, FRANCISCO	01-08-1978	BARCELONA	(R)	
	PERITO SILVA, MIGUEL A	20-11-1978	BARCELONA	(R)	
	PEY PALAU, JORGE	09-12-1977	BARCELONA	(R)	
	PIÑEIRO GIMENEZ, JOSE M	06-04-1978	BARCELONA	(R)	
	PICHOT SAGUI, BRUNO	04-06-1978	BARCELONA	(R)	
	PICO GRAS, OSCAR	02-06-1977	BARCELONA	(R)	
	PILES MARTINEZ, CECILIO M	21-04-1978	BARCELONA	(R)	
	PINTADO GARCIA, VICTOR M	14-03-1977	BARCELONA	(R)	
	PIQUERAS CAMPOS, JOSE	01-01-1977	BARCELONA	(R)	
	PIRARD COROMINAS, ALEXANDRE	19-11-1978	BARCELONA	(R) ANDRES	ROSA
	PLACAS LLOPART, EDUARD	30-04-1977	BARCELONA	(R)	
	PLANAS FONT, ALBERT	03-04-1978	BARCELONA	(R)	
	PLANAS BOSCH, RAMON	03-02-1978	BARCELONA	(R)	
	PLAYA RODRIGUEZ, SERGIO	02-05-1978	BARCELONA	(R)	
	PONCE COSTA, VICENTE	29-05-1978	BARCELONA	(R)	
	POORT BLASCO, PETER	01-10-1978	BARCELONA	(R)	
	POPPE MONTERDE, JORDAN	06-07-1977	BARCELONA	(R)	
	PORDAL RIUS, ANTONIO	29-12-1977	BARCELONA	(R)	
	PORREÑO BUENO, MANUEL	24-10-1977	BARCELONA	(R)	
	PORSEAS GIBERT, CARLES	11-01-1978	BARCELONA	(R)	
	PORTELA ROMERO, ARTURO J	16-10-1977	BARCELONA	(R)	
	PROPIN LOPEZ, ANGEL	17-12-1978	BARCELONA	(R)	
	PUBILL MALLA, JOSE	23-09-1977	BARCELONA	(R)	
	PUEENTE FERNANDEZ, OSCAR	15-09-1977	BARCELONA	(R)	
	PUESTO RUIZ, ALVARO	14-05-1978	BARCELONA	(R)	
	PUEYO GARCIA, RAUL	04-03-1977	BARCELONA	(R)	
	PUJADAS URREA, ALEJANDRO	25-11-1978	BARCELONA	(R)	
	PUJOL PICO, ABRAHAM	26-04-1978	BARCELONA	(R)	
	QUINONES CESPEDES, JAVIER	14-06-1977	BARCELONA	(R)	
	RABAL POMARES, SALVADOR	16-06-1977	BARCELONA	(R)	
	RABASALL MARTINEZ, VICENS	27-05-1977	BARCELONA	(R)	

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	RAMIREZ CAULLIER, DAVID	12-10-1977	BARCELONA (R)		
	RAMIREZ PEREZ, JORDI	25-01-1977	BADALONA (R)	LUIS	MARIA SEÑOR
	RAMIREZ SANCHEZ, JOSE L	04-02-1977	BARCELONA (R)		
	RAMOJO DELGADO, OSCAR L	02-02-1978	BARCELONA (R)		
	RAMOS ROCA, JAVIER	22-02-1977	CALELLA (R)	JUAN JOSE	TERESA
	RAMOS SERENO, ISIDOR ANTONIO	01-07-1978	SABADELL (I)	ISIDRO	ANTONIA
	REAL ARROYO, CRISTIAN DE LA	24-05-1977	BARCELONA (R)		
	REBEL DE BOECK, SERGIO ENRIQUE	14-07-1977	SITGES (I)		
	REGA ALVAREZ, LEONARDO G	01-10-1978	BARCELONA (R)		
	REGIDOR PEREZ, ABRAHAM	04-05-1977	BARCELONA (R)		
	REIG NOWAK, ESTEBAN E	21-03-1977	BARCELONA (R)		
	REIG SOTES, DAVID	31-07-1977	BARCELONA (R)		
	REINA CONTO, MANUEL ALEX	25-12-1978	VILAFRANCA DEL PENEDES (I)	JUAN MIGUEL	MARIA JESUS
	REIXARCHS COLLADO, MARC	03-07-1977	BARCELONA (R)		
	RELLO MUÑOZ, JULIO JOSE	15-05-1977	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (I)	JULIO	CONSOLACION
	REMOSAL TORRES, JOSE A	24-01-1977	BARCELONA (R)		
	RETAMA RIU, RAFAEL	01-01-1978	BARCELONA (R)		
	RETAMAL RAQUE, JAIME	11-11-1977	SABADELL (I)	JOSE	ISABEL
	REVERTE EGEA, LLOREN	29-12-1977	SABADELL (I)	LORENZO	M MONTSERRAT
	REY DEL PEÑALVER, CARLOS	07-11-1978	SABADELL (I)	SALVADOR	ENCARNACION
	REYES ALCAIDE, RAUL	27-07-1978	BARCELONA (R)		
	REYES ARJONA, MARIO	30-05-1978	MOLLET DEL VALLES (I)	GONZALO	MARIA
	REYES DODEÑO, JUAN	13-05-1977	BARCELONA (R)		
	REYES GEA DE, EMILIO J	23-01-1978	BARCELONA (R)		
	REYNALDOS VALLMITSANA, DAVID	24-04-1977	BARCELONA (R)		
	REYNOLDS, MARK	30-09-1978	BARCELONA (R)		
	RIAN HERRERO, CARLES	01-12-1977	BARCELONA (R)		
	RIBAS MONFERRER, FRANCESC	19-02-1977	BARCELONA (R)		
	RIBAS SALVADOR, IVAN	14-03-1978	BARCELONA (R)		
	RICART RUARTE, IVAN	11-11-1977	BARCELONA (R)		
	RIERA CORBERA, CARLOS	29-11-1978	BARCELONA (R)		
	RIERA GINER, RICARD	03-05-1978	BARCELONA (R)		
	RIOS CRUZ, JUAN M	18-05-1978	BARCELONA (R)		
	RIOS GALINDO, IVAN	09-04-1977	BARCELONA (R)		
	RIUS SOLER, JULIAN A	12-03-1977	BARCELONA (R)		
	RIUS VALL, FRANCESC	09-07-1977	BARCELONA (R)		
	ROBEN CORRERO, JENS CH	27-09-1977	BARCELONA (R)		
	ROBLES OLIVA, ERNESTO	23-05-1978	BARCELONA (R)		
	ROBLESO PE A, CARLOS J	31-12-1977	BARCELONA (R)		
	ROCHE PADILLA, JUAN A	30-07-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIQUEZ GIMENEZ, ANTONIO	04-03-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGO GALVEZ, NESTOR	09-08-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGO GONZALEZ, DAVID	28-01-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUES BRANCO, TOMAS	22-07-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ AGUAYO, ALEJANDRO	26-10-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ ALERM, ROGER	06-08-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ CABALDON, DAVID	06-06-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ CASTILLA, FCO JOSE	02-02-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ CATALAN, CHRISTIAN	05-05-1978	BARCELONA (R)	ALEJANDRO	ROSA M
	RODRIGUEZ CRUZ, DAVID	05-04-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ DIAZ, ABEL	25-02-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ EDO, JUAN A	28-10-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ FALDON, ALVARO	23-02-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ FERRETE, ARMANDO	20-10-1978	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (I)	ARMANDO	ROSARIO
	RODRIGUEZ FLORES, MARCOTULIO	10-06-1977	BARCELONA (R)	JOSE R	ROSA
	RODRIGUEZ FUENTE DE LA, LUIS	05-07-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	12-05-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ GARCIA, JUAN M	09-11-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ GONZALEZ, PABLO	14-05-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ ITAIRRE, OSCAR	07-10-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ LOPEZ, ENRIQUE	22-11-1977	BADALONA (R)	BIENVENIDO	M MERCEDES
	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE E	17-03-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ MERODIO, SAMUEL	11-01-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ MIER DE, SALVADOR M	20-02-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ NU EZ, OSCAR	06-05-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ ORANTE, ANTONIO	19-01-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ REJANO, MARCOS	28-09-1978	CORNELLA DE LLOBREGAT (R)		
	RODRIGUEZ REY, VICTOR	28-06-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ REYES, RAFAEL	01-06-1977	SANTA COLOMA DE GRAMANET (I)	ISIDRO	RAFAELA
	RODRIGUEZ RIVALES, DAVID JOSE	28-06-1977	ZARAGOZA (I)	JOSE AGUSTIN	ANA ISABEL
	RODRIGUEZ RIVERA DE, SALVADOR C	16-08-1978	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ RIVERO, AGUSTIN	21-07-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ ROBODERO, ANTONIO	08-03-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ SARROCHE, DAVID	07-09-1977	BARCELONA (R)		
	RODRIGUEZ TIZCANO, CARLOS S	17-02-1977	BARCELONA (R)		
	ROGALADO NUÑEZ, RAUL	16-08-1978	BARCELONA (R)		
	ROGAS ELIAS, DIDAC	26-04-1978	BARCELONA (R)		
	ROGER DASI, IVAN	09-05-1978	BARCELONA (R)		
	ROHDE ELIAS, ARNAU L	19-07-1977	BARCELONA (R)		
	ROHMUND MIRAPEIX, ALBERTO	02-04-1977	BARCELONA (R)		
	ROLDAN HERRERA, RODRIGO E	19-02-1977	BARCELONA (R)		
	ROMAGUERA LUENGO, XABIER	02-01-1978	BARCELONA (R)		
	ROMAN MARTIN, SERGIO	08-03-1978	BARCELONA (R)		
	ROMAN SEGARRA, JUAN J	22-07-1978	BARCELONA (R)		
	ROMERA CATATRAVA, ALFREDO M	05-06-1977	BARCELONA (R)		
	ROMERO CLEMENTE, FRANCISCO	14-07-1977	BARCELONA (R)		
	ROMERO HERRERA, OSCAR	20-01-1977	BARCELONA (R)		
	ROMERO MOLINA, RAFAEL R	07-09-1978	BARCELONA (R)		
	ROMERO REVENGA, FRANCISCO	17-06-1977	BARCELONA (R)		
	ROMERO ZAMORA, ANTONIO	28-07-1977	BARCELONA (R)		
	ROMRO SALA, ALBERT	26-03-1978	BARCELONA (R)		
	ROS JIMENEZ, SANTIAGO GONZALO	19-10-1977	ZARAGOZA (I)	ANTONIO	LUCIA
	ROSA CAUTO, LUIS	21-07-1978	BARCELONA (R)		
	ROSA MARTIN, SAMUEL	06-12-1977	SANTA COLOMA DE GRAMANET (R)	JOSE MANUEL	VICTORIANA
	ROSA DE LA ROSA, ROBERTO CARLOS	19-11-1977	MOLLET DEL VALLES (I)	ANTONIO	FELICITA
	ROSCO TORREMOCHEA, CRISTIAN	19-01-1977	BARCELONA (R)		
	ROSE SERRA, JOSE O	14-02-1977	BARCELONA (R)		
	ROSES GRUESO, FRANCISCO	07-05-1978	BARCELONA (R)		
	ROSI SOLA, PABLO	20-01-1978	BARCELONA (R)		
	ROSSELL LLOBET, ANTONIO	10-05-1977	BARCELONA (R)		
	ROVIRA PLANAS, JUAN C	15-02-1978	BARCELONA (R)		
	ROZAS MITCHELL, JOAN M	25-04-1977	BARCELONA (R)		
	RUANO MORO, ISMAEL	11-12-1977	BARCELONA (R)		
	RUBIA MORENO, OSCAR MANUEL	19-07-1978	SABADELL (I)	ANTONIO	RAFAELA
	RUBIALES BUEN PASTOR, JOSE A	27-11-1978	BARCELONA (R)		
	RUBIN CELIS DE, ALBERTO	06-11-1978	BARCELONA (R)		
	RUBIO DEGRASSI, GUSTAVO MARIO	07-08-1978	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (I)	EDUARDO	MARINA
	RUBIO MARTINEZ, JOSE M	29-04-1977	BARCELONA (R)		

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1997	BATISTA RODRIGUEZ, FELIPE	24-04-1977	GRANAD. DE ABONA	(R) JOSE	LUCRECIA
	BEN YOUNISS ABEL KADER, ISMAEL	22-07-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) HAMED	FAT MUMA
	BENITEZ RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	10-11-1978	S/C DE TENERIFE	(R) JOSE MANUEL	ELIA
	BERNAL NEGRIN, JUAN MANUEL	17-02-1977	S/C DE TENERIFE	(R) JUAN CARLOS	MARIA ISABEL
	BLANCO FINK, JAVIER	07-05-1977	MOGAN	(R)	
	BORDON RODRIGUEZ, JUAN	22-04-1978	VILLA DE AGUIMES	(R) CRISTOBAL	CARMEN
	BUSTAMANTE ROMERO, JUAN	17-12-1977	ROTA	(R) JOSE	DOLORES
	CACHEMAILLE, SANJAY JOSE	26-07-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) GARY	INGE
	CAMACHO FERNANDEZ, RAFAEL	07-06-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) NICOLAS	MARIA
	CARBALLO GONZALEZ, JUAN CARLOS	23-01-1977	S/C DE TENERIFE	(R) JOSE	CONCEPCION
	CARMONA SANCHEZ, DIEGO	04-08-1978	CALETA FAMARA TEGUISE	(R) DIEGO	MARIA RITA
	CASTILLO GONZALEZ, JOSE DAVID	13-03-1977	LA LAGUNA	(R) RICARDO	REMEDIOS
	CAUMONS EVELYN, MANUEL DAVID	27-10-1978	PUERTO DE LA CRUZ	(I) JOSE	JEANETTE
	CESAY BALADO, IBRAHIMA	07-11-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) SERAY	MATO
	DASWANI HERGOVIND, AMAR-DEV	17-09-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) HERGOVIND DASWA	RANI DEVI KUBCH
	DELGADO MEJIAS, ISRAEL	01-11-1977	S/C DE TENERIFE	(R) PABLO	ROSARIO
	DIAZ EXPOSITO, JESUS DAVID	17-08-1977	PUERTO DE LA CRUZ	(I) TELESFORO	CONSOLACION
	DIEPA SUAREZ, KERACH	11-10-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R)	
	DO-ESPIRITU SANTOS, OLIMPIO TRINIDAD	13-02-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) MANUEL	ISABEL
	DORTA SUAREZ, DAVID	15-06-1977	S/C DE TENERIFE	(R) FELICIANO	EDELMIRA
	DUQUE FUENTES, CARLOS	18-01-1978	S/C DE TENERIFE	(I) RICARDO	MARGARITA
	ESCUDE DEL PINO, JUAN FRANCISCO	28-04-1972	S/C DE TENERIFE	(R)	
	FAJARDO PEVERALL, LEE	15-06-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(I) MANUEL	SUSAN
	FALCON FALCON, ANGEL DAVID	25-11-1977	LA LAGUNA	(R) SALVADOR	MARIA
	FRISK CALCINES, ISMAEL LARS	26-01-1977	GALDAR	(I) LARS	OLGA
	FUMERO RODRIGUEZ, JOEL EUGENIO	23-09-1977	S/C DE TENERIFE	(R)	ARACELI
	GARCIA LASAS, RAUL	31-07-1978	GARAFIA	(R)	
	GARCIA SALCEDO, JAVIER	23-10-1977	S/C DE TENERIFE	(I) TEOFILO	LUZ VIRGINIA
	GARCIA SANCHEZ, YERAY	18-04-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R)	
	GONZALEZ ALMEIDA, IVAN AMERICO	03-05-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R) AMERICO	MARIA DOLORES
	GONZALEZ MARTIN, FELIX RAFAEL	07-03-1977	PUERTO DE LA CRUZ	(I) FELIX	BASILIA
	GONZALEZ MEJIAS, ANTONIO JOSE	27-03-1977	GUIMAR	(R) ANTONIO ANDRES	DERMOGENES
	GONZALEZ PLASENCIA, JOSE JONAS	11-10-1978	LA LAGUNA	(I) JOSE ANGEL	CARMEN FRANCISC
	GONZALEZ ROMERO, GUSTAVO	20-11-1977	TELDE	(R)	
	GRANADOS HIÑOJOSE, JONATHAN	03-05-1977	PUERTO DEL ROSARIO	(I) ORABAO	MARIA LUISA
	GUERRA TURNER, DANIEL	01-02-1978	L. LLAN. DE ARIDANE	(R) VICTOR	JANICE
	GUTIERREZ MATOS, MANUEL	03-04-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) MANUEL	CANDIDA
	MARPANARI KAMLESH, ARUN	05-06-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(I) KAMLESH	PURMESHWAR
	HERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ANDRES	13-01-1977	TELDE	(R) ANTONIO	MARIA PINO
	HERNANDEZ PEREZ, SERGIO JOSE	18-03-1977	S/C DE LA PALMA	(I) JUAN ROBERTO	MARISA DE JESUS
	HERNANDEZ RODRIGUEZ, RAFAEL EUGENIO	10-09-1978	MAZO	(R) RODOLFO	FRANY DEL CARME
	HERNANDEZ SANTANA, JAVIER	11-04-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) ANTONIO	AGUSTINA
	HERRERA PULIDO, YERCENI JAVIER	28-02-1978	L. LLAN. DE ARIDANE	(R)	
	HERRERA STEENDEM, ROSMEN	01-05-1978	S/C DE TENERIFE	(R) FRANCISCO	MARIE
	KALKE, TAKANORI	08-07-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(I) ISUGUO	HIROKO
	KELLERMAMM NAVRA, HENRY KONSTANTIN	25-08-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) AGUSTIN	JUANA
	KOYAMA, YOOHI	25-10-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) ITARU	MASAKO
	KWASCHNOWITZ DE PINO, RALF	23-01-1977	PUERTO DE LA CRUZ	(I) ROLF	CARMEN ROSA
	LACROIX, IVAN	21-06-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) ERIC	MARIE
	LOPEZ JOHANSSON, ENMANUEL JOSE	26-04-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) JOSE	ULLA
	LORENZO PESTANA, MANUEL JESUS	17-12-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R)	
	LOZANO DENKLE, MARCO ANTONIO	15-04-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) MANUEL	MONICA
	LUIS CAMACHO, JOSE	07-05-1977	L. LLAN. DE ARIDANE	(I) ROBERTO	ANDREA
	MAÑA DUART, JONATHAN	26-05-1978	PUERTO DEL ROSARIO	(I) JOSE	BALBINA
	MACHADO GARCIA, CARMELO	11-11-1977	GARACHICO	(R) CARMELO	VICTORIA
	MADSEN, ANDREAS	03-05-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) JUAN	
	MARTIN MC AULEY, CLYDE OSCAR DE	24-07-1977	S/C DE TENERIFE	(R) PABLO MANUEL	ANGELA TERESA
	MARTIN PEREZ, RUBEN	10-09-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R)	
	MARTIN SANTOS, PEDRO MAN EL	11-04-1972	LA LAGUNA	(R)	
	MATSUMURA, HIROSHI	29-06-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(I) HOSHIKATSU	SUSANA
	MELWANI, BINESH PRAKASH	18-01-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) PRAKASH	SEEMA
	MENDEZ MARRERO, JOSE	23-07-1977	LA LAGUNA	(R) JOSE	MARIA
	MIRELES SUAREZ, ALBERTO	08-10-1978	TELDE	(R)	
	MONTELONGO GOMEZ, ROQUE JAVIER	24-07-1977	PUERTO DEL ROSARIO	(I) JOSE ANTONIO	MARIA DOLORES
	MONZON RIVERO, JORGE FRANCISCO	15-07-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) EXPEDITO	FRANCISCA
	MORAD GAZTANAGA, FOVAD	13-07-1978	SANTA BRIGIDA	(R) MILED	M INMACULADA
	MORENO GONZALEZ, CLAUDIO	09-09-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) CLAUDIO	CANDELARIA
	MOUSATI, ISMAEL	22-02-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(I) ABDELHAMID	RITA
	MUEZ DE LA ARANEGA, DAVID RAFAEL	22-05-1977	LA LAGUNA	(R) CARLOS	MARIA
	NAVARRETE PEREZ, ALFREDO	12-07-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(I) ALFREDO	MANUELA
	ORTEGA SANCHEZ, FRANCISCO	13-09-1977	PUERTO DEL ROSARIO	(I)	
	ORTIZ HERNANDEZ, SERGIO	29-12-1977	LA OROTAVA	(I) CARLOS	ROSA MARINA
	PEREZ BETANCOR, JONATAN	27-02-1978	ARRECIFE	(I) RAFAEL	MARIA MAGDALENA
	PEREZ PEREZ, JUAN DAVID	06-10-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R)	
	PEREZ RODRIGUEZ, JUAN	03-08-1978	L. LLAN. DE ARIDANE	(R)	
	PRESTI LAPADULA, NICOLAS ALBERTO	18-01-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) HORACIO	MARIA
	PUNWANI, SUMIT	19-11-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) SHYAM	KAMAL
	RAMIREZ COELLO, JUAN JOSE	29-11-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R) JUAN	JUANA
	RIO, MARIO ELIEZER	13-01-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) OTONIEL	RACHEL
	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JUAN CRISTO	14-09-1977	TELDE	(I) JUAN	EMILIA
	RODRIGUEZ PEREZ, JORGE	06-09-1977	VILLA DE AGUIMES	(R) CARMELO	JOSEFA
	ROJA ALAMO, JESUS TOMAS	11-09-1978	TELDE	(R) JESUS MIGUEL	SEBASTIANA MARI
	ROKA BOPABOTE, CARLOS	06-01-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R)	
	ROSA DE LA SMET, JOSE ANTONIO	24-04-1977	ADEJE	(R) ANTONIO	GONDA
	SANCHEZ AVILA, JONATHAN ANTONIO	27-05-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R) FRANCISCO	ANGELA JOSEFA
	SANTANA MARRERO, JOSE LUIS	12-04-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) JOSE	DOLORES
	SANTANA MEDINA, EMILIO JOSE	23-11-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R) ANTONIO	MARIA
	SANTANA VEGA, IVAN	18-01-1977	TELDE	(R)	
	SANTOS DELGADO, CARLOS	03-06-1977	LA OROTAVA	(I) JESUS	MANUELA
	SEGURA MONTESDEOCA, AARON	23-07-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R) JOSE	MANUELA
	SERRANO WILSON, KHRISTIAN	11-08-1977	PUERTO DE LA CRUZ	(I) ROBERTO	JULIE ANN
	SEWANI, SUNDEEP	17-05-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R) LADHURAM	GANGA
	SUAREZ ABREU, FRANKLIN	19-07-1971	LA LAGUNA	(R)	
	SUAREZ ABREU, PEDRO ANTONIO	24-01-1969	LA LAGUNA	(R)	
	SUE, SANG JOE	16-10-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R)	
	SVEINSSON GONZALEZ, IVAN	29-09-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R) SVEINN	MODESTA
	TORRALBA PELTOLA, ENMANUEL	31-05-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R) ELADIO	ANJA
	TREMEAU SMIL, BRYAN	21-06-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) JEAN	ROSELYNE
	UTTAMCHANDANI, JACKIE	19-10-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(I) MOHAN	NEETA
	VALIENTE NODA, OSCAR FRANCISCO	18-09-1978	ARRECIFE	(I) JOSE	CARMEN
	VAN UFFELEN, RAPHAEL	08-08-1977	LAS PALMAS DE G.C.	(R)	
	VEGA DIAZ, FRANCISCO BORJA	22-03-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R) FRANCISCO	EUSTAQUIA
	VIDAL YAKUBOW, JOSE LADISLADO	15-07-1977	LA LAGUNA	(R) ALIPPIO	LILA
	WAI-HONG CHOY TANG, RICARDO	23-05-1977	S/C DE TENERIFE	(R) TIM-CHEMIQ	MUI
	WILHITE ROVARIS, JOHN	19-07-1978	LAS PALMAS DE G.C.	(R) JOHN LEWIS	MIRELLA